



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 24

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0413** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre agenda de relaciones Canarias-Estado con el Gobierno de Mariano Rajoy, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0436** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre voluntad del Gobierno de España de restablecer las bonificaciones a las tasas aéreas y las primas a las renovables en 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0441** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los autos del Tribunal Supremo que avalan el Real Decreto que convalida la autorización de investigaciones de hidrocarburos en aguas territoriales españolas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0445** Urgente, del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre los autos del Tribunal Supremo que desestiman la nulidad del Real Decreto que autoriza las prospecciones petrolíferas en aguas territoriales de España, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0299** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta esbozada por el Ministro de Educación relativa a la concesión de becas al alumnado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0369** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre equiparación de las cuotas de los comedores escolares, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0442** Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre los autos del Tribunal Supremo relativos al Real Decreto que convalida la autorización de investigaciones de hidrocarburos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-0410** Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre subida de las tasas universitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-0440** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre condiciones económicas del transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.10.- **8L/PO/P-0444** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre cuantía de las tasas universitarias para el curso académico 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.11.- **8L/PO/P-0443** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre rechazo del Plan de Actividades de la Radiotelevisión Canaria por el Consejo de Administración del Ente Público, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.12.- **8L/PO/P-0282** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el número de empleados públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-0300** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto WIMAX para los servicios públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **8L/PO/P-0263** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación de escolares en actividades físico-deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-0307** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el programa de ayudas para familias numerosas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-0347** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección del recorte en los Presupuestos Generales del Estado a las políticas de cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-0423** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto a la Ley de modificación del texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias sobre declaración y ordenación de áreas urbanas en el litoral canario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-0438** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre no autorización de construcción de hoteles de 5 estrellas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0439** Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre compromisos de servicio público con las compañías navieras que operan con El Hierro, dirigida al Gobierno.

1.20.- **8L/PO/P-0365** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre consecuencias para el sistema sanitario de la reducción anunciada por el Gobierno del Estado en sanidad y educación y los recortes en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0339** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo de Canarias 2008-2020.

2.2.- **8L/C-0434** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre Cooperación al Desarrollo.

2.3.- **8L/C-0456** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre incentivos a la rehabilitación turística.

2.4.- **8L/C-0458** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre Informe de Coyuntura Turística.

2.5.- **8L/C-0459** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan de Equilibrio Financiero.

2.6.- **8L/C-0287** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre situación del sector pesquero.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0025** Del GP Socialista Canario, sobre acciones para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 42, de 13 de junio de 2012.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

8L/DI-0003 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Página9

La señora secretaria segunda (Montelongo González) da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias relativa a la candidatura de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna a ser la Capital Europea de la Juventud 2015.

8L/DI-0004 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Página9

El señor secretario segundo (González Hernández) lee la propuesta de declaración institucional relacionada con el comercio de armas.

8L/PO/P-0413 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AGENDA DE RELACIONES CANARIAS-ESTADO CON EL GOBIERNO DE MARIANO RAJOY, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página ... 10

Para plantear la pregunta interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

8L/PO/P-0436 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VOLUNTAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE RESTABLECER LAS BONIFICACIONES A LAS TASAS AÉREAS Y LAS PRIMAS A LAS RENOVABLES EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página11

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0441 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE AVALAN EL REAL DECRETO QUE CONVALIDA LA AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIONES DE HIDROCARBUROS EN AGUAS TERRITORIALES ESPAÑOLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página ... 13

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0445 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE DESESTIMAN LA NULIDAD DEL REAL DECRETO QUE AUTORIZA LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS TERRITORIALES DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página ... 14

El señor Martín Martín (GP Mixto) formula la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-0307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA FAMILIAS NUMEROSAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

8L/C-0339 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO POR LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DEL TURISMO DE CANARIAS 2008-2020.

8L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página ... 16

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 1.15, 2.1 y 3.1 se aplazan.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página ... 16

La Presidencia señala al Pleno que el punto 5.1 se va a debatir tras el punto 2.7.

8L/PO/P-0299 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA ESBOZADA POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RELATIVA A LA CONCESIÓN DE BECAS AL ALUMNADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página ... 16

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0369 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EQUIPARACIÓN DE LAS CUOTAS DE LOS COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página ... 17

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0442 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVOS AL REAL DECRETO QUE CONVALIDA LA AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIONES DE HIDROCARBUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página ... 18

El señor Figueroo Force (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0410 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SUBIDA DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página ... 19

El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0440 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONDICIONES ECONÓMICAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página ... 20

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora Tavío Ascanio y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUANTÍA DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012/2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página ... 22

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0443 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página ... 23

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0282 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página ... 25

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora Julios Reyes hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0300 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO WIMAX PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página ... 26

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-0263 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTICIPACIÓN DE ESCOLARES EN ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página ... 27

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta y para contestarle interviene seguidamente la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0347 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DEL RECORTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO A LAS POLÍTICAS DE CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página ... 28

La señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTO A LA LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES

DE CANARIAS SOBRE DECLARACIÓN Y ORDENACIÓN DE ÁREAS URBANAS EN EL LITORAL CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página ... 29

Para leer la pregunta interviene el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el propósito de responderle. El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0438 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NO AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOTELES DE CINCO ESTRELLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página ... 31

Tras explicar la pregunta el señor Jorge Blanco (GP Popular), interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0439 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPROMISOS DE SERVICIO PÚBLICO CON LAS COMPAÑÍAS NAVIERAS QUE OPERAN CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ... 32

El señor Padrón Benítez (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/PO/P-0365 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL SISTEMA SANITARIO DE LA REDUCCIÓN ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SANIDAD Y EDUCACIÓN Y LOS RECORTES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página ... 33

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/C-0434 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Página ... 34

Para explicar la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Galván González (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y once minutos.

8L/C-0456 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCENTIVOS A LA REHABILITACIÓN TURÍSTICA.

Página ... 44

Para exponer el propósito de la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

8L/C-0458 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORME DE COYUNTURA TURÍSTICA.

Página ... 52

Para presentar el contenido de la iniciativa interviene la señora Montelongo González (GP Popular). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Expresan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones señaladas.

8L/C-0459 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE EQUILIBRIO FINANCIERO.

Página ... 60

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) informa acerca del tema que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

8L/C-0287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SITUACIÓN DEL SECTOR PESQUERO.

Página ... 68

Para explicar la iniciativa interviene el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor Afonso El Jaber (GP Popular) y el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

8L/DI-0003 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar este Pleno con la lectura de dos declaraciones institucionales.

La primera declaración es proponiendo a la ciudad de La Laguna como Capital Europea de la Juventud. Le dará la lectura la secretaria primera del Parlamento, doña Águeda Montelongo González.

Y yo, en nombre de toda la Cámara, quiero darles la más cordial bienvenida y agradecer su presencia al señor alcalde de La Laguna, a don Fernando Clavijo, los concejales que le acompañan y los colectivos de jóvenes que también están presentes.

Doña Águeda Montelongo.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Montelongo González): Gracias, señor presidente.

“Declaración institucional. Candidatura de La Laguna a Capital Europea de la Juventud 2015.

San Cristóbal de La Laguna es una ciudad de espíritu pionero y avanzado, primera urbe fundada en Occidente sin fortificaciones, expresamente para la paz, como reconoció la Unesco al declararla Patrimonio de la Humanidad en 1999.

A lo largo de sus más de cinco siglos de existencia, han salido de esta ciudad personalidades brillantes que han transmitido a Europa y al mundo su carácter abierto y emprendedor, constituyendo, por todo ello, un municipio con historia pero, a su vez, con espíritu joven y vocación de futuro.

Ciudad Patrimonio de la Humanidad pero también ciudad universitaria, cosmopolita y acogedora, con vocación regionalista. La Laguna ha tenido siempre un movimiento asociativo juvenil sano y fuerte, con un espíritu integrador que la convierte en la ciudad idónea para representar a Canarias, incluso a todo el país, como Capital Europea de la Juventud.

La capitalidad europea de la juventud es el título que se otorga a una ciudad de Europa por el período de un año, durante el cual se le dará la oportunidad de demostrar, a través de un programa multidisciplinar, la relación de los jóvenes con el ámbito cultural, social, político y económico en el desarrollo de la vida cotidiana en la urbe. Tal distinción la promueve y coordina el Foro Europeo de la Juventud.

Esta iniciativa fomenta la implementación de nuevas ideas y proyectos innovadores relacionados con la participación activa juvenil en la sociedad y además busca presentar un modelo que sirva de ejemplo para el desarrollo de políticas de juventud en otras ciudades europeas, con el objetivo de crear un tejido social basado en los valores de igualdad y solidaridad, que conllevaría, a su vez, una serie de beneficios para el futuro sociocultural del municipio. Paralelamente, supondría también un nuevo foco de atracción turística internacional y un acicate económico más para La Laguna, no solo durante el año en que pudiera ostentar el título sino en el transcurso del tiempo.

Asimismo, como epicentro de la participación juvenil, la Capital Europea de la Juventud se establecería como sede para la celebración de conferencias, tanto de ámbito europeo como internacional. Además, un importante número de jóvenes de diversos países tendría la oportunidad de visitar La Laguna y de participar en diferentes proyectos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Parlamento de Canarias declara institucionalmente su apoyo a la candidatura oficial de San Cristóbal de La Laguna para que pueda convertirse en Capital Europea de la Juventud 2015.”

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Enhorabuena, señor alcalde. Traslade también la enhorabuena a la corporación municipal por este acuerdo, deseando, como no podía ser de otra manera, que consiga el objetivo que nos proponemos, no solo que se proponen ustedes sino que nos proponemos todas las canarias y todos los canarios.

¡Enhorabuena!

8L/DI-0004 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos ahora o pasamos a leer una declaración institucional sobre el comercio de armas, apoyada, lógicamente, por todos los grupos parlamentarios y promovida por Amnistía Internacional.

El secretario primero de la Mesa, don José Miguel González Hernández, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): “Declaración institucional sobre el Tratado del Comercio de Armas.

Ante la gravedad de un problema que afecta a numerosas naciones del planeta y al conjunto de la humanidad, el Pleno del Parlamento de Canarias hace la siguiente declaración institucional:

La ausencia de normas internacionales para hacer frente a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito es un factor que contribuye a la generación de los conflictos armados, al desplazamiento de las personas, a la delincuencia organizada y al terrorismo, además de menoscabar la paz e imposibilitar la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social de todos los pueblos.

El Tratado del Comercio de Armas es una iniciativa para mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales y evitar las muertes de personas como consecuencia de su desviación al comercio ilícito. La negociación ha entrado en su primera fase tras la adopción de la Resolución 64/48 de Naciones Unidas, que estableció un comité preparatorio encargado de hacer recomendaciones a lo largo del 2010 y 2011 en cuatro períodos de sesiones. Estas recomendaciones serán examinadas por una Conferencia en el seno de las Naciones Unidas, que se convocará durante este año 2012 con miras a la adopción del tratado.

Por la amplitud, gravedad y crueldad del problema compete a los Estados miembro de la ONU la redacción y aprobación de las normas que lo solucionen.

El Parlamento de Canarias declara:

Uno. El Tratado internacional del Comercio de Armas debería incluir cuantas disposiciones constituyan un marco regulatorio rígido sobre este comercio y en particular: a), la prohibición de la transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que estas vayan a usarse para cometer o facilitar que se cometan violaciones graves del Derecho Internacional, de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario; b), la cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias de ellas; c), regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

Segundo. Esta declaración se remitirá al Gobierno de Canarias para que la traslade al Ministerio de Asuntos Exteriores para su conocimiento y actuaciones pertinentes al fin pretendido en la negociación del Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 12 de junio de 2012”.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Agradecer a todo el Pleno del Parlamento de Canarias esta declaración y deseando también que se consiga el objetivo perseguido, que no es otro objetivo que la paz entre todos los pueblos.

Muchísimas gracias.

8L/PO/P-0413 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AGENDA DE RELACIONES CANARIAS-ESTADO CON EL GOBIERNO DE MARIANO RAJOY, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos al orden del día establecido con las preguntas al señor presidente del Gobierno. Primera pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera al señor presidente del Gobierno.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, se ha mantenido un encuentro con el presidente de España, tal y como hemos sabido a través de los medios de comunicación y como ha explicado usted aquí, en sede parlamentaria. Se ha marcado una hoja de ruta para establecer agenda de asuntos Canarias-Estado. Se ha acordado el encabezamiento de ambas delegaciones de trabajo una vez se fije esa agenda, presidida por la vicepresidenta primera del Gobierno de España y por el presidente del Gobierno de Canarias, pero, como hemos visto en los medios de comunicación, hay también algún ministro de Rajoy al que no le gusta que usted pueda establecer una agenda estable de trabajo en las relaciones Canarias-Estado, porque esta situación de normalidad y lealtad institucional perjudica su estrategia o su fijación que tiene con su persona.

Señor presidente, ¿se ha negado usted a realizar esa agenda de trabajo entre ambos gobiernos, el de España y el de Canarias? ¿Ha habido algún inconveniente? ¿Ha existido algún cambio, algún obstáculo, en la hoja de ruta tratada entre usted y el señor Rajoy a raíz de las declaraciones de dicho ministro, que estén dificultando el

primer encuentro de trabajo? ¿Ha existido alguna observación, si hay algún asunto de los expuestos por usted al señor Rajoy que no pueden ser tratados en dicha agenda? ¿Ha existido alguna observación de quién debería o no conformar dichas delegaciones de trabajo por parte del Gobierno de España o por parte del Gobierno de Canarias?

Y, por último, señor presidente, a sabiendas de que la agenda del Gobierno de España y también la del Gobierno de Canarias son apretadas por las enormes dificultades que en estos momentos tiene que hacer frente en relación a los asuntos relacionados con la crisis económica y el paro, cada una en su nivel, ¿hay alguna previsión de cuándo podría plantearse esa primera reunión de trabajo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Horas después de que los ciudadanos otorgaran la mayoría absoluta al señor Rajoy, tuve una amplia conversación telefónica con él y donde le ofrecí la disposición al trabajo conjunto, tanto para aquellos asuntos que fueran de interés general del Estado como para aquellos asuntos que tuvieran que ver con los intereses específicos de Canarias. Diálogo, disposición al diálogo, desde el primer momento, no sumisión; diálogo, firmeza en la defensa de los intereses de Canarias.

Es verdad que ha habido momentos de una cierta tensión –llamaría yo– en las relaciones Estado-Canarias –no Canarias-Estado, Estado-Canarias–, debido a que las decisiones, las primeras decisiones que ha tomado el Gobierno de España, el actual Gobierno de España, son contrarias, al entender del Gobierno de Canarias, para los intereses de Canarias. Si Canarias es la comunidad autónoma peor financiada del Estado, no podemos callarnos. Tenemos que denunciarlo porque en ello va la calidad de los servicios que prestamos en Canarias, servicios básicos: la sanidad, la educación, las políticas sociales. Si Canarias recibe menos que lo que le corresponde a la media del conjunto del Estado en las inversiones que se aprueban en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de Canarias tiene que denunciarlo, porque eso afecta a la mejora de las infraestructuras y a la creación de empleo en Canarias. Si el Gobierno del Estado ha adoptado decisiones contrarias a lo que es a garantizar, a mejorar la competitividad del archipiélago, por ejemplo en lo que ha significado la bonificación a las tasas en nuestros aeropuertos, que nos permitió que el pasado año batiéramos récords en la llegada de turistas, tenemos que denunciarlo desde la firmeza. Si el Gobierno del Estado toma decisiones que atentan contra el modelo económico por el que apostamos, que es un modelo sostenible y, por lo tanto, ir sustituyendo paulatinamente las energías convencionales por energías limpias y dándose el caso de que además en nuestro archipiélago las energías limpias, especialmente la eólica, es mucho más económica que las energías convencionales, tenemos que denunciarlo.

Dicho eso, que vamos a seguir planteando con firmeza la defensa de los intereses de Canarias, vamos a trabajar en la hoja de ruta que tenemos diseñada para hacer posible que el Gobierno del Estado responda a alguno de los planteamientos que estamos haciendo desde Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Don José Miguel Barragán? *(El señor Barragán Cabrera indica que no va a intervenir.)* No desea hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

8L/PO/P-0436 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VOLUNTAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE RESTABLECER LAS BONIFICACIONES A LAS TASAS AÉREAS Y LAS PRIMAS A LAS RENOVABLES EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno.

¿Qué voluntad tiene el Gobierno del Estado, después de esta reunión en La Moncloa, para restituir las tasas aéreas y las bonificaciones, las primas a las renovables?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Bueno, a lo que puedo hacer referencia es a la conversación que tuve recientemente con el presidente del Gobierno de España, donde tengo que decir que la reunión se desarrolló en un clima de gran cordialidad y de respeto y abundé en algunos aspectos que hemos considerado básicos para el archipiélago, ¿no? Hice especial énfasis en el tema de los aeropuertos, en lo que son las tasas aeroportuarias, explicándole detalladamente lo que han significado para el archipiélago y la estrategia que diseñamos para lograr diversificar los mercados de los que nos nutríamos. Estrategia que ha dado resultado de una forma importante a lo largo del pasado año, penetrando Canarias en mercados tan importantes para nosotros como el mercado francés, el italiano, el polaco o el ruso. Y tuve la oportunidad de entrar en el detalle para explicar que de esto se beneficiaban todas las compañías aéreas, 28 compañías aéreas se beneficiaron; que se incentivaba la traída de más pasajeros con respecto al año anterior; que se primaba el número de incremento de frecuencias con respecto al año anterior o que primábamos especialmente todo lo que significaban nuevas rutas.

Máxima disposición, máxima atención y ahora vienen las decisiones, que espero que sean en la línea de corregir el error cometido en la dirección de las bonificaciones que estaban implantadas desde el 2011 o en otras.

He tenido la oportunidad también de hablar con la ministra de Fomento en este sentido. Tenemos pendiente una nueva conversación a lo largo de los próximos días e intentaré seguir ahondando en esta idea de la necesidad que tiene la economía canaria de mejorar la competitividad de los aeropuertos, porque para nosotros es la herramienta fundamental para que se mueva el conjunto de la economía.

Y por supuesto que entramos en el otro aspecto que usted acaba de mencionar, que son las primas a las energías limpias. Intenté hacer ver al Gobierno de España lo que puede ser una buena política o una política necesaria en estos momentos dada la situación económica en la Península, donde hay un exceso de producción energética, dado que la decisión del Gobierno es prorrogar en el tiempo la vigencia de las centrales nucleares. En el caso de Canarias esa medida no es posible, primero porque en Canarias no tenemos la alternativa nuclear que tiene la Península, afortunadamente, y en segundo lugar porque en Canarias la energía limpia es más barata que la convencional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, don Paulino Rivero.
Doña Dolores Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, nosotros, desde el Grupo Socialista, asumimos que la entrevista en La Moncloa escenifica una normalidad institucional que nunca se debió romper entre gobiernos democráticos, pero lamentamos que usted haya tenido que esperar a que el presidente, el señor Rajoy, lo citara tras el congreso regional del Partido Popular. No ofrece ninguna buena pista esta práctica partidista, que está lejos de la institucionalidad y del respeto que el presidente de España debe tener a una de sus más singulares comunidades autónomas.

Y estamos vigilantes, señor presidente, porque hasta ahora el Gobierno del PP ha optado por decisiones que lastran la creación de empleo y la salida de la crisis en las islas... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Disculpe, disculpe. Disculpe, doña Dolores, pida la palabra. Es que no se había borrado la intervención del señor presidente.
Siga. Gracias.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Decía, señor presidente, que es falso que en el contexto económico actual sea inviable un sistema de bonificación de las tasas aéreas, como defiende el ministro de Industria, porque el resultado económico de AENA en el 2011, fruto del sistema de bonificación de tasas, fue un aumento de los ingresos de 3,5 millones de euros, producido por el aumento del tráfico aéreo debido a estas bonificaciones.

El Partido Popular, el que confunde un rescate y una intervención con un premio de lotería, desde luego también yerra en la interpretación de lo que son las bonificaciones aéreas para Canarias. La realidad no es la que dibuja el Gobierno del Partido Popular, es que aumentar las tasas supone reducir frecuencias y rutas; por lo tanto, menos aviones y menos turistas. La realidad es que reducir las primas y las bonificaciones a las renovables dificulta la inversión en este sector y el futuro de un sector estratégico para Canarias y la generación de empleo en un momento de crisis.

Pero, mire, señor presidente, espero que en esa reunión haya convencido al señor Rajoy. No dudamos de que en la próxima Canarias-Estado usted seguirá exigiendo el tema con firmeza, pero esté ojo avizor porque, desde luego, recuerdo que hace cinco días el Partido Popular se abstuvo en el Senado a la hora de aprobar una moción pactada por Coalición y el PSOE para elaborar una estrategia específica en materia de transporte aéreo y marítimo para Canarias. Por lo tanto, el PP se abstuvo, señor Rivero, no la apoyó. Así que ojo avizor, porque el Grupo Socialista lo estará, y no baje la guardia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

8L/PO/P-0441 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE AVALAN EL REAL DECRETO QUE CONVALIDA LA AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIONES DE HIDROCARBUROS EN AGUAS TERRITORIALES ESPAÑOLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué valoración hace de los autos del Supremo que avalan el real decreto de autorización de hidrocarburos, de investigación de hidrocarburos, en aguas españolas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

De momento vamos ganando por goleada los que defendemos un modelo sostenible en la economía canaria. De momento vamos ganando por goleada aquellos que pensamos que el desarrollo sostenible de Canarias tiene que ver mucho con la apuesta al alza de nuestros valores naturales. Vamos ganando por goleada los que defendemos el interés general por encima del interés particular. Vamos ganando por goleada especialmente en las islas más afectadas, en Lanzarote y en Fuerteventura, tanto en lo social como en lo político como en lo institucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor presidente.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rivero, si soy capaz de explicarle lo que ha fallado el Supremo. Mire, el Supremo ha dicho, uno, que no existe ninguno riesgo objetivo para el medio ambiente en averiguar a ciencia cierta si en aguas españolas existen o no nuevas fuentes de riqueza en forma de petróleo y gas; dos, que existen razones objetivas y fundadas para entender que si existen esas nuevas fuentes de riqueza pueden y deben ser –escúcheme, señor Rivero–, pueden y deben ser, un factor de primera magnitud para la economía de España y de todos los españoles.

Reconózcalo, señor Rivero, escaldado –así literalmente–, escaldado por el Supremo, que en dos ocasiones y en una sola semana le ha quitado la razón, huye hacia Bruselas y ahí pretende internacionalizar un conflicto que en modo alguno –quiero que lo tenga claro– le interesa cada vez a menos gente.

Mire, ya lo hizo en Marruecos hace unos meses y ahora lo ha querido hacer en Bruselas. ¿Y sabe cuál ha sido el resultado de su actuación? –se lo digo con el máximo de los respetos–: el ridículo más absoluto, señor Rivero. Mire usted –y quiero decírselo bien claro–, aquí el único riesgo objetivo que tiene Canarias es usted, señor Rivero, usted, que se gasta el tiempo y el dinero de todos los canarios en estas batallitas que usted mismo dice que le apasionan.

Y yo le voy a decir, señor Rivero, que en Canarias hay más de 362.000 personas paradas, en el paro; 1.000 personas que no tienen ningún recurso a fin de mes; 650.000 que están al borde la pobreza, y yo le digo: ¿por qué no defiende, con esa pasión que defiende esta batallita que tiene usted con el tema del petróleo, a estas

personas que están en paro?, ¿por qué no las defiende, a todas estas empresas que han cerrado y que van a cerrar más con esa voracidad fiscal que vamos a aprobar en estos días, ustedes van a aprobar en estos días? Mire a la cara a los más 362.000 parados y dígales cuánto dinero se ha gastado en todas estas batallitas; y dígales también a todos ellos y a todos los que están en el riesgo de la pobreza cuánto dinero más se va a gastar en esta apasionante –y le estoy empleando los términos que usted ha utilizado–, en esta apasionante batallita con el tema del petróleo. Hágalo, señor Rivero, mírelos a ellos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el ridículo más espantoso lo hacen aquellos que defienden los intereses de una empresa privada por encima de los intereses generales de todos los canarios. El ridículo más espantoso es cuando uno tiene que jugar un papel donde parece ser más un accionista de Repsol que un canario para defender los intereses de esta tierra.

Aquí está en juego el modelo de Canarias. Usted cree en otro modelo; nosotros creemos en un modelo sostenible, en un modelo donde los valores naturales que tiene el archipiélago hay que preservarlos, porque esas son las herramientas más importantes para seguir desarrollando un sector económico que significa en estos momentos el 54% de los empleos que se dan en la isla de Fuerteventura y en la isla de Lanzarote, de un sector turístico que significa el 51% del Producto Interior Bruto. Y no es compatible, no es compatible, los intereses, la defensa de los intereses de Repsol con la defensa de los intereses generales de Canarias, de Fuerteventura y Lanzarote. ¡No es compatible! No es compatible porque, entre otras cosas, usted hace, en ese rebujato que ha hecho en su pregunta, hace referencia a algo que no dice el Supremo, que las prospecciones se van a llevar a cabo a 60 km de Fuerteventura, y eso no lo dice el Supremo. Las prospecciones que ha autorizado el Ministerio de Industria se pueden llevar a cabo a 9 km 600 m de la costa de Fuerteventura. Esa es la realidad. Si vamos a los 60 km nos habrán metido en otro conflicto, nos habrán metido en el conflicto de la mediana con Marruecos. Acuérdesse de lo estoy diciendo aquí. O las prospecciones están a menos de 20 km de las costas de Lanzarote y Fuerteventura o si se van a los 60 km de Canarias, estaremos en la zona que en estos momentos está en discusión de la mediana con Marruecos y, por lo tanto, estaremos ante un problema en que nos habrá metido el Gobierno del PP.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0445 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE DESESTIMAN LA NULIDAD DEL REAL DECRETO QUE AUTORIZA LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS TERRITORIALES DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días a todos.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias ante los autos del Tribunal Supremo que desestiman la nulidad del real decreto del Gobierno que autoriza las prospecciones petrolíferas en aguas territoriales de España, próximas a las costas de Canarias, y qué medidas piensa llevar a cabo para frenar estas prospecciones petrolíferas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Antes decía que los defensores del “no al petróleo” tenemos ganada la batalla, especialmente en las islas más afectadas –en Lanzarote y Fuerteventura–, la batalla política, la batalla institucional y la batalla social. La batalla jurídica está en sus primeros escauceos, no hace sino comenzar, y será una larga batalla, la jurídica. Entre otras cosas, entre otras cosas, porque todavía no se ha entrado en el fondo del contenido del real decreto que autoriza las prospecciones.

Las acciones que va a emprender el Gobierno de Canarias serán las siguientes en la secuencia de los próximos meses. Esta semana presentaremos una queja formal ante la Comisión Europea desde la base de la vulneración de la normativa europea, en concreto con la Directiva Hábitat en lo que significa el artículo 6.3. Estamos a la espera de la remisión del expediente del Supremo. El Gobierno de Canarias tiene 20 días a partir de la recepción del expediente para plantear una demanda contra el fondo de la decisión del Consejo de Ministros de la aprobación del real decreto, cuestión que de momento no ha entrado en el Supremo, sobre la base de dos cuestiones de vulneración de la Ley de Hidrocarburos. En primer lugar, porque el real decreto aprobado por el Gobierno, desde la posición del Gobierno entendemos que vulnera claramente la Ley de Hidrocarburos en lo que se refiere a los plazos para la caducidad –la Ley de Hidrocarburos fija que los plazos para la caducidad de las autorizaciones culmina a los seis años–. Hay que tener en cuenta que la autorización se concede en el año 2001, supera ampliamente los diez años. Y en segundo lugar, el segundo aspecto de la vulneración de la Ley de Hidrocarburos tiene que ver con abortar, en una decisión unilateral para beneficiar una empresa, que pueda haber competencia, concurrencia, en lo que significa la exploración y posterior explotación de los recursos si los hubiera.

Por lo tanto, estas dos decisiones las pondremos en marcha de forma inmediata y no vamos a parar hasta lograr que el petróleo que está en torno a Canarias, si lo hubiera, no sea extraído por una empresa privada y, por lo tanto, no ponga en riesgo, no ponga en riesgo, el bienestar de los canarios. De nuevo la coyuntura no nos puede llevar a equivocarnos como en su día ocurrió con la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero. Don Fabián, don Fabián Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Hace apenas una semana todos los canarios supimos que los autos de fecha de 4 de junio y 5 de junio del Tribunal Supremo desestimaban los recursos interpuestos en contra del Real Decreto 547/2012. Tanto la publicación de este último como el sentido de las dos primeras sentencias vuelven a incidir en dejar al descubierto lo que todos los canarios admitimos que fue un engaño: la Ley de Aguas Canaria. Aun cuando es una vieja reivindicación nacionalista, tanto el fondo como las formas, presidente, evidencian que su malogrado intento no surtió efecto ni jurídico ni político ni mucho menos social.

Dejando este capítulo a un lado, nos encontramos en un momento en el que la mayoría de los canarios se pregunta: si la Ley de Aguas es una farsa y los tribunales de justicia no nos dan la razón, ¿cuál es el camino que le queda al Gobierno de Canarias? En sus palabras, señor presidente, empieza una batalla dura, larga y apasionante aunque los primeros escauceos jurídicos se hayan perdido. Permítame hacer un par de reflexiones. Primero, ¿puede llamarse escauceo a una sentencia en firme del Tribunal Supremo? Segundo, ¿con qué elementos cuenta usted para garantizar y reconocer, como ha hecho públicamente, que esta pelea se va a ganar en todos los aspectos? Tercero, ¿ha sido el sentido de esta sentencia del tribunal español el primer gran éxito de este Gobierno que justifique alguno futuro?

Una última reflexión. El PIL acompañó al Gobierno de Canarias en la manifestación en contra del petróleo, y lo hizo porque entiende que no se puede dejar a Canarias más que con el riesgo de un aprovechamiento de recursos naturales, que no se sabe si incidirá sobre riqueza, generación de empleo o infraestructuras a esta tierra. En eso coincidimos, pero, con todo ello, ¿existe alguna forma de garantizar algún beneficio sin recurrir, so riesgo de continuo fracaso, a los tribunales? O dicho de otro modo: ¿cabe la más mínima posibilidad de que sentándose Gobierno de España y Gobierno de Canarias se pueda llegar a un entendimiento y acuerdo de aprovechamiento de las explotaciones?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, don Fabián.

8L/PO/P-0307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA FAMILIAS NUMEROSAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

8L/C-0339 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO POR LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DEL TURISMO DE CANARIAS 2008-2020.

8L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Antes de pasar al turno de preguntas al Gobierno, señorías, informarles de las alteraciones que están relacionadas con el orden del día. La pregunta 307, que es la 15 del orden, está aplazada. La comparecencia 339 está aplazada. Es la primera del orden del día. Y la interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, está aplazada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, comunicarles, después de haberlo consultado con la Junta de Portavoces y haber acuerdo unánime, que la votación que se refiere, que son votaciones con quórum específico, quórum cualificado, mayorías reforzadas, del punto quinto, de la Audiencia de Cuentas, será mañana a las diez de la mañana. Se lo digo porque estas votaciones con quórum reforzado conviene anunciarlas previamente.

8L/PO/P-0299 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA ESBOZADA POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RELATIVA A LA CONCESIÓN DE BECAS AL ALUMNADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. Pregunta al señor vicepresidente del Gobierno de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro.

Tiene la palabra, doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Si de batallita califica el Partido Popular que toda la sociedad canaria esté en contra de una actuación unilateral del Gobierno de España, pues, supongo que de atraco a mano alzada calificarán la actitud que el Gobierno del Partido Popular está llevando a cabo con la educación pública canaria.

A partir del 20 de noviembre, a golpe de imposición, sin diálogo alguno, el Gobierno del Partido Popular ha emprendido en nuestro país una política de brutales recortes en educación. Algo que nos está llevando 40 años atrás en las aulas españolas.

Señor consejero, sabe usted bien que en el año 2005 el Gobierno socialista convirtió en un derecho disponer de una beca quienes tenían menor nivel de ingresos. En el año 2012 el Gobierno del PP, además de bajar las becas en un 11,6%, ha anunciado que va a modificar el sistema de concesión de becas. El PP rompe así el principio de igualdad de los españoles, porque el nivel de renta no es prioridad en su concesión sino que la nota media va a ser lo que prevalezca. Lo que va a dejar a miles de jóvenes canarios fuera del sistema.

Señorías, señor consejero, al PP no le ha parecido nunca –absolutamente nunca, no ahora con la crisis, nunca– adecuado que haya tantos jóvenes estudiando en la universidad. Creen que invertir en ello es tirar el dinero. No estamos hablando de austeridad, estamos hablando de ideología clasista. Ideología clasista, pura, dura y totalmente incuestionable.

Ante esta ideología, dogmatismo, del Partido Popular, ¿cuál es la valoración que se hace desde la Consejería de Educación, desde el Gobierno de Canarias, con respecto al endurecimiento de los criterios académicos en la próxima concesión de becas para el curso que viene?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría, muy buenos días.

La valoración se expresó en su momento en la conferencia sectorial que se celebró el pasado mes y desde luego fue contraria al criterio de romper la ponderación equilibrada del binomio entre las circunstancias de renta familiar y los criterios académicos (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a sustituirle el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Como saben, el cambio que se introduce ahora por parte del ministerio –y se introduce ahora digo en una fecha muy inoportuna– consiste en alterar los requisitos de las notas académicas para tener acceso a las becas elevando tales requisitos. Nuestra opinión –y no es solo nuestra, fue de otras comunidades también– consiste en que ni es el tiempo ni es el momento, ni siquiera era el minuto del partido correspondiente para cambiar estas reglas del juego.

Las becas, efectivamente, como se ha dicho, responden a criterios de equidad en la igualdad de oportunidades, responden también a mecanismos de cohesión social y de solidaridad, pero responden también a mayor eficiencia en el sistema educativo en la medida en que evitan la pérdida, por razones económicas, por razones de rentas no suficientes, de muchos alumnos que pueden desarrollar perfectamente sus estudios en el nivel no obligatorio que sea. Me refiero tanto en la universidad como en la Formación Profesional o en otros estudios.

El ministerio ha decidido cambiarlos. Hasta el último minuto esta comunidad, la de Cataluña o la de Castilla y León, por poner tres comunidades de signo político distinto, solicitaron al ministerio que dejara sobre la mesa, que aplazara o que anulara la exigencia de cambiar los requisitos académicos elevando las notas. No ha sido posible y, por tanto, tendrá, en mi opinión, una muy lesiva consecuencia para los estudiantes, para muchas familias. El cálculo que se hace para algunas comunidades que lo llevaron hecho a esa conferencia sectorial es demoleedor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

¿Señora diputada? (*La señora diputada indica que no va a hacer uso de su segundo turno.*) Renuncia.

8L/PO/P-0369 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EQUIPARACIÓN DE LAS CUOTAS DE LOS COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: la 369, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, sobre equiparación de las cuotas de los comedores escolares, dirigida al señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, cuando ayer redactaba unas notas para esta pregunta leí en *La Opinión de Tenerife* el siguiente titular: “el aumento de los casos de desnutrición en los menores lleva al límite a las ONG”. Y daba un dato bastante importante: el 40% de los escolares acude a clase con el estómago vacío.

Realicé en el anterior Pleno otra pregunta en relación con los comedores escolares y creo que este artículo confirma la oportunidad de la misma. Me reafirmo, por lo tanto, en la necesidad de prestar un apoyo económico importante a los comedores escolares.

Vemos que la normativa vigente de comedores escolares da prioridad en el proceso de adjudicación de plazas al alumnado que usa primero el transporte escolar, seguido de aquellas familias que pasan por una situación económica crítica, de acuerdo con informes emitidos por los servicios sociales de los ayuntamientos. Al resto del alumnado se le barema según lo establecido, primando la conciliación de la vida laboral y familiar.

Las subvenciones que reciben los comedores escolares se aplican en función de la renta de los comensales y las cuotas que pagan las familias se distribuyen en función de la misma. Es, por lo tanto, un recurso educativo facilitador de la conciliación de la vida familiar, así como una inestimable función compensatoria y social. En una situación económica difícil como la actual, este servicio se convierte en una importante ayuda al contribuir a la compensación de desigualdades, cubriendo, en algunos casos, una relevante vertiente asistencial.

Los cambios sociales, económicos, culturales y laborales que han acontecido en las últimas décadas han llevado a un importante crecimiento del servicio de comedores escolares, dándose una variada nomenclatura. Entre estas se encuentra la gestión directa, gestión contratada, gestión mixta, etcétera, etcétera. Es una

reivindicación del equipo directivo, asociaciones de padres y madres, directores, etcétera, que se adecuen las cuotas de estos distintos sistemas.

Por lo tanto, señor viceconsejero, ¿se está realizando por parte de la consejería alguna acción encaminada a equiparar las cuotas de los comedores escolares de gestión directa con los de gestión contratada?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, se está realizando el estudio correspondiente para producir esa equiparación. Tengo que decirle que hay un equívoco que parte de la idea de que la gestión directa es más barata que la gestión indirecta, y es que no se computa, a la hora de calcular la cuota de la gestión directa por parte de la consejería, el coste del personal, que lo paga directamente la consejería a través de la secretaria general técnica. El estudio que se ha hecho, perfectamente, es, por tanto, incluir el coste real que tiene el conjunto de la gestión –sea la directa o la concertada–, porque, aparentemente, la directa, como digo, es algo más barata o algo menos costosa, perdón, que la indirecta.

En virtud de todo ello, procuraremos no solamente mantener las líneas de apoyo con la correspondiente discriminación, en la que predomina y debe predominar, como no puede ser de otra manera, la situación de la renta familiar, sino que estamos planteando la posibilidad de que ese establecimiento de cuotas en virtud de la renta tenga referencia con cargo a unos parámetros establecidos directamente desde la consejería de forma general y no exclusivamente por los consejos escolares. Pero lo estamos estudiando.

La respuesta, en todo caso, es que sí se está haciendo y sí se equiparará esa cuota.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0442 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVOS AL REAL DECRETO QUE CONVALIDA LA AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIONES DE HIDROCARBUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los autos del Tribunal Supremo relativos al real decreto que convalida la autorización de investigaciones de hidrocarburos, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta el señor diputado tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Señor Pérez, después de conocer los autos del Tribunal Supremo, ¿sigue defendiendo que el real decreto que convalida la autorización de investigaciones de hidrocarburos se ha cargado la legalidad, como aseguró públicamente el 24 de marzo de 2012?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, sigo manteniendo, después de leer atentamente ambos autos, que lo efectuado por el real decreto de este año del Gobierno de España es contrario a legalidad –esa es mi opinión– y desde luego es contrario al interés general.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

Señor diputado, tiene usted la palabra, don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Pérez, reconozco que usted tiene un problema, y dicho esto en términos políticos, y le compadezco, de verdad. Comprendo que es difícil, si no imposible, encontrar un resquicio de coherencia en su posición respecto a las prospecciones, y eso dentro y fuera del Gobierno.

Recordarán todas sus señorías cómo el señor Pérez en las semanas previas a las elecciones del 2011 confesaba públicamente que apoyaría las prospecciones “con los ojos cerrados”, decía el señor Pérez. Más tarde, una vez instalado cómodamente en el Gobierno, como no podía ser de otra forma, y entregado –para vergüenza propia y ajena– a don Paulino Rivero, cambió por completo ese criterio y se opuso frontalmente. Eso sí, sin el entusiasmo del señor Rivero, aunque tampoco se lo reprocho, señor Pérez. Entusiasmo, entusiasmo, usted no tiene mucho.

Al recordarle su contradicción, usted, de natural huidizo a los problemas, se refugió en el carácter presuntamente ilegal del real decreto de autorización de prospecciones, aprobado por el Consejo de Ministros.

Como acreditan los periódicos, decía usted hace menos de tres meses, el 24 de marzo de 2012 –y cito textualmente–: “el decreto se ha cargado la legalidad”; al parecer el decreto del Gobierno del PP no se ajustaba a Derecho y sí los reales decretos firmados por el Partido Socialista para las prospecciones en Andalucía, Castilla, Cantabria y Valencia, todo ello en el 2010. Y ahora, señor Pérez, venimos a conocer que el Tribunal Supremo convalida plenamente la legalidad de la autorización de las prospecciones que aprobó el Partido Popular y usted se vuelve a esconder como los conejos y mientras se desploman sus argumentos, busca unos nuevos.

Señor Pérez, lo de su admirado Paulino es ridículo, pero lo suyo ya –lo digo con todo el cariño– es patético. ¿Hasta cuándo, señor Pérez, va a deambular el Gobierno de Canarias en apasionantes batallitas de su presidente? ¿Hasta cuándo, señor Pérez, el PSOE, un partido de ámbito nacional, que ha ejercido responsabilidades de gobierno en España, también en esta materia, va a consentir que Paulino Rivero... (*Sin micrófono.*)?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): ...respuestas a los epítetos y calificativos o descalificaciones que usted me hace. Sí, sí.

Vamos a ir al fondo de la realidad, porque bastante desprestigio tiene ya el debate parlamentario en algunos círculos para poder contribuir a ello. Pero sí quiero decirle lo siguiente. Mire, he leído su pregunta. Con respecto a su pregunta, si usted se lee atentamente esos autos del Supremo –espero que los haya leído, pero deduzco que no–, se dice literalmente que el real decreto no puede convalidar. Lo dice textualmente. Razonamientos jurídicos del auto correspondientes al 4 de junio. Punto número quinto: “en cuanto a lo propiamente anulado por nuestra sentencia –referida a la del año 2004–, el Real Decreto 547/2012 lo que hace es modificar –y dice–, no convalidar”. Sí, porque en el preámbulo del real decreto que el Ministerio de Industria sacó habló de que estaba convalidando.

Pero, en fin, esas son dudas jurídicas que a uno le suscitan las cosas. En todo caso hay recorrido judicial para el tema y no prejuzgaré yo lo que vaya a suceder. Afortunadamente en un Estado de Derecho ni yo ni nadie va a poder determinar lo que va a hacer el Tribunal Supremo.

Pero vamos al tema político. Mire, no confunda posiciones políticas con lo actuado por el Ministerio de Industria. Pretender que ese real decreto, en el que se modifican algunas de las condiciones de las autorizaciones del año 2001, por ejemplo, permitiendo prospecciones en un número mayor a lo establecido en el año 2001, estableciendo –ojo, que esto es muy importante para el interés general– que el precio del barril Brent es el del año 2001, treinta y pico euros... ¿Saben a cuánto está en estos momentos? Lo digo por la tasa posible a aplicar en el caso de que se lleven adelante estas circunstancias y estas extracciones, ¿no? Por eso sigo pensando que políticamente es realmente nefasto en relación al interés general ese real decreto. Y esa ha sido mi posición política, plenamente coherente con mi posición...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0410 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SUBIDA DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Ignacio González Santiago, del Grupo Nacionalista Canario, sobre subida de las tasas universitarias, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, don Ignacio González, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, ¿qué subida aplicará a las actuales tasas universitarias el próximo curso en ambas universidades?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Falta determinar las cantidades, que a día de hoy todavía es imposible determinar. Aplicaremos la menor proporción de subida que nos permita la legislación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

Señor diputado, don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*): Gracias.

En primer lugar, gracias, señor vicepresidente, por ese compromiso público ante el Pleno de que la subida será la menor de las previstas en el Real Decreto-Ley 14/2012, del 20 de abril, que establecía hasta un 25% de coste real a sufragar por las tasas académicas. Porque el problema que tenemos en Canarias –y no pretendo abrir el melón hoy aquí pero sí recordarlo– es nuestro sistema universitario. Dos universidades, las más baratas para los estudiantes, las más caras para la comunidad. Eso es así. No llegamos al 15%, en el rango del 15 al 25% que pretende fijar la aproximación al coste real de las universidades el pago de las tasas y, por lo tanto, la subida prevista en Canarias es muy superior al resto de las universidades del Estado. Como digo, no pretendo abrir ese melón, pero sí dejar la reflexión de que quizás nosotros no podemos seguir con un sistema universitario tan costoso, sufragado además por el resto, y a Presupuestos de la comunidad, el resto de los ciudadanos, que están pasando verdaderos problemas económicos en este momento y que no utilizan los servicios de la universidad, ni ellos ni sus hijos.

De todas maneras, teniendo en cuenta la situación de los estudiantes, de nuestros estudiantes en estos momentos, le felicito, señor vicepresidente, por ese esfuerzo que va a hacer ahora, porque no queda otra, para que la subida sea la menor posible, y será alta, de acuerdo con el real decreto aprobado el 20 de abril.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Le comentaba, señor diputado, que es complicado establecer cuál va a ser realmente la cifra, y lo es aquí y lo es en otras comunidades, pero sigue siendo ese nuestro propósito. Espero que en esta semana, en esta misma semana, tengamos alguna clarificación mayor. Mi opinión es que en el curso en que estamos las tasas han subido un 3,6%. Saben que la normativa que estaba en vigor permitía subir el IPC hasta 4 puntos más por encima, se subió exclusivamente el IPC para este curso, pero, en mi opinión, mi impresión es que vamos a tener que subir por encima del 25% si nos obligan a aplicar el real decreto tal como ha salido del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero y vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0440 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONDICIONES ECONÓMICAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: la 440, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre condiciones económicas del transporte escolar, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Vicepresidente, ¿qué planteamiento tiene su departamento sobre las condiciones económicas del transporte escolar para los próximos años?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe, el transporte escolar está regulado en nuestra comunidad. No es un servicio obligatorio, es verdad que es un servicio complementario dentro del ámbito educativo, pero establece unos derechos que para los estudiantes son esenciales. Son esenciales tanto por razones de distancia como por razones, lógicamente, para muchos de ellos, de acceso a los centros. Nuestra intención es mantener las condiciones económicas que se recogen en ese derecho para los estudiantes a lo largo de los próximos años. Cuestión diferente es que estemos estudiando alguna modificación en los ajustes que tienen que ver con las disponibilidades económicas o que tienen que ver con algunos cambios que se han generado en las demandas de las islas, y se irán produciendo de forma negociada con los responsables empresariales del sector, bien cuando vayan cambiando los actuales contratos en vigor por caducidad o bien también los que están en vigor, por razón, como digo, de las limitaciones presupuestarias. En todo caso, estamos disponiendo de un instrumento enormemente útil, desde el punto de vista de la fiabilidad pública, que es el simulador del transporte de mercancías y terrestre, que tiene la consejería del transporte, que nos está permitiendo establecer cálculos de costes, tanto para lógicamente garantizar los costes de las empresas como los propios beneficios de sus empresarios y sus trabajadores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

Señora diputada, doña Cristina Tavío, segundo turno, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señor presidente.

El motivo de traer esta pregunta hoy al Pleno de esta Cámara no es otro que mostrar nuestra preocupación por un conflicto que el Gobierno de Canarias, desde nuestro punto de vista, está abordando de manera equivocada y cuyas consecuencias pueden ser desastrosas para el transporte escolar en Canarias. Padres, sindicatos, empresarios, han dado la voz de alarma y usted, señor consejero, sabe tan bien como yo que tienen toda la razón de estar muy preocupados. Reducir un 22% el coste del transporte escolar sin más alternativa que la amenaza que usted hoy aquí ha llamado negociación y suprimirles, amenazando a las empresas con perder esos contratos es, desde nuestro punto de vista, un absoluto disparate y una gran temeridad.

Los tiempos no están para bravuconadas. Más de 45.000 alumnos de Canarias dependen del servicio de transporte escolar. 1.900 rutas de escolares cubiertas con personal cualificado –conductores, además de acompañantes–. Unas inversiones que usted, que su consejería, exigió a esas empresas de transporte y que solo se amortizarán en los próximos 18 años. 4.000 empleos directos están en juego, de conductores, de acompañantes y de personal administrativo. Usted pretende que esas empresas del transporte sigan haciendo las mismas rutas con 10 millones de euros menos.

Y, señor consejero, permítame el consejo: siéntese, siéntese, elimine de la negociación a su directora general de Política de Promoción Educativa. Siéntese usted, escuche a estos empresarios del sector, que tienen experiencia en la materia, porque desde nuestro punto de vista este no es un recorte, este es un ataque directo a la supervivencia del sector del transporte en Canarias y al derecho de los escolares, de miles de niños, a tener un servicio de transporte seguro y de calidad.

Estamos a favor, nos tiene usted de su parte, en la reducción del déficit público y en que hay que ahorrar, pero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Pues efectivamente, como le he dicho, nos encontramos en la etapa en que hay que establecer nuevos contratos en algunos casos, en que hay que establecer nuevos parámetros y desde luego también racionalizar algunas de las prestaciones, sin que eso merme los derechos de los estudiantes, que es lo que hemos puesto por delante. ¿De acuerdo?

Ahora, le recojo el guante que me ha lanzado. Me hubiese gustado que en la Ley de Medidas, que se traerá aquí, nos hubiesen dicho de dónde obtener lo que otros, lo que otros –Gobierno central–, nos han quitado, porque por lo que he podido ver ni una sola enmienda de propuesta alternativa ha sido incluida por su grupo político. Si eso es ayudar, si por un lado nos quitan... Y que todo el mundo sepa que para educación, para

sanidad, para las políticas públicas básicas, desde el Gobierno central han llegado muchos miles, miles, miles, de euros menos que en el ejercicio del año anterior. La cuestión es que se les acabó ya la herencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUANTÍA DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012/2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuantía de las tasas universitarias para el curso académico 2012/2013, dirigida al señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (*Rumores en la sala*).

Perdón, señora diputada. ¡Señorías, guarden silencio, por favor!

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): ...por leída la pregunta. Gracias, señor presidente.

¡Ah! Preguntar exactamente la subida de las tasas. Como usted le ha contestado al Grupo Nacionalista anteriormente, yo quiero ver si se reafirma en que usted va a intentar subirlas a lo mínimo, cuando hay una horquilla permitida, que es lo que usted tendría que mantener.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Comprenderá que no voy a cambiar el criterio con respecto a lo que le he respondido a su anterior señoría.

¿Pero cuál es la horquilla? Lo digo para aclarar. Comparecí en el Parlamento, en el Pleno, me parece que fue el último, sobre esta cuestión. Salvo que mañana o pasado el Gobierno central cambie de opinión, la horquilla es brutal, brutal. Explicaba antes que la subida prevista es de entre el 15 y el 25% del coste real de cada plaza universitaria. No hay un coste real único para todas las universidades españolas. No hay una contabilidad analítica en ninguna de las dos universidades canarias que nos permita establecer una cantidad propia. Ante ello y ante el caos que se generó en toda España, y lo vimos, entre otras cosas con gran disgusto de los rectores y rectoras de las universidades, el ministerio optó, como sabemos, por establecer unas cifras, y ya dije en esa comparecencia lo que implicaban esas cifras para Canarias, que son demoledoras.

Nosotros nos iremos a la parte más baja, pero si siguen así, con ese criterio, la parte más baja es un 40% para cualquier alumno, de entrada, en una universidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor consejero, frente a unas tasas académicas que suponen algo menos del 25% de la financiación de las universidades, el 75% restante son transferencias corrientes y de capital de las comunidades autónomas, 90%, y del Gobierno central, 10%. Un sistema más flexible de tasas no solo serviría para contrarrestar la regresividad del sistema actual de financiación sino también para dar mayor autonomía a los centros universitarios en la búsqueda de mejor profesorado y potenciar la actividad investigadora. Es actualmente regresiva la forma que tenemos de las tasas y el Partido Socialista ha mantenido una estricta política igualitaria de café para todos. Estas palabras no las digo yo, señor consejero, estas palabras son de alternativas, un documento del Partido Socialista, del señor Gabilondo, para subir las tasas académicas, para racionalizar el gasto en educación, para gastar mejor el dinero universitario. En España tenemos 2,2 universitarios frente a Europa, que tiene 1,1 en la Formación Profesional. Nosotros tenemos una desproporción de universitarios. Ustedes no intentan sino hacer una fábrica de parados con la universidad. Usted ahora se niega a todo lo que usted había propuesto. Se niega, porque usted no está, usted está desaparecido. Usted no se reúne con los

colectivos de educación, usted no está presente en la educación canaria; usted manda a su viceconsejero y le dice al ministro Wert que dé la cara. ¡Esto parece un patio de manicomio, esto parece una zarzuela!

La educación no es eso, señor consejero. Usted tenía que haber hecho lo que decían ustedes cuando estaban en el poder y haber apoyado una racionalización y eficiencia de la universidad, porque es el bien y el futuro de nuestros canarios. Ustedes hacen política con la educación, hacen política porque no les interesa arrimar el hombro en una cosa que se ha demostrado que, según ustedes aquí lo dicen, está agotado el sistema universitario. Está agotado porque no crea personas con calidad y formación sino que los manda al paro directamente. Encima hay un fracaso escolar del 30%. Con 3.000 millones menos, que si eso se corrigiera, tendríamos para subir las becas a un casi 12%, 15, que lo tienen en Europa.

Ustedes no están haciendo nada por la educación y luego vienen diciendo que el Partido Popular es el que lo ha hecho todo mal. El Partido Popular tiene inteligencia, está racionalizando el gasto y no está contando con ustedes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Segundo turno para contestar, señor vicepresidente y consejero de Educación, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* para justificar, uno, una subida brutal de las tasas de un año para otro. Sí, sí. ¿Con eso sabe cuánto se subían las tasas? El IPC y hasta 4 puntos según la elección de cada comunidad, ¿verdad? Eso es lo que ha estado en vigor hasta ahora y por eso lo hemos aplicado aquí. Oiga, no nosotros, ustedes también han estado en el Gobierno estos años. Segunda cuestión, una exigencia mayor en el requisito de las becas. Por tanto, menos becas, menos becas. Tercero, una cantidad muy importante de menos de transferencias del ministerio a las universidades. Por tanto, menos recursos para las universidades.

¿Y toda esa intervención suya para justificar el qué?: que las universidades se las paguen los ricos *(Aplausos)*. Pues no, claro que vamos a hacer política contraria a eso. Claro que lo vamos a hacer, por supuesto que lo vamos a hacer.

Pero reitero lo que ha querido hacer este ministerio con esa subida de las tasas, y además se lo ha comunicado a los diputados del Congreso en un informe donde valoraban, medida a medida, lo que iba a importar para los recursos públicos cada medida. Se iban a detraer 1.542 millones de euros como consecuencia de la subida de las tasas. Eso es lo que han mandado al Congreso de los Diputados y por supuesto a Bruselas el Gobierno de la nación. Y ahí lo tiene.

Es decir, a los universitarios esa subida de tasas les va a hacer pagar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente y consejero de Educación.

8L/PO/P-0443 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre rechazo del Plan de Actividades de la Radiotelevisión Canaria por el Consejo de Administración del ente público, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, don Víctor Moreno del Rosario, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

¿Qué opinión le merece el rechazo del Plan de Actividades de Radiotelevisión Canaria por el Consejo de Administración del ente público?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Diputado.

El Plan de Actividades del ente fue presentado junto al plan de viabilidad para conocimiento y votación en el Consejo de Administración, cumpliendo así con un mandato legal. Que no fueran ratificados en ese momento no supone ninguna situación excepcional, máxime cuando la propia normativa dispone que, de no alcanzarse una mayoría cualificada, como fue el caso, se prevé una nueva votación, donde solo se requeriría una mayoría simple.

Por lo tanto, lejos del dramatismo que hemos visto en algunas afirmaciones periodísticas que su grupo quiere imprimir a esta actuación, digo, esta circunstancia producida no paraliza ni la actividad del ente ni la de sus sociedades. Es más, si todavía lo quiere, viene a demostrar la salud democrática, la independencia de este órgano, de sus consejeros, designados por este Parlamento. No tienen por qué coincidir con las propuestas iniciales de la dirección. Unas propuestas que precisamente se exponen para el debate y su posible aprobación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, don Víctor, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): El pasado 31 de mayo se reunió el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, entre otros asuntos, para aprobar el Plan de Actividades del ente y los planes de actuación de la Televisión Canaria y la Radio Pública Canaria.

Para que sus señorías se hagan una idea de lo que esto significa, viene a suponer que el consejo tiene que aprobar las líneas de actuación a desarrollar por la televisión y por la radio en el año 2012. Lo curioso del caso es que lo sometían a la aprobación del consejo cuando han transcurrido seis meses desde que comenzó el año. El Partido Popular votó en contra, como también lo hizo Nueva Canarias, pero la sorpresa saltó con la abstención de uno de los consejeros de Coalición Canaria, por cierto, presidente de turno del consejo. Mientras que para la aprobación del plan de actuación se requería una mayoría cualificada, como usted ha dicho, de dos tercios, no lograron ni siquiera la mayoría simple, lo que pone de manifiesto el rechazo del consejo a los modos y maneras de proceder del director general de Radiotelevisión Canaria. Lo ocurrido el pasado 31 de mayo es una reprobación de la gestión del director general del ente, por lo que el Gobierno debe cesarlo de inmediato.

Señor consejero, el plan de actuación rechazado integra, en cierto modo, los planes de viabilidad para el periodo 2012-2014. Unos planes con los que estamos en contra, al igual que los siete actuales miembros del Consejo de Administración, pero eso a ustedes les da igual. Actúan de espaldas al Consejo de Administración, de espaldas al Parlamento y de espaldas a los trabajadores de la radio y la televisión pública. La solución no pasa por los despidos, tampoco por incumplir los contratos firmados. Señor consejero, existe margen para llevar a cabo medidas alternativas, y una de ellas es la posibilidad que ya permite la ley de privatizar las televisiones públicas autonómicas.

Estaremos muy atentos, muy pendientes, de qué nos tiene que contar el próximo día 20, la semana que viene, en la comisión sobre dicho plan de viabilidad, porque esperemos que nos cuenten algo.

Concluyo ya, señorías. La reprobación a la gestión del director general de Radiotelevisión Canaria debe llevar aparejada su destitución inmediata.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor diputado, probablemente sean formas distintas de actuar: unos llevan los planes de viabilidad al consejo, se discuten, no tienen en ese momento la aprobación, se reanalizan y se vuelven a discutir en otro consejo. Otros proponen y acuerdan un pacto sobre cómo actuar en el nombramiento del director de Radiotelevisión Española y, como no me salgo con mi pataleta, cambio la norma y me salto el consenso. Esas son formas distintas de actuar. Pero si es lógico y natural, ¿no? Tal como ustedes, tal como ustedes han planteado.

Y además resulta cierta incoherencia, ¿no?, cierta incoherencia, producto en ocasiones de las distintas formas de actuar que tiene su grupo. Porque, claro, ¿cómo se puede entender que usted apele a los despidos cuando en Madrid está planteado un ERE de 600 trabajadores sobre los 1.200 que tiene, con un presupuesto de 160 millones de euros? Y digan ustedes que hay otras soluciones: las mismas en su caso. Y, mire, de forma mucho menor la que, en teoría, está aplicando o propone aplicar la Comunidad Autónoma de Canarias. O como, por ejemplo, aplican en Valencia.

Es decir, miren, señorías, las incoherencias continuadas de lo que hacen y lo que dicen es lo que les lleva al descrédito que cada día se van ganando poco a poco.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0282 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el número de empleados públicos, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿está sobredimensionada en Canarias la cifra del número de empleados públicos?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Señoría, para saber si estamos sobredimensionados desde el punto de vista cuantitativo, lo que hemos hecho es basarnos en un informe que ha publicado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación al número de empleados públicos de todas, de las 17 comunidades autónomas. De ahí hemos extraído un dato concreto, que es el referido a empleados públicos adscritos a las comunidades autónomas. A continuación hemos hecho la siguiente operación: hemos calculado el número de habitantes y lo hemos relacionado con cada empleado público, como le digo, solo de personal autonómico, y esa comparativa coloca a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias como la quinta que menos empleados públicos por habitante tiene en España. Solo Madrid, Baleares, Valencia y Cataluña tienen menos funcionarios en relación a su población. De cada 34,3 residentes en Canarias, uno es empleado público. La media en las 17 comunidades autónomas es uno por cada 35 habitantes.

Teniendo en cuenta la distribución territorial de Canarias, la realidad insular, la carga competencial de cada isla, el Gobierno considera que la estructura de la Administración es ajustada en relación a su personal.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, no hay una sobredimensión y en este sentido es el Partido Popular el que quiere justificar el tremendo recorte que se le está haciendo al Estado del bienestar y el objetivo final de privatizar los servicios públicos con la idea de culpar a esta crisis económica por el gran gasto público que se mantiene para tener los servicios públicos esenciales y en especial el capítulo de personal.

En el conjunto de España hay unos 3 millones, aproximadamente, de empleados públicos. Aquí se suelen incluir todos, todos los que trabajan en el Estado del bienestar: los sanitarios, los educadores, los servicios sociales, los trabajadores de Correos, transporte público, Seguridad Social, Administración pública... Curiosamente, la mayoría no tienen contratos de funcionarios. Maliciosamente se engloban en la misma cifra que suele ponerse para demonizar el papel de los funcionarios en España y la realidad es otra. La realidad es que en la mayoría de la Unión Europea, de los Quince, se gasta un porcentaje del PIB más que España en mantener los servicios públicos y también el porcentaje de personas de más de 15 años que trabajan en el sector público es mayor en la Europa de los Quince que el que tenemos en España y también en Canarias. En España hay un 9,15%; en Gran Bretaña hay un 14%; en Irlanda, un 12; en Francia, un 17%; en Holanda y en Bélgica, un 16; en Dinamarca, un 26; en Finlandia, un 19 y en Suiza, un 21%. Curiosamente son estos países, según el Instituto de Economía Política de Washington, los nórdicos, los que tienen los mejores datos de competitividad y emprendeduría de la OCDE. Son los más emprendedores los que más gastan en servicios públicos y más empleados públicos tienen.

Por eso le pido, señor consejero, que, a pesar de los recortes brutales que el Estado y el Partido Popular están haciendo, y especialmente a Canarias, siga esforzándose, como hace, por mantener el empleo público.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Efectivamente, señora diputada, el Gobierno de Canarias tiene una política bien definida, que es mantener el empleo público, y para eso está exigiendo sacrificios dolorosos a los empleados públicos al plantear la reducción de sus retribuciones.

Los números, las estadísticas que antes di, son importantes, pero también lo son los elementos cualitativos, es decir, cómo se organizan los recursos humanos, qué tareas se les asignan, cuál es el nivel de productividad. Estos son los elementos que nos parece que deben ser muy importantes.

Quiero dar los datos de Canarias. Tenemos casi 62.000 funcionarios, empleados públicos, en la comunidad autónoma. De ellos, 22.600 son docentes; 2.650 están en Justicia; estatutarios, 24.300, y en la Administración general, 12.112. Nosotros creemos que no existe una sobredimensión de los recursos públicos de la comunidad autónoma. Creemos que tenemos una Administración ajustada, teniendo en cuenta que somos siete islas y prestamos servicios muy importantes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0300 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO WIMAX PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto WIMAX para los servicios públicos, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, doña Rita Isabel, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño)*: Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días otra vez.

Señor consejero, realmente la pregunta, porque ya ha sido un tiempo que se ha puesto en marcha, sería qué está suponiendo para los servicios públicos el proyecto WIMAX. Un proyecto, señor consejero, señorías, que se ha puesto en marcha por la consejería que usted preside, en concreto por la Dirección General de Telecomunicaciones en colaboración con la Consejería de Educación, a través del Instituto Tecnológico de Canarias. Y un proyecto que, aparte de suponer esta colaboración entre distintas consejerías del Gobierno de Canarias, va a suponer la modernización, porque va a dotar, como bien explicará usted ahora, va a dotar a muchos centros educativos de mejores condiciones.

Señor consejero, me gustaría que en esta pregunta usted nos explicara en qué está consistiendo este proyecto, qué está suponiendo en medidas, por ejemplo, para el ahorro, que es una medida que se ha propuesto el Gobierno para lograr eficiencia y eficacia de los servicios públicos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señoría, el despliegue de este proyecto WIMAX supone crear la mayor red inalámbrica de acceso de banda ancha a Internet en una Administración pública en toda España. ¿Qué supone en Canarias? Pues, mire, que 350 centros educativos estén conectados, 65 estaciones base en 24 emplazamientos geográficos, con una inversión de 2,8 millones de euros, e inversión que proviene del Estado, de la época del Gobierno anterior, del Gobierno de Zapatero.

¿Qué supone en prestaciones en los centros educativos? Una nueva velocidad de acceso a Internet en los centros, de tal manera que ahora se pasa a 10 megabytes. Eso significa que la velocidad se incrementa entre cinco y veinte veces de la anteriormente existente. Supone un uso más eficiente de la red de telecomunicaciones del Gobierno, concretamente porque se aprovecha y se potencia la red Redescan, que es la red de emergencias y seguridad del Gobierno de Canarias.

¿En valor añadido qué significa? Pues una notable mejoría en la calidad de la enseñanza pública, toda vez que significa en el aula la prestación del uso del recurso de Internet.

¿Qué significa en ahorro? 400.000 euros anuales, tomando como gasto el conjunto de los 350 centros.

¿Qué significa en prestigio tecnológico? Pues, mire, WIMAX es ni más ni menos que el mayor y el más ambicioso proyecto de estas características que hay en España y para Canarias es su buque insignia, hasta tal punto que ha merecido un premio a la innovación en las administraciones públicas que le ha concedido la Asociación Española de Empresas de Internet y Telecomunicaciones.

Por tanto, estamos muy orgullosos de este proyecto, que es modélico en toda España.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

¿Señora diputada? *(La señora Gómez Castro indica que no va a hacer uso de su segundo turno.)* Renuncia al segundo turno.

8L/PO/P-0263 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTICIPACIÓN DE ESCOLARES EN ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre participación de escolares en actividades físico-deportivas, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, vivimos en la era de las nuevas tecnologías, donde el ordenador, los videojuegos, los móviles forman parte de la vida de las niñas y de los niños desde temprana edad, pero en Canarias el 28,3% de los menores sufre sobrepeso, el 17% obesidad, que junto, además, a la bulimia, a la anorexia infantil, se han multiplicado por diez en los últimos 15 años. Todos y todas tenemos una vida sedentaria y se hace necesario desde las administraciones realizar un mayor esfuerzo para la práctica deportiva y en este caso, que es el objeto de la pregunta, en los centros escolares.

El deporte, como usted sabe, es esfuerzo, es trabajo en equipo, es integración de los colectivos más desfavorecidos. Estoy pensando, por ejemplo, en los emigrantes, en los niños y las niñas con discapacidad. Es una forma de aprender a vivir y elevar la autoestima. Es fomentar valores tan necesarios en esta sociedad actual como compartir, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad entre sexos, el respetar las normas, el diálogo... Y en Canarias, no sé si tiene los datos de los menores, de los niños y niñas que practican deporte, y nos parece a nosotros imprescindible y esencial también para tener una sociedad competitiva, como es la que demandan los tiempos actuales, la participación de nuestros niños y nuestras niñas en los campeonatos, pues, en Canarias y en los campeonatos de España.

Por ello, señora consejera, le planteo la siguiente pregunta: ¿cuál es el nivel de participación de nuestros escolares en las actividades físico-deportivas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señor presidente. Buenos días, señorías. A ver si la voz me lo permite.

En la actualidad el 60% de los niños y niñas de Canarias practica una actividad físico-deportiva de forma organizada, es decir, más de 100.000 escolares, y de ellos 30.000 participan en deportes de competición. Por eso, porque el deporte base entendemos que aúna precisamente todos los valores que usted acaba de mencionar, señora Marrero, y que no voy a repetir, el deporte escolar es por ello una prioridad absoluta para este Gobierno. Y hablamos de prioridad, pues, precisamente porque entendemos que en nuestra infancia la práctica de una actividad deportiva, de una actividad física, permite precisamente relacionar el deporte y la salud y, además, va muchísimo más allá, incluso relacionando el deporte con el éxito escolar. Aquella infancia que practica o que tiene cultura deportiva tiene además cultura del esfuerzo, cultura del sacrificio, para llegar a la meta, y eso hace que desde luego su rendimiento escolar, pues, sea muchísimo mejor. Es decir, que podemos decir que el deporte previene el fracaso escolar o que el deporte se traduce en éxito escolar.

También tenemos que tener en cuenta que nuestra infancia, que la infancia en general, es competitiva y que los niños y niñas necesitan de la competición para superarse, para llegar a la meta. Por eso se organizan las

competiciones insulares y luego el Gobierno organiza los campeonatos de Canarias, en los que participan algo más de 1.000 niños y niñas en edades infantiles, cadetes y juveniles. Precisamente entre esas 1.000 personas que vienen a competir a las competencias de Canarias está, pues, la mejor cantera de cada una de nuestras islas. Que además participan después 500 de esas personas como campeones de Canarias en los campeonatos de España y que, como saben, este año estuvo bastante en peligro el que el deporte escolar pudiera participar en los campeonatos de España. Afortunadamente, un acuerdo con el Consejo Superior de Deportes permitió que desde luego este año los 500 niños y niñas campeones de Canarias también vayan a representarnos en España, que deben ustedes saber que se ha convertido la comunidad autónoma canaria en la comunidad con mayor potencial de distintas categorías del deporte escolar en España, siendo, por lo tanto, la primera comunidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. La señora diputada renuncia al segundo turno.

8L/PO/P-0347 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DEL RECORTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO A LAS POLÍTICAS DE CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre afección del recorte en los Presupuestos Generales del Estado a las políticas de cultura, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, todos sabemos los drásticos recortes que el Gobierno de España ha realizado en la financiación a Canarias a través de los Presupuestos Generales del Estado. Recortes que para el conjunto de las políticas culturales suponen una reducción de más del 50% de su presupuesto. Este recorte en la financiación y las inversiones en Canarias de más de 800 millones de euros ha generado un agravamiento de la situación económico-financiera de la comunidad que pone en peligro no solo las políticas culturales sino también la prestación de los servicios públicos esenciales, frenando el crecimiento económico, incrementando el paro y, por tanto, generando mayor pobreza para esta tierra. De estos recortes, 450 millones de euros corresponden al sistema de financiación destinado a mantener los servicios de sanidad, educación y políticas sociales, lo que irremediamente obliga a priorizar el gasto para garantizar la prestación de los mismos, obligando al Gobierno de Canarias a realizar políticas de ajuste y redistribución de la mermada financiación y a sus distintos departamentos a suprimir o reformular algunas de las políticas que venían realizando.

Por ello, después de esta política del Gobierno de España de solo recortes y sin incentivos al crecimiento, que ni funciona ni funcionará si no se cambia de rumbo, nos gustaría saber si después de estos recortes que nos han impuesto es posible mantener las políticas culturales tal y como estaban previstas con anterioridad; si después de los recortes que nos han impuesto se pueden mantener, por ejemplo, los programas Canarias Crea Canarias, los Circuitos de Música, Teatro y Danza y el Circuito de Cine, el Festival de Música de Canarias o los programas de creación literaria y fomento de la lectura; si después de los recortes que nos han impuesto se pueden mantener abiertas las salas de teatro y las artes plásticas, las bibliotecas y los archivos, así como continuar con sus programas de dinamización.

En definitiva, señora consejera, nos gustaría saber cómo van a afectar estos recortes que nos han impuesto a las políticas canarias en materia cultural.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que he manifestado en más de una oportunidad que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado rompía el vínculo de Canarias precisamente con el Estado o por lo menos cuando más

nos alejaba bastante de la Península. Mire, señoría, le explico por qué. Tres como mínimo son las líneas que tenemos fijadas con el Estado.

La primera se sustenta en un convenio de colaboración que permitía precisamente atenuar las cargas de la lejanía a los artistas y creadores con el resto de España, superando, por tanto, las barreras que nos distancian del continente. Este convenio ya se vio afectado el año pasado con un recorte, pasando de 700.000 euros a 668 aproximadamente, pero es que en este año no es que se haya recortado, es que en este año desaparecía la partida precisamente para Canarias, Ceuta y Melilla y el archipiélago balear. Una decisión que desde luego rompía, pues, toda posibilidad de acercamiento del arte, de la cultura, abandonar nuestras fronteras o saltar, como les decía, ese obstáculo que es la insularidad. Afortunadamente, hablo del pasado porque gracias a una enmienda propuesta por el Grupo Nacionalista Canario en las Cortes Generales, ha permitido que con una bajada del 20%, eso sí, de 586.000 euros, por tanto, pueda mantenerse con esa reducción el Canarias Crea Canarias.

Pero es que tenemos una segunda línea con el Estado que se ha reducido también en un 70% y que es precisamente la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas, dentro del plan extraordinario de dotación bibliográfica. En el año 2011 recibíamos 478.800 euros y para este año 2012 están previstos 143.000 euros.

Lo mismo pasa con el Festival de Música, señoría, que ha bajado el Estado en un 25% su aportación a un festival que saben ustedes que es de los primeros festivales de invierno en estos momentos en Europa y el primero desde luego de España.

Por lo tanto, sí que tendremos serias dificultades. Lo que corresponde estrictamente al capital o al presupuesto netamente canario, con algunas que otras dificultades, podremos mantenerlo, pero esto con el recorte que les estoy comentando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTO A LA LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS SOBRE DECLARACIÓN Y ORDENACIÓN DE ÁREAS URBANAS EN EL LITORAL CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista Canario, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto a la Ley de modificación del texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, sobre declaración y ordenación de áreas urbanas en el litoral canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Para la formulación de la pregunta, don Francisco Manuel Fajardo, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

¿Ha comunicado el Gobierno del Estado al Gobierno de esta comunidad la retirada del recurso de inconstitucionalidad contra la llamada comúnmente Ley canaria de Costas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas días.

Señoría, no nos consta que se haya retirado el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Estado a la referida Ley canaria de Costas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Manuel Fajardo, segundo turno, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, con fecha 28 de septiembre del pasado año nosotros aprobamos aquí por unanimidad una proposición no de ley, a instancias del Grupo Nacionalista, en la que acogimos una enmienda del Grupo Popular por la que instábamos a la Comisión Bilateral Canarias-Estado para que este último retirara el recurso de inconstitucionalidad.

Recordará, señor consejero, que en la legislatura pasada asistimos a dos apasionantes e intensos debates en esta Cámara a raíz de dos PNL presentadas por el Partido Popular, en las que, en resumen, este partido, de forma apasionadamente estudiada, mirando al tendido y casi teatralmente, se argumentaba aquello de que –y recordarán los medios de comunicación– “los socialistas después del 2004 estaban aplicando mal la Ley de Costas, generando problemas a miles de vecinos, que les había supuesto costes de abogados, pleitos innecesarios y la ruina”. Aquello de que el recurso de inconstitucionalidad –que ahora ellos no retiran–, junto con un exceso de celo legalista, que hacía que se recurrieran también las decisiones de la Cotmac que tenían que ver con las áreas costeras de Canarias, generaba inquietud, incertidumbre e inseguridad jurídica sobre los derechos de miles de personas en este archipiélago. Aquello de que los socialistas malos, a través de la Dirección General de Costas, aplicaban de forma tortuosa, sectaria y contraria a los intereses de los canarios la ley, dejando sin dormir a miles de ciudadanos; aquello de que, nos decían en canario que querían que Canarias siguiera siendo Canarias, no Malibú, no Marbella, no Miami, y que había que también hablar de Canarias desde el sabor y nos hacían alocuciones a las lapas negritas.

Pero, señor consejero, después de su respuesta queda claro que ganadas las elecciones generales por el PP, pese al mandato de este Parlamento y a lo que prometieron en campaña, no se ha retirado el recurso. Ganadas las elecciones por el PP, no se ha desistido ni allanado ninguno de los recursos contra las decisiones de la Cotmac. Y han salido sentencias contra pueblos costeros como La Santa, El Golfo, Ojos de Garza y Cho Vito. ¿Se acuerdan, señorías, de Cho Vito? Y que ahora, ahora que gobernamos, el Partido Popular, no ha hecho absolutamente nada, y podía haber evitado desistiendo de los recursos. Ganadas las elecciones generales, señorías, siguen recibiendo los ciudadanos de estas islas notificaciones de los órganos directivos de Costas que les afectan negativamente.

Señor consejero, la política para algunos es así. En la Oposición el recurso de inconstitucionalidad era uno de los males mayores que tenían los canarios; ahora no, no se retira el recurso. Si tanta razón tenían, no la pueden dejar de tener ahora, salvo que nunca hubieran tenido la razón.

Señor consejero, recuérdeme al Gobierno del Estado el compromiso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, la Ley 7/2009, de 26 de mayo, vino a clarificar una aplicación que estaba teniéndose con la Ley de Costas sobre las áreas urbanas, en las que se les aplicaban los 100 m de la línea de deslinde, de la línea de servidumbre de protección, al entender que esas áreas urbanas no lo eran en aplicación de la Ley de Costas por no estar el planeamiento vigente a la entrada en vigor de la ley.

La interpretación que venía entendiendo la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias es que, si tenían los servicios y, por tanto, que la condición de urbana era una condición fáctica, que si tenían los servicios adecuados y, por tanto, tenían que tener la consideración de urbanas, con independencia de que existiera o no el planeamiento.

Este asunto no tuvo éxito y se trajo aquí esta ley, que fue aprobada, como usted sabe, el 6 de mayo. Esto fue recurrido al Tribunal Constitucional y, como se sabe, cada vez que se recurre al Tribunal Constitucional una ley canaria, una ley de una comunidad autónoma, se paraliza la aplicación de la misma. El Tribunal Constitucional levantó dos de los tres artículos, la suspensión de dos de los tres artículos de la ley y mantiene suspendido el artículo 1, que trata precisamente de la consideración urbana de esas áreas. Sería muy bueno, sería muy bueno, que se levantara esa suspensión para poder aplicar en todo su contenido la ley que emanó de este Parlamento, que, en definitiva, no va a suponer ningún menoscabo de la protección del litoral y, sin embargo, clarificaría esta situación de los afectados en la zona de servidumbre. Por tanto, sería ideal que, efectivamente, el Partido Popular cumpliera ese compromiso y levantara esa suspensión retirando el recurso de inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0438 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NO AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOTELES DE CINCO ESTRELLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre no autorización de construcción de hoteles de cinco estrellas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Hemos tenido conocimiento recientemente de la existencia de algún proyecto de construcción de un hotel de cinco estrellas en Canarias que no se ha podido construir o que no se han podido obtener las autorizaciones, achacándole la responsabilidad al Gobierno de Canarias.

Mi pregunta: ¿ha puesto el Gobierno de Canarias algún reparo o pone reparos actualmente a la construcción de hoteles de cinco estrellas en Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno no ostenta, como usted sabe, competencia alguna en el otorgamiento de autorizaciones previas, que la ley reserva a los cabildos insulares. Por tanto, serán los cabildos insulares, en aplicación de la ley que esté vigente en cada momento, los que otorguen o no, o lo deniegue, las autorizaciones previas, en virtud de las previsiones legales que existan. El Gobierno no tiene esa potestad, no está atribuida esa competencia y, consecuentemente, ni autoriza ni desautoriza.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Efectivamente, señor Berriel, las autorizaciones previas previstas en la Ley de Turismo son autorizaciones que otorgan, de acuerdo con la normativa, los cabildos insulares. Y en relación con este tema del que estamos hablando, el Cabildo Insular de Gran Canaria, que es la isla donde se pretende construir ese hotel, ha dicho, a través de sus responsables políticos, que no pone y que no tiene ningún inconveniente en autorizarlo, porque así la ley o la modificación de la ley de la prórroga de la moratoria turística así se previó.

Efectivamente, recordará usted que el otro día trajimos a esta Cámara una prórroga a las excepcionalidades de la moratoria turística hasta diciembre de este año y el artículo donde se preveía la construcción de hoteles de cinco estrellas gran lujo, siempre que estén vinculados a hoteles escuela o a convenios de empleo con el Servicio Canario de Empleo, se modificó de acuerdo los cuatro grupos parlamentarios, dando la posibilidad de que sean hoteles de cinco estrellas gran lujo. Y, por tanto, caben ya las dos posibilidades. Eso es lo que se ha solicitado por este grupo empresarial para la construcción de hoteles, de este hotel de cinco estrellas, y me alegra conocer que por parte del Gobierno no se pone ningún reparo a la construcción de estos hoteles o ningún reparo a la decisión del Cabildo de Gran Canaria para construir esos hoteles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Esto no requiere más aclaración, puesto que el cabildo supongo que dará las autorizaciones en virtud del principio de legalidad y, consecuentemente, nada tenemos que aportar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0439 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPROMISOS DE SERVICIO PÚBLICO CON LAS COMPAÑÍAS NAVIERAS QUE OPERAN CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Agustín Padrón Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre compromisos de servicio público con las compañías navieras que operan en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Agustín, tiene usted la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Como habitante de la isla de El Hierro y desde luego como representante en esta Cámara de esta isla, siento verdadera preocupación por lo sucedido en nuestra isla a raíz de la crisis volcánica. Yo creo que se hace realidad el refrán castellano de que “a perro flaco, todo son pulgas”.

No obstante, este fin de semana tuvimos la grata noticia, tras una reunión mantenida con el presidente del Gobierno y con usted, señor consejero, sobre la posibilidad de que de inmediato la isla de El Hierro tendría una conexión diaria con Tenerife. Yo creo que es una buena noticia pero estamos solo moderadamente satisfechos, porque se trata de un compromiso verbal y que aún no se ha materializado.

Yo creo que es triste que eso se produzca después de que conocemos la deuda millonaria que el Gobierno de Canarias tiene con las navieras que operan en El Hierro desde ejercicios anteriores. A fin de cuentas se trata de empresas que prestan un servicio que todos sabemos que es deficitario pero que tiene que existir para evitar el aislamiento de nuestra isla. Yo creo que, por no haberse pagado a tiempo a las navieras, estamos en una situación muy difícil que ha repercutido en el desabastecimiento de nuestra isla y en nuevas pérdidas para el pequeño comercio de la isla: alimentación, materiales y otros productos que se llevan a la isla, y que dependemos, precisamente, de estas frecuencias.

Yo creo que el compromiso verbal mantenido por el presidente del Gobierno ha de mantenerse y llevarse a cabo cuanto antes y venir también, como bien dijo, acompañado de un plan especial para incrementar las visitas a El Hierro durante el verano. Yo creo que tenemos que generar actividad económica en la isla como sea y no lo podemos hacer si no se garantiza que las navieras que operan en El Hierro cuenten con la financiación adecuada que por ley les corresponde. Yo creo que ya ha llegado la hora de que Canarias pase de palabras a los hechos y este, que es un tema que sí es de su competencia, que lo atienda para no aislar más a los herreños.

En opinión del Grupo Popular, decir, como dijo el presidente, que Canarias no va a depender de la voluntad de las navieras es un buen titular para los periódicos, pero primero debe cumplir y asumir sus obligaciones. El transporte marítimo tiene que funcionar de forma estable. La sensibilidad que ha tenido el Gobierno de Canarias ha de tener continuidad, dando cumplimiento real a las obligaciones de servicio público.

Yo quisiera, señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, atribuir lo que ha pasado en esta crisis de conectividad con El Hierro a la deuda con las navieras no es acertado. No es acertado porque, cuando alguien siente que se tiene una deuda con él, pues, lo tiene que reclamar. En estos momentos el Gobierno ha ido abonando, en los términos que las obligaciones de servicio público tiene establecidas a las navieras, las compensaciones que están pactadas cuando se producen las circunstancias y los condicionantes, cuando se cumplen los condicionantes que están establecidos en la norma del servicio público, es decir, cuando las cuentas están auditadas, cuando se presentan las facturas, se comprueban con auditorías, entonces se abonan. Se han venido abonando de tal manera que en estos momentos queda en tramitación, en relación con lo solicitado, solo una cuantía, hasta el 9 de enero, de 845.000 euros, que está en tramitación, y el resto, ninguna cuenta ha presentado todavía ninguna naviera para poder cobrar. Por tanto, cuando lo haga, tendrá la respuesta adecuada, pese a las dificultades, que a usted no se le esconden, para poder hacer frente a estas costosas compensaciones al enorme déficit que las líneas de débil tráfico ocasionan como consecuencia, sobre todo, del gran importe de los combustibles últimamente.

Pero sabe su señoría que se está trabajando, se ha venido trabajando intensamente para aumentar esas frecuencias, frecuencias que no fueron, insisto, reducidas por falta de pago, sino por falta de barcos, que es otra cosa distinta, y por falta de rentabilidad y por falta de un nivel de tráfico suficiente que hiciera que se pudieran arbitrar más unidades dedicadas a este asunto. Pero sabe que tenemos la firme convicción de atender la conectividad de El Hierro y de todas las islas, de tal manera que eso es una prioridad del Gobierno, y priorizaremos los recursos para eso.

Como usted sabe además, estamos incrementando ahora, mediante una orden que saldrá dentro de poco, otro 25% más de la ayuda al residente canario que se traslade a El Hierro, también pensando en reactivar el turismo, el turismo de otras islas, de personas de otras islas, a El Hierro para aumentar su economía.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0365 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL SISTEMA SANITARIO DE LA REDUCCIÓN ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SANIDAD Y EDUCACIÓN Y LOS RECORTES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la última pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre consecuencias para el sistema sanitario de la reducción anunciada por el Gobierno del Estado en sanidad y educación y los recortes en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

La pregunta la va a formular doña Carmen Hernández.

Doña Carmen, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Prácticamente a la vez que conocíamos los recortes en materia sanitaria de los Presupuestos Generales del Estado de casi 300 millones, conocíamos, con sorpresa y con preocupación, un nuevo recorte de 7.000 millones correspondientes a este ámbito de sanidad, que vendrán o se vendrían a materializar con la aplicación del Real Decreto-Ley, de 20 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Entendemos que este es un decreto que viene a suponer en la práctica el principio del fin del actual Sistema Nacional de Salud, por lo menos tal y como lo hemos conocido, tal y como lo hemos entendido hasta hoy.

Señora consejera, ¿qué consecuencias tendrán para el sistema sanitario canario estos recortes anunciados por el Estado y cómo afectarán estos recortes al personal y a los servicios que en la actualidad presta el Servicio Canario de Salud?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora diputada.

De los 10.000 millones de recortes que anunció, fueron además conocidos por un anuncio de prensa, porque el Gobierno de España lo anunció a través de ese medio y no a las comunidades autónomas, no tuvimos un conocimiento directo, hemos estimado que la distribución serían unos 7.000 millones para sanidad y 3.000 para educación. Hemos estimado que lo que correspondería de dicho importe a sanidad, a la sanidad canaria, en un estudio proporcional al peso de la población que tenemos en Canarias, sería de un 4,1%, y eso corresponde a 287 millones de euros. Y esta es una cifra estimada, repito, porque tampoco la conocemos con certeza.

Lo que sí es un hecho es que el Gobierno del Estado ha reducido la financiación canaria para 2012 en 800 millones de euros. Eso supone un incremento del diferencial del gasto medio sanitario que hay que acumular a la deuda y al déficit sanitario que ya teníamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Estamos ante un auténtico cambio de modelo realizado por un verdadero y regresivo *decretazo*.

Los principios que alumbran el actual sistema sanitario, que han funcionado más que aceptablemente, con una amplia cartera de servicios y con buenos parámetros en salud, han sido borrados del mapa por un decreto que, inspirado en los principios, en las tesis más neoliberales, lo transforman en un sistema de aseguramiento, en un sistema para cotizantes, excluyendo de esta manera a otros sectores de población y eliminando algunos servicios.

Señora consejera, la población canaria está preocupada por el futuro de nuestra sanidad, porque al estancamiento que veníamos soportando en su funcionamiento, fundamentalmente expresado en las listas de espera, se suman ahora estas decisiones que nos van a colocar en un claro retroceso.

Afirmamos que hay alternativas a los recortes. Negamos que los servicios públicos no sean sostenibles. La financiación se ha de generar necesariamente desde una política fiscal progresiva, justa, persiguiendo el fraude fiscal y también exigiendo al Estado la financiación que le corresponde a Canarias, ni más ni menos. Creo que hay que defender con valentía, con firmeza, el no al desmantelamiento del sistema universal, del sistema público sanitario. Creemos que ese es el camino. Le animamos a eso, no podemos estarnos quietos ante unos recortes que lesionan a la población en general, que lesionan a los más débiles en particular, que hipotecan el bien más preciado que tenemos, nuestra salud, la salud de nuestros hijos. Y, por tanto, desde nuestro grupo, desde el Grupo Mixto, Nueva Canarias, le animamos a expresar su rechazo frontal, claro, sin ambigüedades...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, muchas gracias por el apoyo. Completamente de acuerdo con todas sus palabras.

El real decreto es un nuevo mazazo a la sanidad y en este caso a la sanidad canaria. El real decreto lo que hace, además de que no ha sido ni consensuado ni debatido, pone en marcha una serie de medidas que no ha desarrollado, que además están legisladas de una forma incorrecta, y que además de ellas solo conocemos de forma objetiva lo que se va a transmitir a 1 de julio, que es el porcentaje de copago en las farmacias. El resto de las medidas tienen que ser desarrolladas por órdenes.

Por supuesto que no queremos perder un sistema universal, equitativo, y es el que se merecen nuestros canarios, y en ello vamos a seguir trabajando.

Estamos pendientes de que nos diga algo el ministerio, porque a estas alturas ni sabemos nada de cómo va a desarrollar la revisión de la cartera básica, nada de cómo se va a realizar o no tenemos nada sobre la orden de transporte sanitario y solamente conocemos el porcentaje según rentas que van a empezar a pagar nuestros pensionistas y que van a incrementar también todos aquellos contribuyentes.

Por supuesto que seguiremos luchando y frontalmente en contra de este real decreto y del resto de las medidas que, tal como va el panorama, probablemente tendremos que seguir afrontando.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0434 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Habiendo acabado las preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día, de comparecencias, con la comparecencia 434: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre cooperación al desarrollo.

Para la primera intervención, doña Cristina Tavío, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para conocer las políticas del Gobierno de Canarias en materia de cooperación al desarrollo. Para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, la cooperación al desarrollo es la acción solidaria con aquellos países que tienen dificultades para obtener un óptimo bienestar social, pero para nuestro grupo político, señor consejero de Economía del Gobierno de Canarias, la cooperación es también una oportunidad de política comercial y de estrategia económica para nuestra comunidad autónoma y para el resto del territorio español. Ya sabe usted bien que para los diputados que formamos parte del Grupo Parlamentario Popular no hay mejor política social que la creación de empleo.

Durante el primer Gobierno del Partido Popular precisamente se aprobó la Ley 23/98, de Cooperación Internacional al Desarrollo, y allí se estableció esta política como una de las prioridades de nuestro, de todos los gobiernos. Precisamente, en el programa de investidura del actual presidente del Gobierno, del señor Mariano Rajoy, habló –y desde luego estamos muy de acuerdo con esas palabras–: España y Canarias están donde estén sus empresas, están donde estén sus ciudadanos. Y precisamente fue el artículo 20 de esta ley el que abría la puerta a las comunidades autónomas para que actuáramos en este campo, según las necesidades y especificidades de cada área.

En el 2006 la coordinadora de ONG de Canarias propuso al Gobierno, al entonces consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias, don José Miguel Ruano de León, la posibilidad de aprobar una ley canaria en materia de cooperación internacional. Ley que tardó el Gobierno en preparar y que tardamos en debatir cerca de tres años. La novedad aportada por Canarias a esta legislación fue la creación del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo, órgano colegiado de asesoramiento y de información para la participación de las administraciones públicas, de la sociedad civil y, sobre todo, de las organizaciones no gubernamentales. Hablé entonces, en el año 2009, en esta misma tribuna, de una doble responsabilidad de Canarias, de nuestro archipiélago. Una doble por nuestro interés en garantizar la seguridad en nuestra zona geográfica de influencia y, por lo tanto, una prioridad en África, pero mi grupo parlamentario quiere poner de manifiesto hoy que tenemos, y dije entonces, que tenemos una triple responsabilidad, si cabe, con nuestro continente americano. Hay muchos canarios allí que nos necesitan, también en esta difícil situación que están atravesando. Hablamos de países del África próxima –usted los conoce bien–, pero también de países que fueron desarrollados por nuestros paisanos, de Venezuela, de Argentina, de Uruguay o de Cuba.

A juicio de nuestro grupo parlamentario, Canarias no puede renunciar, al contrario, tiene muchos más motivos que otras comunidades autónomas para potenciar la cooperación al desarrollo. Eso sí, señor consejero, señor don Javier González Ortiz, hay que cambiar el *chip*. La cooperación internacional es una oportunidad para crear actividad económica. La mejor política social posible es el empleo, como bien ha dicho –y lo decía hace un momento– nuestro presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Pero, señor consejero, permítame que le ponga el acento en algo que para nuestro grupo político es primordial. Tenemos que apoyar a esos empresarios canarios en el exterior o ayudar a los que no han salido a estar fuera, no competir con ellos ni mucho menos suplantarlos usando la maquinaria pública del Gobierno de Canarias. En sintonía con los ajustes presupuestarios que ha tenido que llevar la comunidad autónoma, las partidas dedicadas a este programa se han reducido significativamente y ustedes han hecho pocas reformas, han hecho pocos cambios para adaptarse a la nueva realidad.

En el año 2011 precisamente se sacaba... Fíjense que curiosidad y qué gran oportunismo por parte del Gobierno de Canarias: 15 días antes de las elecciones sacan una orden de convocatoria de un millón de euros para todas las ONG. Una semana después de las elecciones revocan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, sabe que tiene un segundo turno. No, no le queda un minuto, se le acabó el tiempo. Le doy un minuto de más, pero sabe que eso se suele dar en el segundo turno, pero le doy el minuto para que concluya esa primera intervención.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...político, dígame usted lo que es. Desde luego es una gran estafa a aquellas organizaciones no gubernamentales que confiaron en la acción del Gobierno de Canarias y que después perdieron nada más y nada menos, después de las elecciones, un millón de euros y mucho trabajo y esfuerzo que habían dedicado en realizar proyectos para presentarse a esas convocatorias.

Quiero que, en definitiva, usted nos ilustre, señor consejero, con la acción que va a llevar el Gobierno. ¿Por qué no se ha reunido? No se ha reunido desde hace tres años con el consejo asesor. ¿Por qué no se ha reestructurado la Dirección General de Relaciones con África? ¿Qué van a hacer con esos 10 millones de euros, que es a lo que ha quedado reducida, y cómo los vamos a aprovechar para multiplicar ese dinero fuera? ¿Y por qué se siguen priorizando como acción en el exterior únicamente los viajes del presidente del Gobierno de Canarias, que tanto nos cuestan?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todas y a todos, buenas tardes.

El Gobierno de Canarias ha mantenido un claro compromiso con la cooperación y, en consecuencia, ha venido destinando importantes partidas presupuestarias a este fin. La evolución ha sido creciente a lo largo de los últimos años. Hemos pasado de consignar 3 millones de euros en el 2000 a 16 millones de euros en el 2009, poniendo el énfasis en proyectos de África y América Latina.

La tendencia de las políticas de cooperación y desarrollo ha ido en aumento tanto en el número de proyectos financiados como en los importes. Prueba de este compromiso son los casi 70 millones de euros que hemos destinado en los cinco últimos años, a pesar de la gran y grave incidencia de la crisis económica. Durante 2009 y 2010, cuando ya eran evidentes los problemas presupuestarios, el Gobierno de Canarias realizó un gran esfuerzo con la asignación para la cooperación de 27 millones de euros en esos dos ejercicios. Más aún, en 2011, cuando la escasez de recursos ya era plena, destinamos más de 6 millones de euros, un esfuerzo que lamentablemente no hemos podido continuar. Y no solo Canarias, la práctica totalidad de las comunidades autónomas se han visto obligadas a reducir sus partidas a la cooperación y al desarrollo. Algunas de ellas de forma drástica y mucho antes que nosotros. Si el conjunto de las autonomías destinó 450 millones de euros en el 2011, esta cifra ha disminuido a unos 270 millones para este año, una rebaja cifrada en más de un 40%.

El Gobierno de España tampoco ha quedado al margen de estos ajustes, ya que en el 2012 ha practicado un recorte del 75% en relación al año anterior, descendiendo el número de países de 60 a 25, en los que opera, y disminuyendo su colaboración desde los 120 fondos de distintos organismos internacionales en los que participaba a solo una docena.

En este marco, el Gobierno de Canarias además tiene que hacer frente a los graves recortes contenidos en los Presupuestos Generales del Estado, cifrados, como ya hemos dicho, en más de 800 millones de euros. Una situación que nos ha obligado a ajustar los Presupuestos anuales y a una subida de impuestos para poder sustentar los servicios públicos esenciales. Como consecuencia, la convocatoria de subvenciones prevista en el 2011, dirigida a las ONG y al desarrollo, ha tenido que ser suspendida, como tantas otras partidas, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Sin embargo, y a pesar de estas reducciones para inyectar necesariamente esos recursos a otros ámbitos, el apoyo de este Gobierno a las políticas de cooperación continúa, y lo hace sobre todo dirigiéndose hacia el continente africano, impulsando otras vías ante la escasez de recursos.

En esta línea de colaboración con los países africanos, el Gobierno de Canarias impulsa iniciativas de apoyo a su sector público y al privado, fortaleciendo las instituciones y la gobernabilidad de los mismos. Además apoya la cooperación en materia de investigación y la tecnología, ya que Canarias cuenta con experiencia y capacidad para generar I+D+i, utilizable para el desarrollo de los países del África más cercana. Asimismo, trabajamos en el ámbito cultural como herramienta de acercamiento entre las instituciones, fomentando el conocimiento mutuo y el respeto por la diversidad.

Consideramos que estas actuaciones, encaminadas a estrechar las relaciones institucionales de Canarias con los países de su área geográfica, contribuyen a ahondar en el desarrollo de las potencialidades que ofrecen las islas como actores principales de la cooperación.

Por tanto, el descenso en nuestras partidas destinadas a esta colaboración no significa que Canarias pierda interés en su política africana o en su política de colaboración. Al contrario, este descenso, en cuanto a las partidas destinadas a la cooperación, se ha visto compensado por otras vías. Es el caso, por ejemplo, de las convocatorias realizadas del Programa Europeo de Cooperación Transfronteriza –Poctefex– con Marruecos, por un importe de 18 millones de euros y con un total de 29 proyectos aprobados. Este proyecto se ha centrado en áreas como el transporte, el turismo, la innovación, el medio ambiente, la energía, la cultura o la ordenación del territorio. En esta línea también figura el Programa Europeo de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias –MAC, llamado–, en su apartado de cooperación con terceros países se destinan 24 millones de euros a 53 proyectos en Cabo Verde, Senegal, Marruecos o Mauritania, entre otros.

Además, el convenio firmado por el Gobierno de Canarias con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con vigencia hasta finales de este año, establece una programación y financiación conjunta para proyectos de cooperación en el continente africano. Desde la suscripción de este convenio se han financiado 10 proyectos en Cabo Verde, Marruecos y Senegal, por un importe de 3,5 millones de euros.

Y como continuación a esta política, actualmente estamos trabajando en el desarrollo de una estrategia de cooperación con enfoque de *partenariado*, basada en la cuenca común que comparte Canarias con estos países, además de Guinea Ecuatorial y la Comunidad Económica de Estados de África. El objetivo es impulsar una política de Gran Vecindad en este espacio de cooperación y en el marco del próximo programa específico, el próximo programa operativo europeo del 2014-2020.

En otro orden de cosas, este Gobierno ha creado una red universitaria Canarias-África, con el doble objetivo de promover las relaciones entre las universidades de ambos territorios y formar a la comunidad universitaria canaria sobre materias relacionadas con el continente africano.

En conclusión, si bien el presupuesto en materia de cooperación al desarrollo se ha visto mermado debido a los ajustes en nuestras cuentas públicas, no es menos cierto que este Gobierno no se ha paralizado por esta circunstancia, profundizando en otras vías que también aportan desarrollo a estos países.

En definitiva, coincido con usted, señora Tavío, en que un aspecto fundamental de la cooperación al desarrollo no está exclusivamente o debe estar exclusivamente centrado en acciones exclusivamente humanitarias sino también en la generación de economía y empleo en los países donde nos desarrollamos.

Hace usted referencia –y me alegro de oírle, espero que en el futuro se continúe con esa política– a la necesidad de Canarias de atender a los ciudadanos que por distintos motivos tuvieron que emigrar y, por tanto, ciudadanos canarios que están preferentemente en el continente americano. Gran parte de la acción social que desarrolla el Gobierno para con los ciudadanos que en su día tuvieron que emigrar está destinado, por tanto, a los mismos. Conoce usted las referencias de la acción del Gobierno de Canarias en Venezuela, en Cuba y en Uruguay de forma preferente.

El modelo, por tanto, por el que ha optado el Gobierno de Canarias en cuanto a la cooperación al desarrollo, ante la disminución importante de las partidas, tiene que ver mucho también con la internacionalización de nuestra economía, la internacionalización de nuestras empresas, la generación de acuerdos mutuos y beneficios mutuos entre Canarias y los países donde nuestras empresas o nuestra acción gubernamental se lleva a cabo. En definitiva, es un cambio sustancial derivado de las dificultades en las que se encuentran las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin olvidar un aspecto fundamental de sus obligaciones, con el objetivo primordial de generar economía a ambos lados de las orillas, de Canarias o de los países del continente africano.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Canarias siempre ha tenido un papel importante en materia de cooperación internacional, una cooperación histórica con continentes como África o Latinoamérica. Por varias razones: por la posición geoestratégica, por su práctica a través de las políticas de cooperación que han venido desarrollándose a través de cabildos y ayuntamientos. Todos los partidos tenemos compromisos con la cooperación, tanto en el ámbito local como en el ámbito canario y estatal. Un compromiso que se ha expresado, que se expresa, en los programas electorales, un compromiso con los países empobrecidos del mundo y con el avance necesario hacia un mundo donde la justicia social sea una realidad. Esto, como decía, es un compromiso que se ha expresado en los distintos momentos electorales y, por tanto, se convierte en un compromiso político, en un compromiso ético y en un compromiso moral en la lucha por un mundo más justo y más solidario.

A nadie se le escapa que el actual contexto de crisis, donde los distintos gobiernos se plantean políticas de recorte de servicios públicos esenciales, esto está teniendo un impacto especial en esta materia, en la materia de cooperación al desarrollo. Pero si hablamos de crisis en España, en Canarias, provocada por esta situación, por este contexto económico, de lo que hablamos cuando nos referimos a los países empobrecidos, esta crisis se convierte en un elemento dramático donde la muerte por hambruna, por enfermedad o las altas tasas de mortalidad infantil, pues, expresan un rostro amargo y que nos obliga, por lo menos desde nuestro grupo pensamos que nos obliga desde el punto de vista ético y moral, a no abandonar la cooperación al desarrollo.

Desde Nueva Canarias queremos plantear las bases para una política de cooperación, unas bases que puedan darles estabilidad a estas acciones. Primero, el consenso político. No usar la cooperación como herramienta de desgaste político, de desgaste partidista o como un instrumento. Para ello nos parece fundamental el Plan canario para la cooperación internacional y el desarrollo. Segundo, destinar recursos económicos pero también materiales y de asesoramiento técnico a los distintos proyectos que se desarrollan en los diferentes países; tercero, no vincular las estrategias expansivas de los empresarios canarios con los proyectos de cooperación; cuarto, la transparencia en relación a las convocatorias públicas; quinto, encaminar todas las políticas al desarrollo hacia la defensa de los derechos humanos; sexto, una atención especial al conflicto con el Sáhara; séptimo, priorizar territorios como puede ser África Occidental y Latinoamérica y también aquellos países del mundo con índices bajos en desarrollo humano; y último punto, el octavo, crear una agencia canaria de cooperación al desarrollo que le dé estabilidad a la acción, que sirva para la captación de recursos en el Estado y en la Unión Europea y que también sirva para coordinar políticas con cabildos y ayuntamientos. Esta agencia canaria de cooperación entendemos que no tiene por qué suponer, generar nuevas infraestructuras o nuevas estructuras desde el punto de vista administrativo, sino que con los propios recursos del Gobierno se podría organizar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Encarna Galván, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Una de las consecuencias más graves que está acompañando a la actual situación de crisis económica está siendo la limitación o reducción casi sistemática por parte de los gobiernos, de todos los gobiernos, de las distintas administraciones, de los compromisos en cooperación al desarrollo que hasta ahora se habían venido manteniendo. Compromisos que en los primeros años de la crisis se intentaron mantener, como pasó con el propio Gobierno de España y en las comunidades autónomas, pero que ante la prolongación de esta se han visto recordados. El propio Gobierno de España ha anunciado, como ha expresado ya anteriormente el consejero, también su intención de reducir significativamente sus aportaciones a la cooperación internacional y lo mismo sucede con las comunidades autónomas, y también en Canarias. Y ello es así porque uno de los primeros efectos de esta crisis ha sido poner de manifiesto la debilidad del sistema en el que nos desenvolvíamos en la época de bonanza, pues no se fijaron las bases para garantizar la equidad en el reparto de la riqueza. Y esa situación se ha manifestado con rotundidad, y nuestra comunidad autónoma es un ejemplo de ello.

Canarias, en el último año de bonanza económica, en el 2007, un informe de Cáritas situaba en el 40% de la población de Canarias en el umbral de la pobreza, pero, a pesar de esta realidad y del impacto importantísimo que tuvo la crisis en Canarias durante los primeros años, aquí se continuó fiel al compromiso de la cooperación al desarrollo, hasta el pasado ejercicio, cuando se restringieron de manera notable las ayudas, sobre todo las destinadas a financiar los proyectos ejecutados por las ONG ante la necesidad, como ha expresado el consejero, de mantener la prestación de los servicios públicos esenciales.

Pero es imprescindible continuar contribuyendo al desarrollo de los países de nuestro entorno más inmediato si queremos que la salida de esta crisis sea real y sostenible. Por ello aprovechamos la oportunidad de esta comparecencia para interesarnos por algunas de las acciones del Gobierno en este asunto.

En primer lugar, nos gustaría saber si tiene previsto el Gobierno recuperar en próximos ejercicios presupuestarios la línea de subvenciones a las ONG, pues no cabe duda de la importancia de los proyectos que desarrollan estas entidades, donde acercan acciones que la acción institucional no alcanza, no llega realmente.

En relación con el Plan director de la cooperación canaria al desarrollo, que establece la necesidad o establece un organismo, una entidad de seguimiento y evaluación de las acciones de cooperación, queríamos preguntarle al consejero si el Gobierno ha puesto en marcha este mecanismo y si tiene resultados sobre el mismo. Quizás no para que lo explique ahora, con motivo de esta comparecencia, sino en una futura comparecencia, porque entendemos que la evaluación y el seguimiento es un instrumento importante, no solo de control...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En este corto espacio de tiempo y en relación con la comparecencia solicitada por el Grupo Popular, en primer lugar hay que decir, señora Tavío, que cuántas cosas han cambiado desde 2009, ¡muchísimas! No ya el acuerdo político que sustentó la Ley de Cooperación al Desarrollo sino básicamente la entidad, el tamaño, la dificultad de la gravísima crisis económica que se vive en la zona euro, que especialmente padece el Estado español y nosotros como parte de ese Estado.

Creo que sus aseveraciones en torno a la idoneidad o la oportunidad de la política de cooperación al desarrollo, muchas de ellas, gran parte de ellas, podemos compartirlas, si bien es verdad que lo que hay que medir es cuando ustedes hacen alguna intervención relativa al control del déficit público y cómo cohabita esa reflexión en torno a, digamos, manifestaciones como las que usted hizo aquí antes en la tribuna. Debe usted saber, por ejemplo, que en el 2011 el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo era de 880.789.000 euros y que para este año 2012 es de 379.437; es decir, casi un 57% menos del presupuesto del 2011. El escenario de crisis es un escenario de crisis en el cual el Estado español, pues, se adapta y Canarias se adapta.

A mí me gustaría intentar plasmar, no obstante, en mi intervención una idea, una idea política, señor consejero, en torno a la acción, a la geopolítica de Canarias. Canarias ahora, con esta restricción presupuestaria, tiene que hacer un esfuerzo especial por concentrar su cooperación al desarrollo en el entorno africano próximo. No existe otra posibilidad. ¿Cómo recuperar, si se quiere –y la pregunta que le hacía la portavoz del Grupo Socialista es pertinente–, de alguna manera, que aquellas organizaciones, ONG de cooperación al desarrollo, puedan ser beneficiarias de las políticas concretas que en ese entorno se hagan? Pues posiblemente estableciendo aquellas

que sean sometidas a una evaluación de objetivos y en relación con un presupuesto que naturalmente tendrá que ser un presupuesto austero, un presupuesto escaso.

Pero muy importante, creo que los nacionalistas canarios tenemos que, en este caso, tener una identidad especial. El espacio geográfico del que formamos parte, del que vamos a formar parte siempre, es también un espacio geopolítico. Nuestra obligación es realizar políticas de cooperación al desarrollo en el marco presupuestario restrictivo en el que nos movemos y que esas políticas de cooperación al desarrollo sean combinadas con unas políticas económicas y comerciales que hagan visible, que hagan real, que ese es un territorio próximo de expansión para el archipiélago, como precisamos en esta natural configuración a escasos kilómetros de África.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Cristina Tavío, por el Grupo Popular, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente.

Quiero, en nombre del Grupo Popular, denunciar que hemos solicitado esta comparecencia y el consejero del Gobierno, pues, nos ha salido con otra cosa. No ha contestado a las preguntas que en nombre de mi grupo político, y precisamente para controlar la acción del Gobierno, hemos hecho en esta tribuna.

La mejor política social es la creación de empleo y para el Grupo Parlamentario Popular, y queremos convencer de ello al Gobierno de Canarias, la cooperación, como nunca antes, se convierte en una oportunidad de empleo en el exterior. Por eso, señor consejero, le pedimos al Gobierno de Canarias que se dejen de cortar y pegar, que empecemos una partitura nueva en materia de cooperación al exterior. Si me lo permite, en lenguaje twittero, “*hashtag* (#) reflexión”.

Le voy a dar unos datos, que usted debería manejar porque los tiene en su departamento, que nos tienen que llevar a todos... Como decía el señor Ruano hace un momento, ¡cómo han cambiado los tiempos! Hace tres años que en esta misma tribuna defendía esa ley y decía: “África no espera”, “África no espera, África grita”; y hoy, tres años más tarde, tengo que decir, señor consejero: “Canarias no espera, Canarias grita”.

Yo sabía, no sé por qué –debe ser que ya una acumula ciertos años de experiencia, de trabajo, con los nacionalistas–, que su reflexión en el día de hoy iba a ser –pues porque nosotros lo tenemos muy claro en nuestro grupo– la del significado de nacionalismo, y lo digo para que asuman un compromiso y una enmienda en su propio congreso y cambien este concepto. Llevan meses, años, viniendo a esta Cámara, al Parlamento, a decirnos: “lo hacemos mal pero ustedes no digan nada, porque hay, otras comunidades o el Estado lo hacen peor”. Y eso no es ningún consuelo. Comprendo que ese sea su complejo y el del presidente Rivero, pero no nos transmitan a nosotros esos complejos. Sean un poquito más valientes, saquen coraje y cambien las cosas, porque la realidad canaria, la realidad de África y la realidad de América ha cambiado en tres años y ustedes siguen igual.

Desde luego nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, no se va a conformar con que otros lo hagan mejor y desde luego no vamos a escatimar esfuerzos y venir a esta tribuna a decirles que hay que procurar que esos 10 millones, esos 10 millones de euros de los impuestos, del dinero de todos los canarios, hay que aprovecharlos mejor en el exterior. Es muy sencillo lo que le dice mi grupo en esta tribuna hoy en nombre de todos los canarios. Hay que sacarles más partido, porque, como le decía, *hashtag* (#) reflexión.

Miren, España dedica el 0,4% en cooperación al exterior después de todos los recortes; la comunidad canaria, un 0,18%. Son cifras que nos tienen que poner colorados a todos. No venga aquí a presumirme de que otros recortan, porque usted sabe mejor que yo que estamos en la zona geográfica en la que estamos y que necesitamos que nuestras empresas, y más en este momento complicado, estén en el exterior y generen empleo y que nuestros profesionales –arquitectos, ingenieros, aparejadores, médicos, enfermeros– puedan desempeñar y puedan conseguir empleo con estos fondos que maneja el Gobierno de Canarias.

Desde luego la Ley canaria de Cooperación era una oportunidad. Yo prefiero no hablar de ella porque creo que es el pasado. Ya digo, usted no me contestó, porque llevan... ¿Llevan cuánto, un año, dos años, señor González Ortiz, sin reunirse con las ONG, con las organizaciones no gubernamentales? Es que ni se han sentado, es que les ha dado usted el plante. Pero usted y todo el Gobierno. No ha habido un cargo del Gobierno, ni usted ni el viceconsejero de Relaciones Exteriores ni el director general de Relaciones con África, nadie se ha sentado. Que, por cierto, creo que no está claro quién es en este momento o por lo menos las ONG no lo tienen claro.

Mire, *hashtag* (#) reflexión, 10 millones de euros que los gestionan y nos cuesta, el coste del capítulo I de todos esos gastos de la Administración del Gobierno de Canarias, 2 millones de euros. Es decir, uno de cada seis que se dedican a la cooperación exterior se gasta para su funcionamiento. Yo le diría, ¡oiga, pues, asuma

el cambio; dedique ese personal, que lleva dos años sin sacar una convocatoria, dedíquelo a otra cosa, que es gente superpreparada, que nos ha costado formarla, el dinero de todos los canarios. Dedíquelos a otra cosa, no los tenga ociosos, señor consejero. De verdad que es que da mucha rabia que estén tirando el poco dinero que tenemos los canarios en este momento.

Y, mire, antes le decía y le dejé caer –y yo esperaba que usted contestara a mi pregunta– que otra parte importante del dinero que tenemos para la acción exterior es el dinero que se está gastando el presidente del Gobierno en sus viajes por el mundo para nada, unos viajes por el mundo para nada. Sí, para batallitas y para sacar titulares de los periódicos, pero los canarios no comen ni viven ni dan de comer a sus familias con los titulares de periódicos del señor Rivero. Esto no va de sacarse la foto más grande en los periódicos. Lo que está ocurriendo en Canarias, señor consejero, es real y nadie entiende, ningún canario entiende que el presidente del Gobierno siga diciendo que el petróleo de Canarias sí mancha y que el petróleo de Marruecos no mancha.

Mire, señor consejero, yo les pido *hashtag* (#) reflexión a todos. Vamos a pasar a la historia, yo creo que hasta en el Libro Guinness, por que el señor Paulino Rivero es el único presidente del mundo que está en contra de la explotación de sus recursos naturales. ¡Qué desgracia para Canarias!, ¡lo tenemos aquí, lo tenemos en Canarias y se llama Paulino Rivero! Es una tragedia, lo dicen en todos los foros, en todas las peluquerías de Canarias, en todas las empresas. Es una vergüenza.

Y, mire, señor Javier González Ortiz, escuchaba el otro día a la presidenta de la comunidad navarra... (*Rumores en la sala.*) Señor presidente, le agradecería que le pidiera al Grupo de Coalición Canaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, señora diputada...

La señora TAVÍO ASCANIO: Mi grupo está en silencio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, señora diputada, quien dirige el Pleno soy yo, no usted, en primer lugar. En segundo lugar, señorías...

La señora TAVÍO ASCANIO: Dirjalo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...guarden silencio, por favor. Prosiga, señora diputada, prosiga.

La señora TAVÍO ASCANIO: ¡Hombre!, yo sabía, señor vicepresidente, que la cachetada me la llevaba yo, no sé por qué, pero yo sabía que la cachetada me la llevaba yo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada...

La señora TAVÍO ASCANIO: Hombre, señor vicepresidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada...

La señora TAVÍO ASCANIO: ...le he pedido y usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, vamos a ver, aquí cuando han intervenido los distintos intervinientes en la tribuna, hablan los distintos compañeros suyos y de los distintos grupos, hablan todos los grupos, ninguno en especial, y algunas en particular más que otros. Ahora se ha llamado la atención a los diputados y diputadas que estaban hablando con carácter general como se hace siempre. Si a usted no le gusta, pues, lo siento.

Tiene usted para proseguir y le quedan dos minutos cincuenta, un poquito más. Prosiga, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que debemos reflexionar todos porque no solo de los 10 millones de euros 2 millones nos los estamos gastando sin sacar convocatorias en un valiosísimo personal, sino que además nos gastamos 2.100.000 euros en las delegaciones de Canarias en el exterior, que son valiosísimas y que tienen un personal trabajando en ellas magnífico. Quiero dar fe y testimonio del apoyo que tiene de nuestro grupo político todo ese personal, pero que se le está aprovechando bastante poco, porque están al servicio del Gobierno pero no al servicio de la sociedad canaria, de nuestros emprendedores, de nuestros ingenieros, arquitectos, que podrían presentarse

a las licitaciones internacionales si realmente pudiéramos a ese personal, que nos ha costado mucho esfuerzo preparar y que son de los mejores, al servicio de la sociedad canaria y a salir de la difícil situación.

Mire, señor consejero, le decía hace un momento que le escuchaba decir a doña Yolanda Barcina, presidenta de la comunidad navarra, que su comunidad autónoma, que es una de las comunidades autónomas que mejor va en este país, no se podía permitir ni policías autonómicas ni delegaciones en el exterior, que a lo mejor otras comunidades autónomas que eran ricas sí se las podían permitir, porque nos gastamos casi un millón de euros... *(El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, González Ortiz, hace un comentario desde su escaño.)* Dije “policía”; bueno, señor consejero, muchas gracias por la aclaración. Bueno, pues, en las delegaciones exteriores... Desde luego me refiero a la... *(Un nuevo comentario del señor consejero.)* –perdone, gracias por su aclaración–, me refiero a la televisión autonómica. Muchas gracias por su aclaración, Navarra no tiene ni televisión autonómica ni tiene delegaciones en el exterior. Y yo quiero que sigamos apoyando esas delegaciones... –no, no tiene televisión autonómica–. Pero sí decirles que queremos seguir apoyando desde nuestro grupo político y todos los funcionarios, magníficos, que trabajan esas delegaciones en el exterior tienen todo nuestro apoyo, pero queremos que alguien del Gobierno de Canarias les dé la instrucción de ponerse al servicio de todas esas empresas canarias que lo están pasando mal y que bien se podrían estar presentando a las líneas de ayuda, a los proyectos de cooperación al desarrollo, que saca la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional o la FAO. Y eso es lo que nuestro grupo político hoy le pide al Gobierno de Canarias, que pongamos esos fondos y esos recursos humanos, no al servicio de las empresas públicas del Gobierno, no al servicio de los consejeros del Gobierno, sino al servicio de las empresas públicas, de la sociedad civil.

¿Cuántas empresas canarias, señor González Ortiz, se pueden gastar 60.000 euros para viajar por el mundo como el señor Rivero, como nuestro presidente? ¿Cuántas empresas canarias se pueden gastar en estos momentos...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí.

Usted sabe, señor consejero –se lo dije en la última Comisión que tuvimos de Acción Exterior, donde tuve que hablar de este tema–, que la acción exterior del Gobierno de Canarias no pueden ser exclusivamente los viajes del Gobierno de Canarias con una corte de empresarios para poderlos convencer en ese viaje de que es el mejor presidente del mundo mundial. No, esa no puede ser la acción exterior del Gobierno de Canarias. De verdad que no. La acción del Gobierno de Canarias es que esos viajes en estos momentos difíciles los hagan exclusivamente las empresas canarias para poderse presentar a los concursos internacionales en esos países y dar empleo a todos los canarios de las siete islas de nuestro archipiélago. Esa es la acción de cooperación al desarrollo que le pide mi grupo político que defienda.

Y no le hablo ni entro en las líneas de ayuda, que usted ha hablado, del Feder y del antiguo Interreg, porque, señor vicepresidente, señor González Ortiz, esas son líneas de ayuda de la Unión Europea que pone al servicio de los canarios. Y para gestionar esas ayudas no necesitamos al Gobierno de Canarias, lo pueden hacer los empresarios, personalmente, nuestros arquitectos, nuestros ingenieros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para acabar la comparecencia, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

Les ruego a sus señorías tranquilidad. Nos quedan solo diez minutos para suspender la sesión de la mañana y, si todos colaboramos, pues, acabamos mucho antes.

Don Javier, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo sabía que al final iba a acabar en lo mismo, es decir, empezamos por la cooperación al desarrollo y la obsesión del Grupo Popular, de la diputada Tavío con el presidente Rivero le impide tener una comparecencia en el sentido positivo. Pero, bueno, hablaremos más de eso, ¿no?

El Grupo Mixto planteaba una serie de objetivos o criterios sobre los que desarrollar la cooperación al desarrollo. Estoy al cien por cien de acuerdo en cuanto a la eliminación de la politización de la cooperación al desarrollo. Me parece fundamental.

Y utilizó alguna expresión, que creo que nos debe llevar a reflexionar, que ya se ha reflexionado a lo largo de los últimos años, sobre priorizar los territorios. En ocasiones se ha cometido el error de creer que Canarias tiene

la capacidad de actuar sobre el conjunto del ámbito del globo terráqueo y, por tanto, debemos ser conscientes de nuestras limitaciones y, por tanto, centramos en aquellos territorios por vínculos históricos, por cercanía geográfica, incluso por capacidad de influencia comercial.

Hablaba usted de no ligar la cooperación al desarrollo a la expansión empresarial. Mire, no podemos obviar que las relaciones comerciales, culturales y sociales, cualquiera de las tres, abren las vías para establecer la cooperación al desarrollo. Yo por eso le hablé antes de la necesidad de generar actividad comercial, que con la actividad, con las relaciones, incluso con el establecimiento, por tanto...; una vez se establece la actividad comercial, se establecen líneas marítimas o aéreas, es más fácil llevar a cabo el desarrollo de determinados proyectos de cooperación.

No puedo estar de acuerdo con usted en cuanto a la creación de la agencia canaria de cooperación al desarrollo. Creo que no es el momento. Toda esa estructura puede conllevar o no más gasto, pero sí creo que es fundamental que el conjunto de los actores en la cooperación al desarrollo –y ahí me estoy refiriendo a actividades que llevan a cabo ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias– se haga de la mejor forma coordinada posible. Es más, el convenio al que hice referencia con la AECID intentaba reflejar esa posición. El cambio de posición, por tanto el cambio de mentalidad que hemos llevado a cabo o que queremos llevar a cabo en el seno de la Comisión Europea es transmitirles la posibilidad, la necesidad, la realidad que tiene la Comisión Europea de utilizar a Canarias como plataforma para la cooperación al desarrollo. No obstante, las debilidades de la política exterior del Estado español en el continente africano hacen difícil, difícil, el poder llevar a cabo mayores acciones, ligadas además a que...; bueno, pensar que hoy en el 2012, tal como estamos, podemos volver a situaciones del 2009 creo que es una quimera.

La diputada del Partido Socialista hacía referencia a que no debíamos limitar los compromisos y los ajustes. Desgraciadamente, no va a quedar otro remedio y es posible que, siendo capaces de priorizar la acción, seamos capaces de tener una mejor efectividad, probablemente en menos territorios. Y es verdad que hay que trabajar en la fijación de las bases de lo que supone la cooperación al desarrollo en cuanto a las acciones del Gobierno. Cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita, es intención del Gobierno, recuperar esas convocatorias con ese sentido, pues, parece fundamental. Y, por tanto, si conseguimos esa actuación coordinada, a la que hacía referencia antes, creo que mejoraremos mucho nuestra actividad.

Coincidencia en cuanto a la priorización de los territorios y la actuación que llevara a cabo el Gobierno de Canarias, a la que hacía referencia el diputado señor Ruano. Así se viene haciendo, priorizando, por tanto, la acción de cooperación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este Gobierno, como no podía ser de otra forma, ha llevado a cabo esa priorización de esos territorios. No podemos olvidar algunas de las acciones que, aparte de desarrollarse con el continente africano, me refiero al continente americano, en cuanto a nuestras relaciones tradicionales derivadas de la emigración, como hice referencia antes.

En definitiva, la conjunción de las políticas culturales, sociales y comerciales es lo que nos dará una mejor efectividad en referencia a la eficiencia de nuestras políticas ligadas a la cooperación e indefectiblemente tienen que estar centradas en nuestro espacio geográfico más cercano. Así es donde se están realizando. Políticas de cooperación al desarrollo que se llevan a cabo mediante actuaciones, por poner algún ejemplo, a través de una fundación privada, como es Radio ECCA, haciendo una labor fundamental, social, en el continente africano en cuanto a la alfabetización, en cuanto a la introducción del español; y, por tanto, una acción desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo ligada al territorio, desarrollada a través de una fundación como puede ser Radio ECCA.

Y empezaba esta contestación diciendo que lamentaba una vez más que la señora Tavío introdujese elementos distintos en cuanto a la referencia de lo que entendí que podía ser esta comparecencia, y hablaba de reflexión. Reflexión no: reflexión, sosiego, paz, tranquilidad y justicia; y justicia en términos generales, sobre los que hay que tener. Porque decía usted que es que este Gobierno no ha hecho nada e incluso hacía referencia a la Dirección General de Relaciones con África. Mire, yo creo que usted se saltó alguna de las comparecencias. Una, por ejemplo, que hemos tenido aquí en cuanto a la reestructuración de Gobierno y, por tanto, la reestructuración que supuso el cambio de posición de la Dirección General de Relaciones con África. Debió usted saltársela o estaba con el Twitter reflexionando y, por tanto, no se enteró en su momento de ese cambio que se había hecho.

Mire, la siguiente cosa, hizo usted incluso una referencia hacia el congreso de Coalición Canaria. Obviando la falta de respeto que me parece inmiscuirse en el resto de opciones políticas, y creo que ni siquiera debía ser objeto de esta comparecencia pero usted lo ha introducido, la diferencia está en que en el congreso de Coalición Canaria se admiten enmiendas y en el congreso del Partido Popular, cuando alguien levanta una enmienda, como hizo un joven en el congreso, le dijeron que la eliminase. Hombre, son distintas formas de hacer las cosas, son distintas formas de entender la democracia, incluso hasta la democracia interna. Pero le agradezco el comentario y lo único que me gustaría es que reflexionasen ustedes en esos congresos que tienen ahora, insulares, y permitan el ámbito de la democracia, también de la democracia interna.

Y estoy yo de acuerdo... (*Rumores en la sala.*) señorías, señor presidente, en el planteamiento que hace referencia en cuanto a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señor consejero. Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Y hablaba usted de coraje. Evidentemente el coraje en la defensa de los intereses de Canarias, en la defensa de la posición de Canarias, y me hubiese gustado que usted hiciese esa misma defensa cuando el Gobierno de España ha aplicado las políticas contra el Gobierno de Canarias o contra la Comunidad Autónoma de Canarias. Llamaba usted a la reflexión y yo le digo que sí, reflexionemos juntos por qué el Gobierno de España ha provocado un drástico recorte a todos los canarios, por qué Canarias es la comunidad autónoma más castigada en las inversiones. Precisamente por eso, precisamente por eso yo le llamo a usted a la reflexión; pero no solo a la reflexión sino al coraje de defender entre sus compañeros en Madrid el castigo que está llevando a cabo sobre Canarias. Eso es lo que sí le pediría: la reflexión y el coraje que tiene usted para subirse aquí y plantear eso y no ser capaz de defender ante sus compañeros ese tipo de cosas. Como por ejemplo las enmiendas presentadas en el Congreso o en el Senado. Me parece perfecto.

Y, mire, para darle algunos detalles sobre la acción del Gobierno, la acción que lleva a cabo Proexca, la acción que lleva a cabo en el ámbito exterior. Y coincidimos, lo que pasa es que usted no se ha enterado. Por ejemplo, las acciones que se llevan a cabo para la internacionalización de nuestros profesionales mediante un programa destinado a que nuestros profesionales puedan acudir no solo a licitaciones internacionales sino a trabajar en el exterior. En marcha. Cuestiones que se llevan a cabo desde la Dirección General de Relaciones con África, desde Proexca y, por tanto, la actividad, a la que usted hacía referencia, de para qué sirven todas esas personas, cuál es la acción que llevan a cabo y, por tanto, qué producción tienen en la defensa de los intereses canarios y en la ayuda a la cooperación al desarrollo.

Y, mire, para terminar, me alegro enormemente de que usted haga referencia al reconocimiento a estos profesionales que llevan a cabo su trabajo en las delegaciones en el exterior. No siempre es así y, por otro lado, generalmente suelen criticar. Y es más, el problema es que, una de dos, o mienten o desconocen, porque ha dicho usted, “mire, es que deben trabajar para las empresas”. Pues, mire usted, es que trabajan para las empresas, en cualquiera de las delegaciones, precisamente a petición o a iniciativa propia de las delegaciones. Eso es lo que hacen. Por lo tanto, una de dos, o mienten o desconocen.

Yo no quiero hacer referencia a otras comunidades autónomas, pero, mire, citó usted a Navarra. Ya me gustaría a mí que Canarias tuviese el sistema de financiación que tiene la Comunidad autónoma de Navarra per cápita para poder llevar a cabo muchas de las actuaciones.

Y, para terminar, señora Tavío, habla usted de los viajes, de los viajes al exterior. Por favor, creo que ustedes no tienen capacidad moral para criticar ningún viaje (*Rumores en la sala*). Mire, ¿de qué viajes hablamos, de qué viajes hablamos? ¿De los viajes destinados a la defensa de los intereses...?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, perdón, señor consejero.

¡Señorías, guarden silencio!

Tiene usted un minuto, señor consejero, para concluir.

Guarden silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

¿De qué viajes hablamos?: ¿de los viajes en *jet* para intentar arreglar determinados problemas en el exterior que resultan fracasados? ¿Hablamos de esos, de determinados viajes secretos, o de qué viajes hablamos? ¿El del domingo del señor Rajoy al fútbol? ¿De qué viajes hablamos? Mire usted, mire usted, de verdad, de verdad, no haga referencia, no haga usted referencia... –(*Rumores en la sala.*) es imposible–, no haga usted referencia al tema de los viajes. No tienen capacidad moral para recordar después de que el domingo el señor Rajoy prácticamente no quisiese comparecer y lo obligaron para poderse ir al fútbol. Al final menos mal que rectificó. Esa es la diferencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Acabada la comparecencia... (*La señora Tavío Ascanio solicita intervenir.*)

Dígame a qué efectos, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, usted hizo referencia al señor don Paulino Rivero reiteradamente y no han contestado, porque usted tampoco es el señor Soria ni don Mariano Rajoy. Por lo tanto, no tiene la palabra.

Señorías, se levanta la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Les agradezco que ocupen sus escaños, por favor.

Continuamos.

8L/C-0456 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCENTIVOS A LA REHABILITACIÓN TURÍSTICA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias. La 456, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre incentivos a la rehabilitación turística.

Don Miguel Jorge Blanco tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, le pide su comparecencia en el día de hoy para que nos informe a todos en la Cámara de cuáles van a ser los nuevos incentivos que pretende establecer el Gobierno de Canarias en relación con la rehabilitación turística en nuestra comunidad.

Sabe usted, señor consejero, que nuestra planta alojativa, tanto desde el punto de vista hotelero como desde el punto de vista extrahotelero, ha quedado algo obsoleta en algunos casos o muy obsoleta en otros, sobre todo en los lugares turísticos más tradicionales, más antiguos, por decirlo de alguna manera, como pueden ser el Puerto de la Cruz, Playa del Inglés, Arona, San Agustín, Corralejo, etcétera.

Hay nuevos espacios turísticos, bien localizados en las mismas islas, en otros lugares, o nuevos destinos turísticos emergentes, fundamentalmente en el Mediterráneo o Turquía, que compiten ya en mejores condiciones desde el punto de vista de la calidad turística con estos lugares que, si bien fueron en algún momento pioneros en la actividad turística, hoy francamente no sobrepasan –entre comillas y lo digo– la prueba del algodón, ¿no? Se necesita una fuerte inversión para mejorar sus condiciones hoteleras, para mejorar los servicios complementarios, para mejorar los equipamientos públicos accesorios a las actividades hoteleras.

De rehabilitación turística, señor consejero, llevamos hablando muchos años. Desde las directrices de ordenación sectorial del turismo del año 2003, donde ya se menciona la necesidad de acometer un ambicioso programa de renovación turística. La propia Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, también detalla, en un capítulo completo, las distintas iniciativas previstas para la rehabilitación turística en materia de incentivos. Medidas que, a nuestro juicio, desgraciadamente no han servido para mucho, señor consejero, bien porque no han sido atractivas para el promotor y propietario sujetos a la obsolescencia o bien porque en esta crisis nos hemos quedado todos sin dinero y nadie tiene ya ganas de invertir sin saber cuál va a ser la respuesta futura del mercado turístico.

Por parte de las administraciones se ha diseñado una estrategia legal armada para facilitar la rehabilitación. Por un lado se impide la construcción de una nueva oferta alojativa, salvo algunas excepciones, y por otro lado se incentiva la rehabilitación para que todo el foco inversor y todas las sinergias económicas vayan por ese camino. Un esquema que en principio a nosotros, a nuestro grupo parlamentario, no le pareció mal, le pareció bien, pero a nuestro juicio hoy empieza a agrietarse. Se ven algunos síntomas de la necesidad de modificar la legislación, porque esto, la realidad, señor consejero, y usted lo sabe bien, se ha parado completamente la actividad.

El Gobierno –y con esto acabo, señor consejero– ha anunciado una nueva ley, una nueva ley desgajada de las leyes de carácter territorial, una nueva ley de renovación turística. Le solicito que en su intervención nos diga en qué consistirá esta nueva ley, qué incentivos se prevén para la rehabilitación turística en esta nueva ley, si esta nueva ley va a tratar otros aspectos no necesariamente dedicados a la rehabilitación turística. Y, en definitiva, señor consejero, espero con atención sus palabras para después, en fin, interponerle con alguna otra cuestión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En efecto, señorías, en este Parlamento hemos tenido la ocasión de destacar la importancia de la rehabilitación del espacio turístico, coincidimos en eso, como una acción indispensable para recuperar y mejorar la competitividad, la sostenibilidad, el liderazgo del sector turístico canario, considerando así sus potencialidades de excelencia. Ya el presidente en el debate de investidura destacó como objetivo prioritario del Gobierno las acciones de continuidad de la rehabilitación de las infraestructuras de la planta alojativa obsoleta, desde el convencimiento de que en esa dirección se nos está abriendo un campo de oportunidades y sabiendo que en él tenemos un enorme trabajo por delante para dar empleo y oportunidades no solo en la actividad turística sino también en el decadente sector de la construcción.

Estos proyectos a desarrollar en los espacios turísticos requieren de la suma de esfuerzos de lo público y de la iniciativa privada. Esperábamos también contar con los fondos estatales comprometidos en la presente anualidad en la Estrategia de mejora del espacio público turístico, pero lamentablemente estas cantidades fueron eliminadas de la Ley de Presupuestos. 50 millones de euros que estaban comprometidos en virtud del convenio correspondiente que desarrollaba las previsiones legales del REF en esta materia. Esperemos que podamos volver a recuperar esta inversión perdida.

Hasta el momento hemos seguido desarrollando las previsiones de la Ley de Medidas Urgentes del año 2000, priorizando la renovación y la rehabilitación de las infraestructuras de la planta alojativa obsoleta. Siempre hemos apostado por el desarrollo sostenible y por ello se adoptaron medidas que desde la prohibición de consumir el bien escaso, que es el suelo, es decir, de consumir más suelo, se incentive la cualificación del espacio turístico, modulando el crecimiento del sector y condicionándolo a la consecuencia de la rehabilitación.

Ciertamente, la cualificación turística ha tenido un fuerte impulso con la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes, que planteó, como sus señorías saben, un conjunto de medidas e incentivos para la renovación y mejora de la calidad de la oferta turística, así como del espacio público de los núcleos turísticos consolidados, que se han ido incorporando mediante diferentes convenios urbanísticos. A día de hoy –luego tendremos oportunidad de repasarlos– tenemos un conjunto de convenios urbanísticos firmados y algunas actuaciones iniciadas.

Ya en diversas ocasiones he informado en esta Cámara de la promoción y tramitación de los distintos planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de varios núcleos turísticos. Son instrumentos imprescindibles para poder materializar la reforma. Estos planes constituyen, señorías, un instrumento muy eficaz de tramitación abreviada que da cobertura a concretos proyectos de sustitución, de rehabilitación, de la planta alojativa o de la infraestructura turística o a los de remodelación urbanística, cuando su ejecución, como es en la mayoría de los casos, no está prevista o posibilitada con el planeamiento urbanístico municipal, pues no podríamos permitir que la falta de un planeamiento actualizado impidiera la renovación del espacio turístico y, por tanto, la mejora de la competitividad de nuestro principal sector económico.

Mejorar la competitividad del sector turístico mediante la mejora de la planta alojativa turística para que sea moderna y ajustada a la demanda ha sido también el objetivo proclamado en este Parlamento por los distintos grupos. Lo que llevó incluso a aprobar en el pasado debate de investidura una resolución instando al Gobierno a presentar un proyecto de ley para la recualificación turística que contenga los incentivos necesarios para materializar la renovación de la planta alojativa. Así, desde la experiencia de la aplicación de la citada Ley de Medidas Urgentes, la Ley 6/2009, el Gobierno ya tiene redactado, efectivamente, el anteproyecto de ley que en el próximo periodo de sesiones sus señorías podrán conocer en profundidad y debatir sobre el mismo, y participar espero que incluso en su aprobación, porque será remitido como proyecto de ley estimamos que al inicio de las próximas sesiones, del próximo periodo.

Este anteproyecto de ley, señorías, parte de la concepción de la cualificación del espacio turístico como un objetivo prioritario de la norma, que va más allá de los establecimientos privados apostando por la renovación urbana, entendiéndolo por tal la regeneración integral de las urbanizaciones y núcleos turísticos canarios mediante intervenciones públicas e intervenciones privadas. Incluye la renovación edificatoria pero también actuaciones de transformación urbanística, conforme a lo regulado en la legislación urbanística.

A efectos de incrementar el proceso de cualificación, se propone ajustar la gama de incentivos que la Ley de Medidas Urgentes ya preveía. No voy a desgranar aquí la totalidad del contenido del anteproyecto, porque evidentemente cuando sea –que lo será muy pronto– aprobado por el Gobierno ya lo pondremos en manos, lo pondremos en este Parlamento y, desde luego, se lo remitiremos a sus señorías, pero decir que a los incentivos

en materia de plazas adicionales se añadirán también los incrementos de edificabilidad y cumplimiento de lo matizado, de los estándares de densidad de parcela, a los establecimientos que ahora proceden a la renovación, además de la posibilidad de aplicar incentivos de carácter económico. Esto tiene como consecuencia, por la experiencia que hemos tenido...; es decir, hasta ahora la incentivación iba más por el número de plazas alojativas que cualquier otra cosa y se ha visto que no solo con las plazas alojativas se incentiva sino que es necesario, para después materializarlas convenientemente, también estos otros incentivos, por lo que estamos modulando más el otorgamiento de plazas para poder aprobar otros incentivos de edificabilidad y demás. Es decir, señorías, no solo se promociona, se incentiva, la renovación edificatoria de un establecimiento alojativo siempre que cumpla unos mínimos de inversión por plaza con la autorización de plazas adicionales de hasta un 50% más a las autorizadas en el caso de hoteles o un 25% en el caso de apartamentos y además otro 25% más por cada grado, a partir de tres estrellas, que se incrementa, sino que además se establecen incentivos en edificabilidad sobre la normativa establecida en el planeamiento, sin que por supuesto supere el máximo permitido en la legislación vigente. Esto se hace en función de determinados coeficientes. Así, por ejemplo, por renovación o aumento de calidad, pues, se incrementará entre un 0,2 y un 0,5% la edificabilidad normativa. También habrá un incremento por eficiencia energética equivalente al porcentaje de energía renovable que el establecimiento genere con sus propias instalaciones; habrá un incentivo por especial calidad si con la renovación se alcanza la categoría de cinco estrellas gran lujo y sus instalaciones de ocio superan el 20% de las obligatorias; y además también incluso hay una incentivación por la reducción de la huella de carbono; y los incentivos por incremento de la edificabilidad en equipamientos complementarios que se renueven podrán materializarse para usos deportivos, religiosos, culturales, de ocio, restauración, salud, etcétera.

Además, señorías, se prevé la modulación de los estándares de densidad de parcela –que es otro de los problemas que están planteando– como incentivo de la renovación, además de establecer otros incentivos por sustitución y traslado de establecimientos alojativos, en función de si se ceden al municipio los terrenos para uso público y libres de carga, que se incrementaría al 100% de las plazas, o si se dedica a equipamientos turísticos complementarios, que entonces se incrementaría el 75% de las plazas sustituidas. Pues existen núcleos o urbanizaciones turísticas que la cualificación de la oferta hace que el planeamiento disponga la conveniencia de disminuir la densidad turística, aumentar los espacios libres, equipamiento, dotaciones, etcétera.

En lo concerniente a los derechos a nuevas plazas que no se materialicen en la propia parcela, se regulará el régimen de autorizaciones con mayor precisión y se posibilitará el acceso al registro general turístico, en una sección específica de los derechos de las plazas turísticas adicionales, no utilizadas en la misma parcela objeto de la renovación o sustitución, con lo cual se garantiza la publicidad y la seguridad jurídica, además de constituir una posible fuente de ingresos a añadir a los incentivos previstos.

También para el anteproyecto de ley el logro de la cualificación turística tiene una magnitud estratégica y de interés público que no puede limitarse a las iniciativas que voluntariamente sean impulsadas desde el sector privado. Y esto tanto a los efectos de incentivos fiscales establecidos en las distintas normas estatales o autonómicas como para las obligaciones que ello comporte. Así, también la renovación de la oferta turística obsoleta constituye un deber que es necesario acometer con las indispensables ayudas por parte del sector público pero que hay que hacerlo sin la menor dilación y nadie puede tener un establecimiento sin cumplir con este deber de renovación.

En materia de planeamiento, señoría, como ya indiqué, no podemos permitir que la falta de planes generales impidan esta renovación y, por tanto, se siguen arbitrando este tipo de planeamientos especiales de tramitación abreviada que están dando un buen resultado. Hay varios de ellos ya –desde luego tendré oportunidad quizás de referirme a ellos– aprobados y otros en trámite de aprobación y también se matizan muchísimo en esta ley.

Así, señoría, habrá una mayor incentivación a la que ya tenía la Ley de Medidas Urgentes, aun sabiendo que los tiempos desde luego, efectivamente, señoría, no son los ideales para hacer inversiones por falta de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para los turnos de los grupos, ¿Grupo Parlamentario Mixto? Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, los incentivos a la rehabilitación turística tradicionales con los que contaba la Comunidad Autónoma de Canarias los podíamos englobar, por una parte, dentro de la Ley de Medidas Urgentes, en su capítulo II, el que está dedicado a los incentivos y medidas para la renovación de las infraestructuras y edificaciones turísticas, y, por otra parte, el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas. Esos son los dos grandes bloques en los que tradicionalmente se han intentado englobar las políticas encaminadas a mejorar las infraestructuras turísticas y la calidad de las mismas en Canarias.

Dentro de la Ley de Medidas Urgentes hay tres artículos: el artículo 13, que hablaba de los convenios de

sustitución; el artículo 14, que hablaba sobre el incremento de las autorizaciones previas por rehabilitación y mejora; y un último artículo 15, dentro de ese gran bloque, referido a los proyectos de sustitución, rehabilitación y reforma.

También fue objeto de debate en esta sede parlamentaria el fondo Fomit y la incapacidad que encuentran en muchos de los casos los empresarios turísticos canarios para poder ser beneficiarios de las mismas ayudas.

No obstante, señor consejero, usted es testigo, al igual que yo, de los numerosos datos, de las numerosas cifras, que en esta sede parlamentaria y en otras instituciones de Canarias se han lanzado sobre la posibilidad, la probabilidad y en muy pocas ocasiones sobre la efectividad en la rehabilitación turística. Si hacemos un repaso de la hemeroteca y de las intervenciones de los consejeros, del propio presidente o de alguna de sus señorías, veremos cómo todos somos testigos de un sinfín de números que hacen referencia a los datos sobre las camas susceptibles de rehabilitación, a los datos sobre el número de trabajadores afectos a esta probable rehabilitación, sobre el número de convenios firmados, pero todo ello siempre bajo el paraguas de la probabilidad o la posibilidad en muchos casos.

Ha hecho usted referencia en los minutos que ha tenido a la posibilidad de hablar de la ley de, como es lógico, de rehabilitación turística. Es un proyecto, señor consejero, sobre el que todavía no tenemos una tramitación circunscrita en el tiempo, que desconocemos qué plazo temporal va a llevar a esta Cámara su aprobación, pero que es una necesidad urgente para los canarios y para los empresarios canarios. Creo que es momento de que usted se comprometa al menos a dar a conocer a todas sus señorías cuál es la fecha prevista de tramitación y de aprobación definitiva de esta ley y ser un poco más prolijo en los detalles que afectan a la misma.

Hay una cuestión fundamental también, a la que usted ha hecho referencia y que no se ha sondeado en muchas ocasiones, que es la que tiene que ver con los incentivos de carácter económico-financiero o tributario que hagan todavía más atractiva la inversión a la hora de la rehabilitación turística.

En el fondo y en la forma se ha imposibilitado en muchas de las ocasiones, consejero, la inversión, y no solamente por la coyuntura económica que vivimos actualmente sino porque la tramitación administrativa para hacer viables, realistas, estas inversiones se ha topado con la realidad, como usted bien reconocía, de la no aprobación de los planes generales o insulares, que hacían inviable cumplir con los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Medidas Urgentes.

Consejero, yo lo único que le pido, desde el Grupo Mixto, es que nos emplace de forma certera al plazo de tramitación de esta nueva ley, al contenido de la misma y sobre todo a la capacidad que tenga el Ejecutivo de agilizar los trámites administrativos para que esa rehabilitación turística no siempre se hable en términos de posibilidad sino sobre todo de efectividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Grupo Parlamentario Socialista, doña Dolores Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Cuando empezamos a hablar de rehabilitación turística, siempre tendemos a hacerlo desde el punto de vista de las infraestructuras y esto ya ha cambiado incluso en las estrategias marcadas a nivel del Horizonte 2020, en Europa, y ha sido asumido también por anteriores gobiernos, no este, que la estrategia para la rehabilitación de espacios turísticos que se queden obsoletos pasa, además de por rehabilitar el espacio físico, por coordinar una estrategia que ponga en circulación y en el mercado aquellos espacios turísticos que en su momento fueron punteros y en este momento han quedado obsoletos y relegados y fuera de los circuitos del mercado.

Desde nuestro punto de vista, más que los incentivos, que es evidente que tiene que haberlos, más que las subvenciones, en las que tiene que haber un compromiso claro por parte del Gobierno del Estado, sobre todo en cuanto a la rehabilitación específica de las zonas públicas que bordean o que acogen la planta alojativa hotelera y esas infraestructuras de ocio, pues, además, desde nuestro punto de vista, lo que hay es que facilitar al empresario y a aquellas empresas que quieren invertir en los lugares que hay que rehabilitar, simplificando los trámites legales y la ordenación del territorio, facilitando esta inversión en esos sectores. Y lo digo porque he sido alcaldesa de uno de los municipios que en este momento se encuentra con una planta obsoleta y con un proyecto avalado por el Estado, por el anterior Gobierno, y que en este momento, pues, el compromiso del Gobierno estatal no está siendo firme con el mismo. Y lo digo porque nos encontramos con muchas voluntades y ganas de invertir en ese espacio a rehabilitar y con muchas trabas a la hora de poner en práctica aquellas cuestiones que iban a facilitar que entrara en el circuito de mercado, por los planes especiales territoriales turísticos de los cabildos y por los planes generales de ordenación. Para nosotros lo primero es facilitar al inversor, que hoy incluso en tiempo de crisis hay, por medio de la legislación vigente y de simplificar los trámites y la legislación que existe, el que se invierta; y, segundo, seguir una estrategia global y una coordinación entre todos aquellos,

empresas públicas o consejerías, administraciones públicas y privadas, que intervienen en la misma, llámese Gesplan, Gestur o lo que sea...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón. No me pida imposibles. No, no se puede.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias. No, porque si no después todos los turnos... Es un acuerdo este adoptado por unanimidad por todos los grupos. Lo siento.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La política de rehabilitación de los espacios turísticos en nuestra tierra es vital y estratégica. Vital y estratégica porque supone para nuestro territorio una apuesta por un modelo de desarrollo vinculado con el respeto al medio ambiente y que defiende la gestión y los usos del territorio desde el convencimiento de que un modelo sostenible y sustentable en el tiempo no solo es posible sino necesario.

Señorías, creo que todos estamos de acuerdo en que la rehabilitación de los espacios turísticos supone una gran oportunidad desde diferentes puntos de vista para un territorio tan singular como Canarias. No solo desde la perspectiva de la generación de empleo sino también desde la búsqueda de la excelencia y la consolidación de nuestro destino en un mercado extremadamente competitivo.

Además, señorías, la rehabilitación turística ha sido una clara apuesta de este Parlamento, del Gobierno y de la mayoría de la sociedad canaria, que exige y pide que el crecimiento económico no esté asociado al consumo de más territorio. La Ley de Medidas Urgentes de 2009, en sus artículos 13, 14 y 15, intenta priorizar la renovación y rehabilitación de las infraestructuras y de la planta alojativa obsoleta. Al amparo de esta ley ya se han materializado y aprobado algunos planes de modernización, como los de Puerto del Carmen, Corralejo, Costa Tegui o Maspalomas. La gestión inteligente de nuestro paisaje, de nuestros espacios naturales, de nuestras costas y montes o de nuestro cielo y nuestro mar son, sin lugar a dudas, las verdaderas potencialidades y los mayores recursos que tiene nuestra tierra. Y es, en definitiva, junto con nuestro clima y nuestros niveles de seguridad, lo que nos hace ser un destino turístico preferente a nivel mundial. La determinación e implicación en esta tarea, que es estratégica para Canarias, necesita de todos los esfuerzos, tanto público como privados.

Desde el Grupo Nacionalista instamos al Gobierno a mantener el objetivo de la rehabilitación de las infraestructuras turísticas y la planta alojativa obsoleta como una prioridad, pese a las dificultades presupuestarias y pese al incumplimiento por parte del Estado español de compromisos de financiación del programa de Estrategia de mejora del espacio público turístico de Canarias, que contaba con una ficha financiera de 50 millones de euros para este año y que el Gobierno del Partido Popular ha dejado a cero.

Señor consejero, existe una resolución aprobada en el pasado debate de investidura instando al Gobierno a presentar un proyecto de ley para la recualificación turística, donde se tendrán que contemplar diferentes incentivos para que la materialización de la renovación de la planta alojativa sea lo suficientemente atractiva para el sector y cumpla con sus objetivos. Pero ya hablaremos de eso. Lo importante, lo trascendental, lo relevante aquí es que seamos los canarios los que decidamos qué modelo económico y social queremos para nuestra tierra y no que se nos intente o pretenda imponer desde el Estado español un modelo de desarrollo que choche frontalmente con nuestro modelo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

Por el grupo parlamentario proponente, o solicitante de la comparecencia, mejor dicho, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, somos todos conscientes, creo que todos somos conscientes, de la necesidad de la rehabilitación y quiero decirle que ahí nos va a encontrar, al Grupo Parlamentario Popular, cuando la ley o el proyecto de ley venga a esta Cámara.

Somos también conscientes de la debilidad de nuestro sector turístico respecto de su antigüedad, respecto de su oferta encasillada en los tópicos de sol y playa y, por tanto, es necesario proceder a su modernización y a su diversificación. Ahí también, señor consejero, va a encontrar al Grupo Parlamentario Popular para ayudarlo en la tarea.

Somos conscientes de que, además, estamos pasando una crisis económica de envergadura y que lo que antes era poco menos que un pecado, un anatema, hoy ya se discute acerca de su oportunidad o no; y me refiero, en definitiva, al fin de la moratoria turística y a otros conceptos muy rígidos de la legislación territorial y turística. También ahí nos va a encontrar al Partido Popular para la próxima ley que traiga el Gobierno de Canarias. Mire, señor Berriel, para ser aún más claro: mi partido está dispuesto a proponer, o va a proponer en la nueva legislación que se apruebe, el fin de la moratoria; y además otra cosa: el fin de la exigencia de la autorización previa para construir y abrir nuevos establecimientos turísticos.

El señor Rivero dijo esta mañana que el turismo es un sector estratégico, es un sector clave para Canarias. Yo diría algo más: es la vida de todos los canarios, porque sin este sector, pues, la emigración en Canarias hubiera sido una tónica habitual desde hace muchos años. Representa el 51% de nuestro Producto Interior Bruto, y este sector hay que mimarlo, hay que cuidarlo y hay que promover todas aquellas acciones que permitan que de una manera rápida, de una manera ágil y eficaz se puedan remodelar, se puedan construir, se puedan rehabilitar y se puedan renovar cuantos más establecimientos turísticos mejor.

Señor Berriel, visto que el Gobierno de Canarias, su Gobierno, visto que los grupos parlamentarios que apoyan a este Gobierno van a acometer el próximo viernes la mayor subida de impuestos en la historia de Canarias, que no deja de ser un atraco en toda regla a los maltrechos bolsillos de los canarios, sería deseable que al menos en la nueva ley se les faciliten las cosas a los promotores y a los empresarios. Yo sé que a su presidente los empresarios no le gustan nada, pero es que son, en definitiva, señor Berriel, los que arriesgan su dinero para generar riqueza, para generar empleo en nuestra tierra, que, como sabe usted bien, tanta falta hace.

Esa moratoria que se anunció hace ya tiempo a bombo y platillo cuando se propuso, que hizo además que al anunciarse previamente se presentaran multitud de solicitudes de licencias de obra, que todavía, además, algunas están por recorrer, y que, en definitiva, a nuestro juicio lo que ha hecho es tergiversar en cierta manera la oferta y la demanda del sector turístico. Eso por un lado; por otro lado, unas autorizaciones previas, señor Berriel, previstas en la legislación sectorial, en la Ley de Turismo, que son a nuestro juicio también más propias del siglo XX que del siglo XXI, que no tienen ningún sentido político ni técnico, salvo el de controlar todo por parte de la Administración pública. Desmontadas además por una directiva, la Directiva Bolkestein, la 123 del año 2006, que nos exige simplificar y liberalizar servicios, así como prohibir –y en esto detallo– toda exigencia de régimen de autorización previa con carácter general.

Yo estoy seguro, señor Berriel, de que no va a empeorar nada con el régimen de comunicación previa previsto en esa directiva, en vez del régimen de autorización previa previsto en el artículo 24.2 de la Ley de Turismo. Lo que hay que tener, señor Berriel, es valentía para proponerlo y traerlo a esta Cámara.

Señor consejero, estamos de acuerdo con la promoción de la calidad, estamos de acuerdo con que haya incentivos a la rehabilitación y estamos de acuerdo con que se promueva la rehabilitación frente a la nueva construcción, y que al empresario le sea más fácil o incluso más barato lo uno frente a lo otro, pero no me parece muy adecuado incentivar algo prohibiendo otra cosa. ¿Son necesarios hoteles de cinco estrellas en Canarias? Sí, rotundamente sí, sin más apellidos. Hoy existe un desequilibrio claro y enorme entre las distintas islas en relación con los hoteles de calidad de cinco estrellas y, por tanto, parece lógico, o por lo menos a mi grupo político le parece lógico, que ese desequilibrio se reequilibre a través de medidas que podemos ofrecer en la nueva legislación.

Y además que no se le exijan al promotor cosas más allá de lo razonable, que es que no estamos en época de pedirle peras al olmo y pedirles a los empresarios cosas más allá de lo razonable, como dije antes.

¿Y por qué no hoteles de cuatro estrellas con prestaciones de cinco estrellas? No es ninguna barbaridad, señor Berriel, lo que estoy diciendo. Simplemente digo que no le impidamos a un promotor turístico, que puede invertir 10, 12, 15 o 20 millones de euros, por una prohibición que hoy en día, señor consejero, es hasta contraproducente. Y es que no están las cosas para dejar escapar ni una sola inversión millonaria en Canarias, señorías.

Creo que tampoco están las cosas como para evitar o impedir que en suelo turístico se puedan edificar nuevos productos turísticos, las villas, ese que llamamos residencial turístico, que se está imponiendo en otros destinos turísticos y que aquí estamos continuamente poniendo pegos, que si es un porcentaje, que si es otro porcentaje... Son discusiones bizantinas, a menudo no en foros políticos sino en foros técnicos, que no conducen a nada y que solo, en definitiva, conducen a la frustración.

¿Por qué no, señor Berriel, incentivos, como antes se mencionaron, de carácter económico y fiscal? ¡Hombre!, ya que me suben el IGIC por un lado, pues, déjenme algún beneficio fiscal por otro para la rehabilitación turística y para la construcción.

¿Por qué no se revisa la normativa turística en relación con el turismo rural, por ejemplo, flexibilizando los distintos decretos que hay para instalar productos turísticos rurales y dar ese salto cualitativo por un lado, pero también cuantitativo, en este sector? Porque, en definitiva, esos decretos hoy ahuyentan hasta al más ilusionado

en convertir viviendas rurales en establecimientos alojativos. Yo le animo, señor consejero, que también prevea este tipo de incentivos a los alojamientos de turismo rural.

Otra cosa, por ejemplo, la posibilidad de los condominios en hoteles y en complejos residenciales para darles oportunidades a los pequeños inversores de que también puedan invertir en esos establecimientos.

La Ley de Medidas Urgentes establece una casuística para promover la rehabilitación turística. ¿Se va a mantener en todos sus términos esta legislación o se mejorarán las ratios de aumento de plazas o de densidades en relación a lo previsto en la legislación vigente? ¿Qué va a ocurrir, señor Berriel, con los planes de modernización turística, van a continuar o no? ¿Por qué, señor Berriel, todo pasa por las manos de Gesplan? No por nada sino porque parece que lo único que sale adelante en esta tierra es lo que hace Gesplan y existe –de verdad se lo digo– una frustración creciente en el sector profesional que prepara este tipo de planes, porque todo se lo come Gesplan. Es más, es que los dirigentes locales todo se lo encargan a Gesplan porque parece que lo que sale por Gesplan sale mucho más rápido de aquello que no sale por Gesplan.

¿Se seguirá apostando por los consorcios de rehabilitación turística? ¿De verdad merece la pena que exista, por ejemplo, el Consorcio de Rehabilitación de San Bartolomé de Tirajana, que es una nueva administración pública –recordemos que los consorcios son nuevas administraciones públicas–, para gestionar 7 millones de euros? ¿No parece más adecuado que sea el propio ayuntamiento quien lo haga?

Señor Berriel, la nueva ley debe estar aprobada antes de diciembre de este año. Sabe usted que se prorrogaron las excepciones a la moratoria hasta, creo recordar, el 12 de diciembre. ¿Tendremos la ley ya en vigor antes del 12 de diciembre de este año? Mucho me temo –y perdóneme que se lo diga– que tendremos que traer nuevamente un proyecto de ley para prorrogar la moratoria o la excepción a la moratoria, porque este proyecto de ley no creo, sinceramente, que en un periodo de sesiones próximo pueda ser traído, discutido y aprobado. Créame que me alegraría equivocarme en mis predicciones, pero me temo que no va a ser así.

Y, finalmente –con esto termino, señor Berriel–, va a tener al Partido Popular y al Grupo Parlamentario Popular...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un momento, tiene un minuto.

El señor JORGE BLANCO: ...al Partido Popular y a mi grupo parlamentario a su lado para promover una buena ley de renovación turística. Una ley que mejore los incentivos turísticos, una ley que facilite la inversión turística de los promotores y una ley que elimine trabas burocráticas y requisitos obsoletos o inútiles, y sobre todo que permita renovar, en definitiva, un sector tan estratégico como clave y vital para nuestro desarrollo como pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra para concluir este debate el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Creo que en la comparecencia anterior pude explicar algunos de los contenidos que va a tener, al menos desde el punto de vista de los incentivos, que entendí que era básicamente lo que se nos pedía en esta comparecencia, el nuevo anteproyecto de ley. Evidentemente no voy a desgranar aquí ahora antes de que el Gobierno –que, por cierto, lo hará de inmediato, seguramente en la próxima sesión– tome conocimiento de la ley para remitirla al Consejo Económico y Social y hacer toda la tramitación, pero creo que ahí se expresaron. No obstante, voy a hacer un repaso somero al menos, un resumen, de lo que va a ser ese contenido, tal como me lo solicitan.

En primer lugar, decirles que, efectivamente, puedo dar plazos. Es decir, este anteproyecto de ley está ya redactado, el Gobierno tomará conocimiento de él con casi seguridad en el próximo Consejo de Gobierno, porque está ya en la documentación del Gobierno, irá al Consejo Económico y Social, posteriormente al Consejo Consultivo –en fin, el trámite que ustedes conocen– y nosotros estimamos que, efectivamente, al inicio de las próximas sesiones parlamentarias, el próximo periodo, esté el proyecto de ley aquí. Estando al principio del periodo de sesiones, creo que sus señorías pueden contar con el tiempo, yo creo, suficiente para poder trabajar en ella y ya luego depende de la voluntad de la Cámara cuando salga ese proyecto de ley y se convierta en ley.

La mayoría de las cosas que sus señorías han comentado aquí están incluidas en ese proyecto de ley. Evidentemente partimos de una idea fuerza en la que, efectivamente, la autorización previa no está previsto eliminarla. Y no está previsto eliminarla, señoría... Podemos estar de acuerdo prácticamente en todo lo demás que aquí se ha dicho, pero la autorización previa en materia turística es una cuestión clave, es una cuestión que ya la propia Directiva Bolkestein este tipo de controles, sin embargo, los respeta. Los respeta porque,

cuando las actuaciones en el territorio sobre todo tienen un peso en su propia capacidad de carga, es necesario que esto no esté al libre albedrío, no esté de una manera absolutamente liberal, de tal manera que el territorio, ocupado fundamentalmente por una actividad intensiva en la ocupación del mismo y, sobre todo, en el peso que significa una población adicional en el propio territorio, coyuntural, como es, como puede ser, en el caso de Canarias, 12 millones de turistas a lo largo del año, evidentemente tiene que tener una regulación y un control muy distinto que cualquier otra edificación urbanística. Pongamos por caso la edificación residencial. Es una actividad económica, es algo así como si pudiéramos decir, no sé, que, por ejemplo, reclamáramos para la actividad pesquera, que también lo está pasando bastante mal, pues, que no hubiese cuotas de captura, por ejemplo; o cualquier otra actividad que necesitara un control de un número absoluto, porque no me negarán que el turismo, como una ocupación nueva en el territorio, necesita un acotamiento de esa ocupación.

La idea fuerza de la ley es que precisamente, efectivamente, no sea temporal, como ha pasado hasta ahora en un periodo determinado, lo que ha venido a llamarse la moratoria –moratoria implica un principio y un fin–, pero sí una regulación que podamos ya adoptar. Después de la experiencia que tenemos, pues, tener una regulación que no tenga que ser acotada en el tiempo sino que sea temporal; es decir, podrá ser modificada por las leyes tan pronto como se quiera, pero digamos que no estaría sometida a una ley. Esa es una primera cuestión del propio proyecto de ley.

En segundo lugar, el proyecto de ley hará hincapié muchísimo en optimizar el suelo, el suelo existente, el suelo vacante y no ocupar más suelo, precisamente para, en fin, por lo que hemos comentado, en aras de preservar nuestro escaso territorio.

Evidentemente se incentiva la renovación y la rehabilitación, y esta va a ser, como ya se decía en la Ley de Medidas Urgentes, el camino fundamental para conseguir las plazas alojativas nuevas. ¿Por qué?, porque el propio sector debe resolver los problemas del sector. Es decir, la realimentación de las acciones que se hagan en el sector son las que deben mantener el sector en unas buenas condiciones; es decir, como consecuencia de la rehabilitación obtengo las plazas para el propio sector. Eso básicamente. Eso no quita para que, efectivamente, haya un margen de que a través de requisitos de calidad pueda obviarse esa rehabilitación; ocupando suelos ya clasificados, categorizados y con derecho urbanístico, pueda evidentemente construirse el hotel correspondiente de la calidad adecuada.

Se va a perseverar en los criterios de modulación del crecimiento e incentivos de esa rehabilitación, pero además se añaden otros, como ya he comentado –criterios de edificabilidad, de modificación de estándares de parcelas, de reducción o también de incentivación por reducciones energéticas, etcétera–, todo el elenco que comenté anteriormente y que posibilitará mucho más todo esto.

Se concretan, se mejoran o se aclaran precisamente los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad, que tan buen resultado están dando, porque tenemos los datos exactamente de todos los que se han hecho hasta ahora. Que, por cierto, efectivamente los ha hecho Gesplan. También los podía haber hecho cualquier iniciativa privada. También los propios actores privados pueden hacerlos; sin embargo, no lo han hecho. Se utiliza un medio propio del Gobierno de Canarias para incentivar precisamente, para poder hacer a través de ese instrumento, ponerlo al servicio del interés general haciendo precisamente estos planes, que, insisto, los puede hacer cualquiera y puede iniciarlos cualquiera.

Se regula un registro de plazas turísticas sobrantes, precisamente para tener información actualizada y que cualquiera pueda acudir a ese registro a recabar o adquirir esas plazas alojativas que sean necesarias.

Se establece el deber de rehabilitación como un deber y, por tanto, las consecuencias de –se establece también en el anteproyecto–, las consecuencias del incumplimiento de ese deber, de tal manera que el incumplimiento de ese deber no perjudique al propio sector o a otros propietarios.

Se establece una estrategia de especialización de los usos en las zonas turísticas, efectivamente para evitar ese conglomerado turístico residencial que hace daño al propio sector.

Se establecen procedimientos abreviados de aprobación convencional de los propios proyectos con mecanismos modernos de negociación entre las administraciones y los particulares, de tal manera que la burocratización o los problemas que hoy puede tener cualquier ciudadano se puedan resolver en una mesa de negociación: el promotor, las distintas administraciones e incluso, en el caso de conflicto, una mediación que pueda resolver el problema mucho más allá, con un principio de ventanilla única, un principio de concertación mediante acuerdo común desde las administraciones y, como digo, de la terminación convencional.

Se ordenan nuevos productos turísticos, efectivamente, como su señoría solicita; es decir, se regula el condominio, las villas turísticas... Es decir, hay una mejora sustancial de todas las posibilidades que el sector solicita para tener, digamos, una mayor posibilidad, una mayor incentivación del dinamismo del propio sector.

En fin, señoría, decirle que hasta ahora los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad han dado determinados resultados, resultados bastante positivos. Por ejemplo, se han aprobado en tiempo récord los de Puerto del Carmen, Corralejo y Costa Teguise, con actuaciones, por ejemplo, ya en marcha de Puerto del

Carmen, por ejemplo, con convenios firmados y en trámites de licencia y cosas de este tipo, 7 actuaciones; en Costa Tegui, 13; en Corralejo, 7. Así sucesivamente. Hay otros, como los de Maspalomas, Costa Canaria y Morro Jable, en tramitación; otros en redacción.

En definitiva, señorías, a lo que funciona hay que darle continuidad, hay que mejorarlo, y en lo que no, pues, de lo que estamos tratando es de incrementar esas incentivaciones y modernizar la legislación, dándole un carácter ya más definido en el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-0458 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORME DE COYUNTURA TURÍSTICA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: instada por el Grupo Popular, sobre el Informe de Coyuntura Turística.

Tiene la palabra la proponente, doña Águeda Montelongo. Cinco minutos.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy abordamos, en la tarde de hoy, la que es la tercera comparecencia en el orden del día relacionada con el tema turístico. Esto no nos tiene que sorprender y sería la tónica general en un Parlamento como el de Canarias, donde la actividad turística es clave para nuestra economía. Supone, como se ha dicho aquí, más del 51% del PIB directo, aporta más del 32,8% del empleo que se genera en esta comunidad y supone el 27,6% de los ingresos tributarios de la comunidad autónoma.

En la coyuntura actual los sectores estratégicos de nuestra economía deben actuar como palancas para impulsar un cambio de escenario que nos sitúe en la senda de crecimiento y generación de empleo. De ahí que el turismo ha de ser una apuesta prioritaria por su liderazgo mundial, por su carácter transversal y como tractor de la economía.

Pero no es menos cierto que la actividad turística ha sufrido una pérdida importante de competitividad. A nivel general, se apunta al fin de un ciclo económico que comenzó hace algo más de 50 años y en el que se están incubando los nuevos líderes turísticos mundiales fundamentados en la innovación. Es imprescindible, por tanto, abordar medidas que activen un punto de inflexión, deteniendo el declive y activando un crecimiento sobre bases sólidas que permitan asegurar el liderazgo y la competitividad de nuestro modelo. Hoy lo reconocía el propio viceconsejero del Gobierno de Canarias, donde el destino islas Canarias pierde competitividad y las causas no son solo de índole coyuntural.

Así también lo pone de manifiesto el Informe de Coyuntura Turística del Gobierno de Canarias, con fecha de 30 de abril de 2012. Lo primero que muestra ese informe, bueno, pues, una muy mala noticia: desde enero del 2012 hasta abril de este año ha comenzado una tónica de descenso en el número de llegada de turistas a Canarias. Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote tienen descensos de entre el -2,4 a -6,9 y -6,1, respectivamente. Tenerife es el único con tendencia al alza, 0,5%, y en La Palma, donde el Gobierno ha hecho una acción en trato preferente, se ha notado inmediatamente esa subida de turistas.

En cuanto a las previsiones para el verano, apuntan a una contracción de la demanda turística del 6% en Canarias, con un descenso del 8% en Lanzarote, del 12% en Fuerteventura, del 5% en Gran Canaria y del 5% en Tenerife. Las causas de este descenso nosotros las tenemos claras. Es verdad que esperamos que se recurra al facilismo del Gobierno de Canarias diciendo que toda la culpa de este descenso tiene que ver con las tasas, pero, haciendo un análisis general de la situación por mercados, el Reino Unido, el mercado del Reino Unido, va a tener un descenso del 7% y las causas que lo originan es que la libra se ha depreciado un 9% frente al euro en estos últimos 12 meses. Y, por otro lado, la celebración de los Juegos Olímpicos en Londres va a hacer que el turista británico no tenga ese deseo de viajar sino de quedarse para disfrutar de esos Juegos Olímpicos, un acontecimiento siempre importante para cualquier país.

Por otro lado, hemos perdido un millón de turistas desde 2008, donde se situó la cifra máxima de llegada de turistas peninsulares, que, sumada a la quiebra de Spanair, que fue un duro golpe para la conectividad y el aumento de precios, va a hacer que este año el turismo peninsular caiga un 9%.

Señor consejero, la salida de este periodo invernal requiere de un replanteamiento de todo el sector turístico en base a la innovación centrada en el turista. Esto supondrá el desarrollo de nuevos modelos de gestión empresarial, basados en nuevas disciplinas como el neuromarketing, el desarrollo de modelos de relación

a través de nuevas formas de comunicación, la búsqueda de bienestar al cliente en un sentido amplio, con especial atención a la salud y en su relación con el entorno. Aquellos destinos que no tengan claro esto, que no tengan en cuenta esta nueva situación y que no sepan adaptarse a esta nueva realidad perderán progresivamente su posición en el mercado. Este riesgo, señor Ortiz, no lo puede correr Canarias.

El PP ha venido reclamándole muchas veces –y ya voy concluyendo, porque acabo el tiempo– que en los momentos de bonanza había que hacer un esfuerzo especial por fidelizar a esos turistas nuevos que nos venían a Canarias. Por eso queremos conocer hoy qué datos o qué resultados nos puede dar hoy aquí del plan de fidelización de Canarias. Nos gustaría también conocer cómo justifica que su Gobierno reclame la bonificación de las tasas para las compañías aéreas y por otro lado aplique un incremento del IGIC que para el caso que nos ocupa pasaría del 5 al 7%, continuado en el tipo general. Esto trae consecuencias devastadoras para el sector...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Bueno, normalmente se da un minuto...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Terminó ya.

La última pregunta era esa, cómo lo puede explicar, sobre todo porque han sido hoy, en todos los diarios de Canarias, los turoperadores los que advierten de que una subida de impuestos traería consigo una caída importante de turistas.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

El señor compareciente, señor consejero.

Buenas tardes.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Pues los datos que aporta el último Informe de Coyuntura Turística de las islas no vienen sino a confirmar y a ratificar algunas de las tesis sostenidas por el Gobierno de Canarias. Y es verdad, señora Montelongo: una vez más la cuestión de las tasas viene a colación, porque, según los datos que arroja este estudio, algunas de esas decisiones del Gobierno de España, como la supresión de la bonificación de las tasas aéreas o incluso la subida de las mismas, afectarán en los próximos meses al volumen de llegada de visitantes, a diferencia de lo ocurrido en el año anterior, sumado también a otras causas.

El Informe de Coyuntura Turística, para el que usted solicitaba esta comparecencia, analiza la temporada de verano del 2011 y las perspectivas en los próximos meses. En relación a la primera parte, es decir, a la temporada de verano 2011, que se desarrolló entre los meses de abril y octubre, destaca que fue un récord, con un crecimiento global del 23% en el número de turistas con respecto al mismo periodo del año 2010. En cifras absolutas, en el 2010 se recibieron en esta temporada 4,5 millones de turistas y en el 2011 llegaron 5,6 millones. Por lo tanto, en más de un millón podemos cifrar el incremento de viajeros. La mayoría de las islas registraron crecimientos de dos dígitos en ese periodo. Solo La Palma se quedó al margen de esta buena situación general. Las islas que más aumentaron sus cifras de recepción de turistas durante el verano del 2011 fueron Tenerife, con un incremento del 26%; Fuerteventura, con el 25%; Lanzarote, con casi el 20% y Gran Canaria, con el 19%.

Por lo tanto, fue una magnífica temporada de verano, dándose continuidad a los datos positivos que se habían producido en el primer cuatrimestre del año. Un periodo en el que los canarios contribuyeron también a incrementar esas cifras globales, gracias a la campaña desarrollada por el Gobierno de Canarias, especialmente orientada al mercado interinsular. Con el eslogan *Yo me quedo* se incentivó el movimiento de canarios entre las islas para el periodo vacacional y al mismo tiempo contribuyó a aumentar el nivel de ocupación en las plazas de los transportes aéreos y marítimos, así como en las alojativas.

En resumen, Canarias acabó el año 2011 con un récord histórico en la afluencia de turistas, con unas cifras totales que se acercaron a los 12 millones de visitantes recibidos.

El principal factor de este éxito fue la acertada decisión sobre las bonificaciones a las tasas aéreas aplicadas en el 2011. Una demostrada influencia directa en la creación de nuevas rutas y en el incremento de nuevas frecuencias de las compañías que ya operaban con nuestros aeropuertos. Por su parte, la situación del noroeste y de la ribera mediterránea de África, especialmente los movimientos revolucionarios en Túnez y Egipto, también han tenido incidencia.

En cualquier caso, no debemos olvidar que Canarias ya había iniciado en el 2010 un repunte en sus cifras turísticas, por lo que se había iniciado ya la senda de la recuperación antes de estos sucesos.

Otro factor en el incremento de visitantes ha sido la buena respuesta de varios mercados emisores emergentes que en el 2011 consolidaron en sus programas la presencia del destino Canarias. En estas nuevas opciones

mucho ha tenido que ver el esfuerzo promocional y la presencia constante en estos mercados que durante los últimos años ha venido realizando el Gobierno de Canarias y por supuesto los cabildos insulares.

En general, los resultados del 2011 se deben también a la acción conjunta de todas las instituciones con el desarrollo de un amplio programa de actividades promocionales y campañas de publicidad y *marketing* para afianzar y consolidar nuestra imagen en el exterior.

Todos estos factores, sumados a las promociones realizadas por los empresarios turísticos para garantizar las máximas ocupaciones en sus establecimientos, configuraron el éxito de este año.

En un análisis de la coyuntura turística más reciente, correspondiente, por tanto, a los meses de noviembre del 2011 a marzo del 2012, se concluye que a su cierre se produce un crecimiento en el volumen total pero de características mucho más moderadas. El aumento de ese periodo fue de un 6%, a diferencia del 14% en el mismo final de la temporada del año anterior, destacando, como usted hacía referencia, las cifras de la isla de La Palma, con una recuperación notable, con un incremento del 22%. Las islas que notan los mayores crecimientos son, tras La Palma, Tenerife con el 9%, Gran Canaria con el 7% y Lanzarote con el 3%.

Por otra parte, si nos referimos solo a los primeros meses del 2011, las circunstancias han cambiado de forma ligeramente negativa, dado el freno que han experimentado las cifras de crecimiento con respecto al excepcional año anterior. Se han registrado descensos en la afluencia del número de turistas, aunque, dadas las circunstancias generales de Europa, podemos considerarlos como aceptables en relación con otros destinos competidores. Entre los meses de enero a abril de este año llegaron a Canarias unos 4 millones de turistas, lo que supone un descenso del 1,6% en relación con el ejercicio anterior y un aumento del 18% si lo hacemos con respecto al ejercicio del 2010.

De cara a la próxima temporada de verano se prevé una disminución en la afluencia de visitantes, en torno a un 6%, donde la eliminación de las bonificaciones a las tasas aéreas, el incremento de las tarifas de AENA, están teniendo mucha influencia en este factor. No obstante, y un año más, esperamos que también los canarios contribuyan a incrementar las cifras finales de la temporada, reincidiendo en la campaña *Yo me quedo*, con el fin de animar el mercado interinsular.

En cualquier caso, y dadas las perspectivas, las previsiones apuntan a una contracción de la demanda turística, aunque se espera un ligero incremento del mercado alemán, cifrado en un 3%, pero un retroceso en el mercado británico y sobre todo en el peninsular, dada la situación económica de estos mercados. A pesar de esta incertidumbre sobre el comportamiento de los países emisores, sí parece que después de verano podemos iniciar una progresiva mejoría hasta concluir el año. Una mejoría que podrían impulsar, entre otros factores, algunas decisiones como las que parece que se han tomado en el día de hoy en el Senado, modificando e intentando paliar en parte el desastre de la eliminación de las bonificaciones aéreas y que esperamos que tenga su continuidad en el futuro.

En esta línea, el Gobierno de Canarias, en colaboración con los cabildos insulares, realizará todos los esfuerzos económicos, técnicos y humanos para lograr unas cifras aceptables al cierre del ejercicio turístico del 2012.

Pero, señorías, contra determinados elementos no podemos luchar. Hizo usted referencia a la depreciación de la libra. No pretenderá usted que actuemos en el mercado internacional para evitar la depreciación de la libra. Como usted bien sabe, la depreciación de la libra con respecto al euro se ha hecho en torno a un 9%. Por lo tanto, se incrementa por causas externas la situación referente a la competitividad del mercado por una cuestión externa. Y evidentemente el incremento de la promoción a realizar en el ámbito del Reino Unido, en una circunstancia excepcional, muy excepcional, dada la celebración de los Juegos Olímpicos en Londres... Es verdad que limitará algunas de las acciones publicitarias y, por tanto, de los efectos que puedan tener para que los británicos pasen sus vacaciones, no ya en Canarias sino fuera de las mismas.

Pero, mire –y por incidir nuevamente en algo que a ustedes parece que no les gusta–, ¿por qué los destinos competidores, como Egipto o Grecia, recortan o eliminan el 100% de las tasas aéreas para hacerlas más competitivas? ¿Están también equivocados, nos equivocamos nosotros? ¿Es o no una fórmula de atracción de turismo? Hablaba usted antes de conectividad, hablaba usted antes de conectividad, y, por lo tanto, en la conectividad uno de los aspectos fundamentales, que miden quienes tienen la capacidad de decisión, de establecer una línea u otra, que son las compañías aéreas, es el conjunto de los costes.

Sobre algunos de los costes difícilmente se puede actuar. Por ejemplo sobre el coste del combustible, porque sobre ese estamos ligados a los precios internacionales. Sobre algunos otros, algunos otros de los costes que tiene la operación de las compañías aéreas, sí podemos actuar. Por lo tanto, mejorando las condiciones de accesibilidad, las condiciones de costes que tienen las compañías aéreas y, por lo tanto, mejorando y bonificando esas tasas aéreas, que suponen una parte importante en cuanto al coste final del pasaje, sí conseguimos mejorar conectividad, sí conseguimos incentivar que las compañías aéreas pongan líneas que nos ayuden a mejorar esas cifras turísticas de cara al futuro.

Yo espero, estoy convencido, que con el trabajo constante en este aspecto lograremos poco a poco convencer al conjunto de los responsables en el ámbito del Estado de la necesidad de actuar de esta forma y de algunas otras, con el objetivo fundamental de lograr mantener o incrementar las cifras turísticas de llegada de turistas para el año 2012.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Intervienen los grupos no proponentes. ¿Por el Grupo Mixto? El señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Gracias, muchas gracias, señor presidente.

El Informe de Coyuntura Turística, que es de lo que venimos a hablar en la tarde de hoy, y los últimos datos sobre llegada de turistas internacionales reflejan un panorama poco alentador para Canarias. Primero, el número de turistas extranjeros que eligieron Canarias como principal destino en abril alcanzó la cifra de 792.000, un 13,3% menos que el año pasado. Segundo, el número de turistas foráneos alcanzó en el acumulado del año la cifra de 3.656.843; esto es, un 0,9% menos que el año anterior.

Estos son números que evidencian una tendencia claramente a la baja en el sector productivo más importante de Canarias. Pongamos algún ejemplo. Se espera para este período estival un crecimiento del mercado alemán en torno a un 3% para Canarias, cuando para el Estado español se sitúa en torno al 8%; es decir, 5 puntos más. Segundo, el principal emisor para Canarias, esto es, el mercado británico, disminuirá un 7% en los próximos meses en Canarias, mientras que en España lo hace solamente con cifras próximas al 2%. Tercero, se espera una contracción del mercado español en Canarias en torno al 9%. Y aunque usted hable de fundadas esperanzas respecto al mercado canario para revertir esta cifra, habida cuenta de la situación económica y el desempleo actual, yo permítame, señor consejero, que al menos las ponga en duda.

Eliminación de las bonificaciones de las tasas aéreas, depreciación de monedas extranjeras como la libra o la situación económica en general, añadida a la dilución del propio fenómeno de la Primavera Árabe, son factores que se apuntan como generadores de estas malas expectativas turísticas para el periodo estival.

Sean cuales sean las causantes y se acepten unas totalmente u otras parcialmente, sí interesa saber, al menos a esta Cámara, señor consejero, de qué manera el Ejecutivo canario, el Gobierno de Canarias, plantea alternativas, plantea planes extraordinarios, para revertir esta tendencia. Usted ha hablado hoy de que todos los esfuerzos económicos, humanos, promocionales, se van a dirigir a recuperar mercados turísticos que a día de hoy se encuentran francamente debilitados, pero ha de reconocer, porque ha saltado a la luz con su comparecencia hoy aquí, que no ha sido usted demasiado detallista por lo menos a la hora de conceder información a esta señoría. ¿Nos vamos a conformar, señor consejero, con aceptar los datos de disminución turística, de disminución de llegada de turistas extranjeros? ¿Dónde está el límite para el Ejecutivo canario en esta aceptación de la disminución de llegada de turistas?

Estas son dudas que espero que en su segunda comparecencia sea capaz de despejar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, tiene tres minutos.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Señoría, señor consejero.

De los datos expuestos me quedo con la siguiente conclusión: estamos peor que en el 2011, año de cifras récords de visitantes, si bien estamos mejor que en el 2010, y además ha aumentado el gasto turístico, por lo que creo que cabe algo de espacio para el optimismo. No seamos tan negativos porque si algo va a subir en este país seguramente sea la prima de riesgo, no el número de visitantes. Sin embargo, señor consejero, existe cierta incertidumbre en el medio y largo plazo si no se establecen estrategias claras y dinámicas para mantener la competitividad y fortaleza de Canarias como destino turístico. Incertidumbre alimentada por la falta de determinación del Gobierno del Partido Popular con recortes en políticas del sector. Un Gobierno que le elimina a Canarias el convenio para la Estrategia de mejora del espacio público turístico; un Gobierno que anuncia la imposición de una regulación única para el sector turístico, sin poner en valor la diversidad y riqueza de las distintas ofertas turísticas que hay en España, incluyendo a Canarias; un Gobierno incapaz de promover el turismo interno en España, incluyendo a Canarias; un Gobierno carente de una estrategia para compensar la reducción importante de tasas aéreas de competidores como Egipto y Chipre o del 100% en el caso de Grecia, que no ha sido capaz de adoptar bonificaciones a las compañías aéreas.

Antes se sacaban algunas copias de noticias de hoy. Hoy vemos, bueno, pues, noticias como “Fomento rebajará las tasas aéreas en los meses valle en Canarias”. Parece que poco a poco están escuchando. El

responsable de AENA dice: “AENA admite que la subida de tasas aéreas es inoportuna”. Esta noticia también es de hoy. Otra noticia de hoy: “Iberia prevé una subida del billete por la subida de las tasas aéreas”. Todas estas son noticias que evidentemente, pues, generan esa incertidumbre y contra la que no se lucha. Y es que, señorías, la competitividad de un destino no solo se mira en precios, está la seguridad, la sanidad, la limpieza, el mantenimiento, la rehabilitación, etcétera. Muchos factores en los que debemos esforzarnos, un esfuerzo compartido, que justifica la subida del IGIC a todos los sectores, incluido el turístico. Lo que no se justifica es la falta de una política de Estado en materia turística que mejore esa competitividad (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Por eso le pido, señor consejero, un ejercicio pedagógico importante para explicar al ministro de Turismo, antes de que deje de serlo, las necesidades de Canarias, que se acuerde de su tierra pero para bien. Cuestión a la que creo que debemos ayudar entre todos los grupos políticos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio Álvaro.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que cometeríamos un error si para definir la actual coyuntura económica atendiéramos solo a las variables que por un interés partidista nos resultan interesantes, obviando toda la influencia que otra serie de factores pueden ejercer.

Tenemos que tener en cuenta factores que nos son exógenos, sobre los que no ejercemos ningún tipo de influencia, como puede ser la situación socioeconómica de los países emisores de turistas, así como la competencia que ejercen los destinos alternativos, pero a su vez también es necesario ser conscientes de que tenemos cierto poder de influencia sobre nuestra competitividad, configurando elementos que nos definen como destino, definiendo de la mejor manera posible nuestra estrategia de promoción y venta y, a su vez, mejorando nuestra conectividad.

Si analizamos la actual coyuntura económica de crisis en el continente europeo, podemos decir que no nos encontramos ante el mejor de los escenarios posible, sobre todo si tenemos en cuenta que dos países de los que más turistas emiten a nuestro archipiélago se hallan en una situación tremendamente complicada. Ya se habló del Reino Unido, que se encuentra en una recesión económica, a la que además hay que añadir la devaluación de la libra esterlina, y también todos somos plenamente conscientes de la situación en la que se encuentra actualmente España.

También tenemos que tener en cuenta o considerar otro tipo de elementos. Evidentemente el fortalecimiento o recuperación de ciertos destinos alternativos tampoco nos beneficia en absoluto y –por qué no decirlo y admitirlo– el hecho de que las tasas aeroportuarias se hayan incrementado nos resta competitividad. Esto era algo que en épocas recientes todos los miembros de esta Cámara teníamos perfectamente claro. Son otros los que han cambiado de parecer con respecto a este asunto.

Pero, a pesar de eso, en la actual coyuntura económica se pueden observar ciertas luces y sombras. Es cierto que, teniendo en cuenta ese escenario, es cierto que ha descendido el número de visitantes en los cuatro primeros meses del año, pero también tenemos que tener en cuenta que esa comparación la hacemos con respecto al que ha sido el mejor año turístico de nuestra historia. Por lo tanto, quizás ese dato habría que relativizarlo y no ser agoreros del desastre. También hay que tener en cuenta una serie de datos que a mí por lo menos me parecen positivos. Por un lado, se ha incrementado el gasto, el número de pernотaciones medias, etcétera, etcétera y, como se me va el tiempo, me ahorro esta parte.

Lo que tenemos que considerar es una cosa: hay factores –como decía– sobre los que podemos tener una incidencia y otros en los que no decidimos absolutamente nada. Y hay dos que son fundamentales. Como decía la señora Montelongo, tenemos que mejorar la competitividad y para eso es fundamental que se mantengan los convenios de infraestructura turística y que nuestra estrategia de precios...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Isaac Castellano. Yo también he estado ahí y sé lo que es eso, pero... La comparecencia, insisto, la comparecencia esencialmente es un debate entre el Gobierno y el grupo...

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, la verdad es que pocos detalles y datos me ha dado de todo lo que le he preguntado. Nada ha dicho usted de qué ha hecho el Gobierno de Canarias para fidelizar a esos turistas, nada ha dicho usted de ese plan de *marketing* que hoy anuncian y que todos sabemos que tiene un presupuesto –el Gobierno de Canarias–

de 13 millones de euros para promoción turística. Esto no podría sonar extraño si no tenemos en cuenta que la televisión autonómica de Canarias maneja un presupuesto de 37 millones de euros. La diferencia de la importancia que le da usted al turismo está ahí.

Por otro lado, el señor Lavandera, Iñaki Álvaro, ha dicho que, bueno, que parece ser que empezamos a oír y que se va a hacer una modulación de las tasas aeroportuarias para los días valle, con un sistema de precios variables. Página 52 del Plan nacional e integral del turismo del Ministerio de Industria... Por cierto, señor Ortiz, presentado aquí en Canarias y que no acudió –por supuesto por el ministro Soria–, y que no acudió ningún miembro del Gobierno. Supongo que había que afear también eso al ministro Soria. Pero si no quieren aprender, mejor para nosotros y peor para ustedes.

Hoy lo que voy a hacer es no perder la oportunidad de intentar en el tiempo que tengo de desmontar el discurso que vienen manteniendo sobre las tasas de navegación aérea, que ya de tanto decirlo hasta ustedes mismos se lo creen. Las tasas de navegación aérea españolas son un 43,5% más baratas que la media europea. Globalmente, la subida de las tarifas aeroportuarias supone una media del 10,2%, ya que el aumento del 18,9% se ve compensado con la bajada del 7,5% de la tasa de ruta de navegación aérea. No sé cuáles son sus datos, su fuentes; las mías son las de AENA, que están publicadas y que todo el mundo puede tener acceso a ellas. Pero para aeropuertos como Tenerife Sur o Gran Canaria experimentan una subida del 0,69% y 0,51% respectivamente, incrementos claramente inferiores al IPC. Lanzarote y Fuerteventura tienen un incremento del 2,40%; La Palma, 1,75% y El Hierro y La Gomera, -0,63%.

Señor Ortiz, ¿cómo repercute esto en el billete? Las compañías aéreas son las responsables de fijar los precios de los billetes atendiendo a su estrategia de negocio y a la situación del mercado en cada ruta que operan. Vamos a suponer que las compañías aéreas repercutieran en el precio del billete las tarifas aeroportuarias de acuerdo al nivel fijado por AENA Aeropuertos. El impacto de la subida sobre el pasajero sería muy limitado. Cada punto porcentual de incremento únicamente supondría 8 céntimos por cada vez que se utilicen las infraestructuras aeroportuarias. Si ponemos un ejemplo entre Barcelona y Madrid, que son los aeropuertos de mayor incremento, estos pagarían en salida 16 céntimos, de los que 8 corresponderían a Madrid y 8 a Barcelona. ¿Pero del total del billete qué cantidad corresponde a las tarifas? Pues bien, en concepto de tarifas un pasajero en el año 2011 pagó una media de 24,87 euros por salida más llegada a un aeropuerto de la red de AENA Aeropuertos; 16,18 corresponden a tarifas aeroportuarias y 8,69 euros a tarifas de navegación aérea.

Pero hay una cosa que ustedes no dicen y que es una realidad: ¡todos los aeropuertos europeos han subido las tarifas! En el caso de Londres, Heathrow, el incremento que se ha aplicado es el máximo que le permite la legislación para todos los aeropuertos de Europa, y esto es el IPC más el 7,5%.

Pero, mire, hagamos un ejercicio comparativo de las tarifas de AENA con las de otros aeropuertos y además con destinos que son competitivos con Canarias. Mire, un avión del tipo, pues, de 155 pax, un 737-400, lo que paga en los costes de escala de este tipo de avión en aeropuertos turísticos como El Cairo, Túnez y Estambul, paga 2.016 euros. En un aeropuerto como Gran Canaria y Tenerife Sur, 1.571 euros y en un aeropuerto como Fuerteventura y Lanzarote, 1.395 euros. Esto para el espacio económico europeo. Si nos vamos al espacio internacional, un avión paga por escala en aeropuertos como El Cairo, Túnez y Estambul 2.016 euros. En un aeropuerto como Gran Canaria y Tenerife, 1.095 y en un aeropuerto como Fuerteventura y Lanzarote, 1.675.

Se desmonta por completo esa teoría, señor Ortiz, de que los destinos competitivos con Canarias tienen tarifas más bajas. ¡No es cierto! Por cierto, en Grecia, ¿sabe usted que Atenas no solamente no ha bajado el precio sino que ha subido las tarifas al máximo? Porque es el aeropuerto principal, señor Ortiz, y es con quien nos tenemos que comparar.

Continúo. ¿Puede, como dicen ustedes, producirse una reducción del tráfico como consecuencia de las tarifas? Es falso. Mire, en el 2011 el tráfico aéreo en España se incrementó en un 6% cuando hubo una subida media de las tarifas de un 3,9%. Inferior a la que hay ahora actualmente. Además en aeropuertos de mayor tráfico que poseen tarifas superiores se registraron los mayores incrementos de tráfico, y como ellos podía citar a Barcelona... No, no, pero voy a citarle, Gran Canaria, con un incremento de +11% o Tenerife Sur, con un +17,16%, señor Ortiz.

¿Afecta de la misma manera esta subida a las compañías de bajo coste, que parece ser que es lo que preocupa, y voy a citar a Ryanair? Pues, mire, en el caso de las compañías de bajo coste este porcentaje es superior, si bien varía en función del tipo de aeropuerto donde operen dichas compañías. A modo de ejemplo y que resulta muy ilustrativo, el caso de Ryanair. Una compañía que en su memoria anual 2010 refleja que los costes de tarifas aeroportuarias y de *handling* de manera conjunta suponen un 17,7% del total de sus costes operativos. Teniendo en cuenta que en otros países paga tarifas mucho más altas que en España, ¿no le parece curioso el hecho de que Ryanair haya crecido de forma tan significativa en los aeropuertos de primer nivel, como son Madrid y Barcelona, El Prat? Ello demuestra que las tarifas actuales de ambos aeropuertos son muy competitivas, incluso para un modelo de negocio como el de Ryanair que, como usted sabe, en toda Europa opera en aeropuertos de segunda categoría para reducir los costes al mínimo.

Mire, cada 1% de incremento de las tarifas aeroportuarias supone una media de subida de 16 céntimos de euro por turista. Así, en una hipotética subida del 10% supondría 1,6 euros de subida en el billete. Por tanto, no resulta determinante en la decisión de los turistas a la hora de elegir un destino, habida cuenta además de que las tarifas aeroportuarias españolas son un 43,5% más baratas que las del resto de Europa.

Por el contrario, existen otros factores con un peso muy superior al correspondiente a las tarifas aeroportuarias, como es el gasto en alojamiento, en restaurantes, en excursiones, sobre lo que es posible actuar si lo que se persigue es el incremento del consumo turístico o la contención en el gasto que realiza un turista en nuestro país. Así, en el gasto de alojamiento un turista se gasta 241,7 euros de media y cada punto porcentual de subida de dicho concepto tiene un efecto quince veces superior al correspondiente a la subida de cada punto porcentual de las tarifas aeroportuarias.

¿Pero y cómo afecta esto a destinos como Canarias y Baleares? Pues la subida afecta menos, porque las tarifas aeroportuarias en Canarias y Baleares tradicionalmente tienen, como usted bien sabe, una bonificación por insularidad del 15% para vuelos con la Península, del 70 para vuelos interinsulares.

Señor Ortiz, creo que ha quedado perfectamente claro que ese discurso no llega a ninguna parte y sí que le seguimos exigiendo, en este caso le pedimos que una de las cosas que sí va a causar un daño importante al sector, como le comentaba antes, es el golpe mortal que ustedes van a dar con esa nueva ley de medidas fiscales y tributarias al sector turístico. Espero que consideren esa imposición de un tipo reducido del IGIC al sector de la hostelería en consideración a su naturaleza de industria exportadora sometida a las lógicas de un mercado global, replicando lo que ya existe con el IVA, donde el sector hotelero tiene un tipo de imposición indirecta que es menos de la mitad del tipo general. Para finalizar, señor Ortiz, sí que me gustaría decir que, en cuanto a las tareas que tenemos pendientes, está claro... No se crea, yo por lo menos no le voy a decir que usted vaya a negociar al Reino Unido para la depreciación de la libra. Yo creo que eso se lo tiene que decir usted al presidente, porque con el ritmo que lleva, entre recepciones en Marruecos y visitas a los comisionados europeos... Yo entiendo que yo tengo bien clara cuál es la política exterior de este país y en la que tiene competencia el Gobierno de España. Pero sí que le voy a decir una cosa: tenemos un reto muy importante, señor Ortiz. En estos momentos el sector turístico requiere de una reconversión importante. No podemos, no podemos hacer una política turística con planes de *marketing* como el que han presentado ustedes...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Águeda, para terminar.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Concluyo de inmediato, señor presidente. Muchas gracias.

...con un plan de *marketing*, señor Ortiz, que tiene apenas 13 millones de euros detrás. Con 13 millones de euros, señor Ortiz... Recuerdo que en el año 2007 partimos con 90 millones de euros, luego pasamos a 60 millones de euros para promoción, algo más de unos cuantos años estábamos en 30 y hoy se sitúa en 13. Se podría entender esa cantidad teniendo en cuenta la situación económica que atravesamos; lo que no se justifica, señor Ortiz, es que usted destine, como consejero de Hacienda y Economía, a la parte más importante que tiene Canarias, que es el turismo, 13 millones de euros para su promoción y, como le decía antes, que usted esté manteniendo un presupuesto de 37 millones de euros para una televisión autonómica que –permítame que le diga– cada día está más al servicio de la pseudopropaganda política encubierta de Coalición Canaria que al servicio de la población...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Y para concluir la comparecencia, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Volví a equivocarme: solicitaron la comparecencia, señor presidente y señorías, sobre el informe de coyuntura turística y acabamos hablando otra vez de las tasas, por un lado y por el otro, ¿no?, y encima llega a decir que es que no le dan información o poca clarificación. ¿Poca clarificación sobre qué, sobre el Informe de Coyuntura Turística o sobre lo que usted quiere y plantea?

Los detalles y los datos que surgen del Informe de Coyuntura Turística no vienen más que a reflejar la situación actual del turismo y las perspectivas del mismo. Perspectivas cuyo análisis requiere la comparación, por un lado, de las cifras actuales, de este año, con las del año 2010 y con las del 2011. El 2011, un año fundamental en la industria turística de Canarias, donde se batieron todos los récords de llegada de turistas extranjeros. Y eso a pesar de determinadas condiciones que ahora podremos analizar y a pesar de un aspecto fundamental al que hacía referencia también el representante del Grupo Mixto, y es la pérdida de un millón de turistas del ámbito

peninsular. Imagino, coincidiremos todos que tiene mucho que ver no ya con la competitividad del mercado turístico español sino con la difícil situación económica por la que está atravesando España.

Como usted bien sabe, y parece una reiteración necesaria pero obliga a hacerla, la decisión del turista o de las personas que quieren viajar en el ámbito turístico tiene mucho que ver con su situación económica pero sobre todo también tiene que ver con sus perspectivas, no tanto con su situación actual sino con las perspectivas futuras, y el ámbito del turismo es una de las situaciones que se pueden dejar de realizar, las actividades que se dejan de realizar, en función no solo de la capacidad económica del momento sino también de las perspectivas futuras. En España, dada la situación actual y las perspectivas futuras, las perspectivas que día a día llevan a tener más dudas, hacen, repito, la pérdida fundamental del número de turistas procedentes del territorio peninsular.

Y el señor del Grupo Mixto preguntaba dónde está el límite, ¿no? Mire usted, el límite está día a día, pero en el acumulado de este año estamos en una bajada del 0,8% en los primeros meses. Lo digo para comparar. Ni mucho menos podemos estar contentos con que se produzca una bajada, pero sí los análisis debemos hacerlos tanto con el año 2011, pero reconociendo que fue un año excepcional y, por tanto, la bajada actualmente es de un 0,8%. Lo digo por centrarnos dónde estamos.

Y, por lo tanto, coincidir con el señor ...(*Ininteligible.*) en cuanto al análisis que hacía del comparativo del año 2011-2010 y los efectos que tenían y que tienen desde el punto de vista del ámbito turístico.

Y señalaba el señor diputado del Partido Socialista tres aspectos fundamentales centrados en la competitividad de un destino. Competitividad en la que tendrán mucho que ver y muchas acciones que realizar y responsabilidades el Gobierno de Canarias, los cabildos insulares y también espero y deseo que alguna tenga el Gobierno central en cuanto al establecimiento de determinadas políticas que ayuden a la Comunidad Autónoma de Canarias a mejorar su situación. Y por eso hacía referencia a una incomprensible eliminación del programa de rehabilitación, del convenio firmado de rehabilitación de los espacios turísticos, que creo que coincidirá conmigo en que es un aspecto fundamental para mejorar algo a lo que hacía referencia la señora Montelongo, y es la mejora de la competitividad. No creo que ninguno de nosotros pongamos en duda que un proyecto, un convenio como el mismo, que venía a costear la rehabilitación de nuestros espacios turísticos, nos ayudará, por tanto, a incrementar nuestra competitividad. Parece ser que ese no es ahora un aspecto que preocupe al Gobierno de España, precisamente porque lo ha eliminado sin siquiera contactar o avisar a la Comunidad Autónoma de Canarias, dejando tiradas muchas actuaciones para mejorar la competitividad de nuestro turismo.

Asimismo, lo mismo pasa con la necesidad de restablecer los programas de promoción. Lo único que ha criticado la señora Montelongo ha sido su cantidad. Se ha solicitado una comparecencia parlamentaria para explicar, en el ámbito de la comisión correspondiente o en el Pleno, el programa, el plan de promoción turística y tendremos suficiente espacio para debatir el aspecto, ¿no?

Y el señor representante del Grupo de Coalición Canaria hizo referencia a algunos de los factores externos sobre los que analizar las cuestiones. Ya hemos hecho referencia en ese sentido. Hemos hecho referencia a situaciones endógenas sobre las que poca capacidad tenemos de actuar. Debemos ser conscientes de la realidad socioeconómica del Reino Unido, la realidad socioeconómica del Estado español y, por lo tanto, incrementar en ese caso las acciones, sabiendo y siendo conscientes de la dificultad que tiene el que los ciudadanos de esos países vengan, tanto desde el ámbito peninsular como del Reino Unido, no ya que vengan a Canarias sino que salgan de sus respectivos países o de sus respectivas zonas geográficas para tener las vacaciones.

Y la representante del Partido Popular, la señora Montelongo, ha venido a criticar de forma fundamental lo de la subida de los impuestos, ¿no? Hombre, mire usted, ¿qué tiene que ver más, la disminución de la renta disponible del conjunto de los españoles para tomar las decisiones sobre el viaje con la subida del IRPF que llevó a cabo el Gobierno de España o la subida del IIGIC? Porque, claro, podemos ser más o menos competitivos pero la decisión que ha tomado el Gobierno de España de incrementar de forma notable el IRPF hará que el conjunto de españoles tengamos menos capacidad adquisitiva y, por tanto, menos posibilidades de viajar. Con lo cual lo que está haciendo el Gobierno de España es incrementando las dificultades que tienen en este caso los ciudadanos españoles para seguir viajando, en este caso a Canarias. Pero, claro, de eso parecen ustedes olvidarse, olvidarse o ser un factor endógeno sobre el que aquí no podemos actuar. Hombre, no podemos actuar aquí sobre las decisiones del Gobierno de España pero sí podemos por lo menos criticarlas desde ese punto de vista, ¿no?

Y ha hablado usted durante un largo tiempo sobre el conjunto de las tasas de navegación aérea y lo que suponen. Lo que pasa es que usted ha obviado algo fundamental y ha comparado las tasas aéreas, por lo tanto, las cantidades destinadas o fijadas en los Presupuestos Generales del Estado, sin tener en cuenta algunas cuestiones, algunas cuestiones que me parecen fundamentales. Por ejemplo, no ha tenido usted en cuenta que los aeropuertos de Tenerife Sur y Gando estaban encuadrados en una categoría distinta a la que en su caso les correspondía y, por lo tanto, tan solo midiendo en el *Boletín Oficial del Estado* el volumen de las tasas, no ha tenido usted en cuenta que el cambio de categoría ha supuesto un incremento más que sustancial de las tasas de

Tenerife Sur y de Gando. Si no se lo han explicado bien en el comentario que le han hecho, pues, entiendo que usted no haya sido capaz de observarlas.

Y, mire, además, con poco éxito hemos sido capaces de trasladarles algunas de las cuestiones fundamentales que tienen que ver con lo que supone una política comercial. Si usted ha hablado con los responsables de AENA –con los que parece que ha hablado de forma notable–, una de las limitaciones que tiene AENA para competir con el conjunto de los aeropuertos europeos es que las políticas comerciales que tiene que desarrollar AENA las tiene que prácticamente reflejar en el *Boletín Oficial del Estado*, frente a la competencia de otros aeropuertos que tienen capacidad de negociación para atraer o no clientes. En definitiva, atraer clientes que son compañías aéreas, compañías aéreas de bajo coste o de vuelo regular, independientemente de lo que sean.

Pero vuelven ustedes a cometer el mismo error sobre las diferencias de precios en términos de céntimos, en términos de pocos euros, en términos de 1, 2, 3 euros, lo que suponen las tasas aéreas para un pasajero. Y olvida algo que me parece fundamental, olvida algo, que es que en Canarias quien decide una parte importante de quién establece las líneas ni siquiera son los propios turistas, son los turoperadores de las compañías aéreas las que establecen las líneas. Mire usted, si no... y usted sabe algo de eso, sabe perfectamente, sabe perfectamente las dificultades que ha tenido la Comunidad Autónoma de Canarias para establecerse en determinados mercados emisores, supuestamente sobre los que hay una capacidad enorme de crecimiento, como puede ser el francés. Nunca hemos tenido capacidad de crecimiento, pues tan solo con una política comercial –olvídense ya de las bonificaciones aéreas–, una política comercial por parte de AENA que les ha hecho más rentable a determinadas compañías aéreas establecer rutas entre Francia y Canarias hemos incrementado de forma notable el número de turistas que proceden de ese país. Si no son capaces de entender eso, entiendo que no sean capaces de entender muchas otras cosas. Y eso es difícil, por tanto, hacérselo trasladar para ayudarnos en la toma de decisiones que nos ayuden a superar la situación económica en la que estamos.

Hombre, y habla usted de determinados tipos reducidos. Creo recordar una expresión del ministro de Turismo, diciendo que no era el momento, en respuesta al sector hotelero español, sobre el establecimiento de determinados tipos reducidos. La expresión: “no era el momento”.

Y hablaba usted, finalmente, por esa obsesión que tienen ustedes, del señor presidente del Gobierno. Me parece bien, será una instrucción de partido de que todos los días, cada vez que se sube un diputado aquí, a esta tribuna, tiene que nombrar al señor Rivero. Lo van a hacer, finalmente, famoso en cuanto a sus viajes. Yo lo único que le pediría es que, mire usted, le traslade al presidente de su partido, al señor Soria, que como ministro de Turismo...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto tiene, don Javier, sí.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

...establezca, de verdad, una política activa que mejore a Canarias en su competitividad turística, que establezca políticas que nos ayuden en el ámbito de la promoción, que se ponga de verdad sobre la mesa el plan de renovación de las infraestructuras turísticas. En definitiva, que de vez en cuando se acuerde para bien de Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Montelongo González. Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)

8L/C-0459 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE EQUILIBRIO FINANCIERO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el plan de equilibrio financiero.

Don Manuel Marcos Pérez Hernández tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, la Comunidad Autónoma de Canarias es la que mejor resultado presupuestario obtuvo en el año 2011, frente a otras comunidades autónomas que provocaron que creciera el desequilibrio presupuestario

originando un desfase no contemplado de más de 3.000 millones de euros. Y el Gobierno de Canarias sigue cumpliendo la línea que ha emprendido de ajuste y ya los datos que manejamos del año 2012 nos indican que en el primer trimestre el déficit es de un 0,30% de nuestro Producto Interior Bruto y que si seguimos en esta línea, sin duda, vamos a finalizar el año por debajo del límite fijado.

El plan de equilibrio financiero de Canarias para el año 2012-2014 fue aprobado por unanimidad en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera. Este plan, que ha sido considerado viable por el ministerio correspondiente, pues, contempla un duro y drástico ajuste para poder hacer frente, señorías, al brutal recorte de 800 millones de euros que ha sufrido Canarias en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Su ejecución, por tanto, como saben sus señorías, tendrá que llevarse a cabo en un periodo de seis meses con la adopción de medidas tanto en los ingresos como en los gastos de esta comunidad autónoma.

Señor presidente, señorías, a pesar de haber conseguido los objetivos marcados por el Gobierno de España tanto en la contención del déficit como en la deuda y el control de gasto público, se castiga a Canarias incumpliendo los compromisos con esta comunidad autónoma y disminuyendo en 453 millones de euros la financiación destinada a los servicios públicos esenciales, a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales, que, como sus señorías saben, pues, significan el 70% del gasto de una comunidad autónoma. La inversión global per cápita en Canarias, señorías, es de 134,80 euros, mientras que la media está establecida en 269,67 euros. Y, por si fuera poco, Canarias es la comunidad autónoma que tiene la segunda tasa de paro mayor del Estado, con un porcentaje de paro de un 50% entre los jóvenes menores de 25 años. Y ante esta realidad el Gobierno de España del Partido Popular mira para otro lado.

Dadas las exigencias, por lo tanto, del cumplimiento del déficit –como saben sus señorías, en caso de incumplimiento la comunidad se enfrentaría a graves sanciones y a dificultades, sin duda, en su financiación–, pues, no queda otra alternativa que aplicar las duras medidas que contempla este plan de equilibrio financiero, aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Como saben sus señorías, igualmente, al no tener alcance normativo, el Gobierno ha tenido que presentar un proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, que se encuentra en trámite parlamentario, que será visto, por lo tanto, en esta Cámara.

Pero voy a ir concluyendo esta primera parte dejando claro que el Gobierno ha demostrado en todo momento su objetivo de cumplir con los compromisos, al tiempo que ha mantenido su prioridad, y queda reflejado en este plan, para garantizar la calidad de los servicios públicos esenciales. Ese recorte de 800 millones de euros tenemos que compensarlo, señorías, con las medidas que se contemplan en el plan de equilibrio financiero, donde la compensación –ya se ha dicho también pero es bueno reiterarlo–, la compensación por subida impositiva está en 250 millones de euros y 550 millones proceden del ahorro en los gastos de la comunidad autónoma. Por lo tanto, son las cifras que tenemos que manejar si de verdad queremos mantener ese criterio de defender los servicios públicos esenciales, frente a una tropelía que no tiene ninguna justificación.

Por eso, señor consejero, nuestro grupo ha pedido esta comparecencia: para que usted hoy, en sede parlamentaria, pues, nos detalle el alcance de esos ajustes, imprescindibles sin duda para mantener esos servicios sociales, lo que son las políticas del bienestar, frente al ataque de quienes quieren acabar de un plumazo con el Estado del bienestar; y que nos diga también, sin duda, cómo se encuentra nuestra comunidad autónoma con respecto a nuestro sistema de financiación; cómo se encuentra nuestra comunidad autónoma con respecto a otras comunidades autónomas del Estado español en cuanto al cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. En definitiva, señor consejero, que dé usted cuenta a esta Cámara de los ejes fundamentales que contempla este plan, que sin duda es el único plan posible para conseguir los objetivos que este Gobierno y este grupo parlamentario que le apoya se han trazado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías: buenas tardes de nuevo.

El Gobierno de Canarias, una vez más, ha cumplido de forma responsable con sus compromisos. Durante el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, el plan de ajuste presentado por esta comunidad autónoma para el periodo 2012-2014 obtuvo la aprobación del Estado, considerándolo, por tanto, viable y solvente.

Este plan tiene tres grandes objetivos: garantizar el cumplimiento del objetivo de déficit, afrontar el recorte de más de 800 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado y sostener el núcleo de los servicios públicos esenciales en Canarias. Incluye medidas en el ámbito de los ingresos y en el de los gastos que, aun siendo duras, son ineludibles y forzosas. Y lo son, señorías, porque están originadas por la imposición de

unas exigencias que no han tenido en cuenta los ahorros realizados por esta comunidad autónoma, no han contemplado el descenso en la financiación del Estado para los servicios básicos y no han considerado la ventajosa posición de las islas en el cumplimiento del déficit y la contención de la deuda.

Son las cifras oficiales las que avalan estas referencias, reconocidas por el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, quien elogió públicamente en la última reunión del consejo la ortodoxia de nuestras cuentas y el esfuerzo realizado por Canarias en la austeridad y el control del gasto público. Repito para algunos que no han oído bien: el señor ministro, el señor Montoro, elogió la ortodoxia de las cuentas y el esfuerzo realizado por Canarias en la austeridad y el control del gasto público. No pudo hacer lo mismo con otras autonomías que durante ese consejo admitieron como resultado para 2011 un déficit superior al que habían comunicado previamente. Fue el caso de la Comunidad de Madrid, supuestamente la única cumplidora de este año. Aquí, en esta sede parlamentaria, por determinados diputados del Partido Popular se nombró a Madrid como el adalid de los ejercicios responsables en el ámbito de España –supongo que ya habrán pedido disculpas los responsables de Madrid por el error que han llevado a cometer a determinadas señorías–. Digo que fue el caso de la Comunidad de Madrid, supuestamente la única cumplidora de ese año, pero que duplicó su cifra inicial, aun siendo –no nos olvidemos– la comunidad autónoma mejor financiada de España; o el caso de la Comunidad de Valencia o el de Castilla y León.

Por el contrario, y en línea con la transparencia y rigor que preside la acción de este Gobierno, Canarias continuó con su compromiso de déficit durante el primer trimestre de 2012, al registrar un 0,30% del PIB –el resultado presupuestario–, lo que supondría finalizar el año por debajo del límite fijado. Y este dato –y eso es importante que lo tengamos todos en cuenta– se alcanza a pesar de que Canarias es la única comunidad autónoma de régimen común que no recibió anticipos a cuenta del Estado para la liquidación positiva del año 2010, la única que no recibió anticipos a cuenta para la liquidación positiva del 2010. Pero además no solo no tuvo esos ingresos adicionales, cifrados en torno a los 4.500 o 5.000 millones de euros para el conjunto de las comunidades autónomas, sino que además tendrá que devolver 115 millones de euros como consecuencia de la desviación del sistema. Es decir, cumpliendo en este tiempo los objetivos de estabilidad mediante el ejercicio responsable del control del gasto público y no recibiendo anticipos a cuenta y además teniendo que devolver una parte importante de los mismos: 115 millones de euros.

Por lo tanto, durante la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera también fue reveladora la información facilitada por otras comunidades autónomas, referida a las medidas contenidas en sus correspondientes planes económico-financieros. La mayoría de ellas –y lo pueden hacer sus señorías de la lectura de los mismos– presentó acciones en los planes de equilibrio financiero de las comunidades autónomas que ya han sido adoptadas por el Gobierno de Canarias a lo largo de los últimos años desde que se inició la crisis y tomamos medidas. Unos ahorros que –les recuerdo, señorías– han supuesto 2.300 millones de euros en el gasto de la comunidad autónoma. Cifra idéntica, por ejemplo, a la registrada por la Comunidad de Madrid en este mismo periodo, aunque con un presupuesto que casi cuadruplica al de las islas.

A pesar de estas circunstancias y con el radical descenso en los ingresos procedentes del Estado, cumpliremos nuestros compromisos, adoptando unas medidas que debemos aplicar en solo seis meses para lograr así el efecto de todo un año.

El plan económico-financiero supone un ajuste de 800 millones de euros que afectará al ámbito de los ingresos y al de los gastos mediante –eso sí, señorías– una subida impositiva cuya recaudación en su total se estima en unos 250 millones de euros y una reducción de los gastos estimada en unos 550 millones. Y siendo conscientes de la afección que el incremento de los tributos tiene en la economía canaria, el ajuste, por tanto, por esta vía, por la vía de la subida impositiva, es solo del 30% del ajuste. Es decir, la subida impositiva representa el 30% del ajuste.

Pero, miren, para comparar cómo actuamos todos y observar cuál es la distinta forma de hacer las cosas –y he oído a dos diputados hoy referirse aquí a la mayor subida impositiva–, pues, miren, el Gobierno de España, en su ajuste de 27.000 millones de euros, ¿saben lo que hizo?, pues, 12.000 millones lo hizo mediante unas subidas impositivas, mayor recaudación, y 15.000 con reducción del gasto. Es decir, un 44% en el ajuste impositivo y un 55% en el ajuste del gasto. Lo digo por comparar las formas de actuar de un gobierno y de otro y llegar aquí y decir “la mayor subida impositiva de la historia”. Hombre, yo creo que es verdad que no se trata de mirar para otro lado, pero sí de comparar cómo está actuando el Gobierno central o cómo está actuando el Gobierno de Canarias.

Y el área de los ingresos, por tanto, conlleva, además de la subida impositiva, acciones importantes que ponen el acento en la lucha contra el fraude, identificando las actuaciones de los insolidarios comportamientos de quienes están al margen de la legalidad por no pagar los impuestos.

En cuanto a los gastos, el plan económico-financiero establece a grandes rasgos un descenso del gasto corriente, la supresión de partidas presupuestarias y la disminución de los gastos de personal. En este último

capítulo, en los gastos de personal, se realizará un importante ajuste con la optimización y la organización de los recursos, junto a la rebaja salarial para los empleados públicos de un 5% de los salarios en el ámbito anual. La reducción de los gastos afecta, por tanto, al conjunto de los departamentos; sin embargo, la prioridad absoluta del Gobierno será el mantenimiento del núcleo fundamental de los servicios públicos esenciales.

En el 2012, quiero recordarles, señorías, que la Comunidad Autónoma de Canarias recibirá 453 millones de euros menos para sufragar las políticas esenciales, 453 millones de euros menos. Solo con subida impositiva pretendemos recaudar 250. Repito, la rebaja en la transferencia del Estado en cuanto a la prestación de los servicios públicos esenciales se reduce en 453 millones de euros.

Pues bien –y esto contesta algunas preguntas que se han hecho a lo largo de la tarde–, miren, el coste que tiene para Canarias en cuanto a la prestación de los servicios públicos esenciales, la inversión que se realiza en la sanidad, la educación y los servicios sociales, asciende a unos 4.600 millones de euros, lo que representa, por tanto, el 70% del presupuesto no financiero. Bien. ¿Cuánto recibimos del sistema de financiación para la sanidad, la educación y los servicios sociales? Pues recibimos 3.200 millones de euros. En definitiva, hay 1.400 millones de euros menos entre lo que nos gastamos, lo que invertimos en la sanidad, la educación y los servicios sociales, y lo que recibimos por el sistema de financiación. Es decir, que tenemos que estar detrayendo recursos de otras políticas para destinarlos a los servicios públicos esenciales. Y estamos contentos con tener que hacerlo, porque nos parece fundamental defender los servicios públicos esenciales. Nos gustaría también tener dinero para utilizarlo en otros fondos.

En conclusión, teniendo en cuenta estas cifras, el Gobierno de España ingresa fondos que solo alcanzarían a sufragar las prestaciones básicas del 70% de los canarios, dejando sin cobertura financiera, por lo tanto, al otro 30%, es decir, a 600.000 canarios fuera de la prestación. Ante esta realidad, el Gobierno de Canarias tiene la prioridad absoluta de garantizar los servicios públicos esenciales y, por tanto, asumirá esta diferencia, teniendo que aplicar una subida impositiva –sí, señorías–, una subida impositiva, y detrayendo recursos de todas las partidas del Presupuesto. Es decir, unas medidas incluidas en el plan económico-financiero que de no aplicarse, y junto a la exigencia del cumplimiento del déficit, abocarían a Canarias a la intervención, como ya ha sido intervenida la economía española desde el pasado sábado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Solo algunas consideraciones de orden general en relación al debate de hoy, porque tendremos oportunidad de hablar de lo mismo en relación a la llamada Ley de Medidas Administrativas y Fiscales que tramita este Parlamento, eso sí, por un procedimiento abreviado y de urgencia que hace complicado el fondo de la cuestión. Para decir lo que ya hemos dicho en otras ocasiones y reafirmamos: el plan económico-financiero de esta comunidad no es sino respuesta a los planes de estabilidad que el Gobierno de España anterior y el actual suscribieron en el marco de las políticas de la Unión y que, por lo tanto, comprometen, encorsetan, la política presupuestaria. De manera que lo que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se decide no es sino una consecuencia de los planes de estabilidad, de los acuerdos vinculados al llamado ajuste fiscal. Para decir las cosas como son y sin eufemismos, recortes. Allí y aquí, antes y después: recortes. Detracción de la economía de decenas de miles de millones de euros que lo que van a hacer es a deprimir más la economía, generar más paro y meternos en el círculo infernal del empobrecimiento, que nos está llevando a donde nos encontramos. Este año se detraen de la economía española 46.000 millones de euros, entre impuestos para el ajuste y reducción de gastos. Más del 4% del PIB español, y eso es igual a más depresión, a más paro, a peores servicios públicos y, lo que es más grave, a mayor empobrecimiento y parálisis y vuelta a empezar. Y eso lo hizo el Partido Socialista en Madrid y lo hace el Partido Popular, y lo hace el Partido Socialista aquí y lo hace Coalición Canaria, y si estuviera el Partido Popular, también lo haría.

Nosotros nos rebelamos contra esta manera de abordar la crisis, porque es un fracaso, un fracaso rotundo. Esta política de ajustes nos lleva al desastre de la economía, a la generación de paro, a la deslegitimación de la política, al deterioro, en definitiva, de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos. Hay que cambiar la política de fondo, desde la Unión Europea hasta aquí, y eso pasa por políticas, primero, de retrasar el ajuste salvaje al que se somete a las economías de la Unión Europea; en segundo lugar, porque el Banco Central Europeo, de una dichosa vez, funcione como lo que debe ser, un banco central; y, por supuesto, por reactivar políticas de estímulo que vuelvan a alimentar el crecimiento económico, la generación de empleo, porque será la única manera de que paguemos nuestra deuda. Lo demás: fracaso, fracaso y fracaso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar los pocos minutos que tengo.

Yo no quisiera entrar en la dinámica planteada por don Román Rodríguez, porque habría que ver dónde están los culpables, porque, claro, el problema de España es el endeudamiento privado. Todos hemos sido muy valientes al endeudarnos y no queremos pagar. Entonces, cuando hay que pagar, de alguna manera hay que buscarlo para poder pagar y, si no, quiebra la banca y quiebra la estructura.

Pero, centrándome en el tema que hemos planteado, lo que ha planteado el Gobierno, evidentemente, es una respuesta a las políticas que establece el Gobierno de acuerdo con su compromiso con Europa. Se ha flexibilizado un poco al 1,5% y entonces Canarias se encuentra ante un problema, y es que hace las cuentas y le faltan 800 millones. Y entonces hay que buscar soluciones.

A mí, cuando he oído hoy que 250 millones es una especie de atraco que se hace al ciudadano... Hombre, a nadie le gusta pagar impuestos pero 250 millones respecto al PIB canario no parece que sea precisamente un atraco. Yo creo que es un esfuerzo importante de contención del gasto cuando 550 salen de reducción de los gastos.

Que nos afectan a todos, pero, claro, si ustedes siguen las cifras que dio el consejero y ven que el dinero que nos transfieren para los servicios esenciales, resulta que nos faltan 1.400 millones... O sea, no solamente tenemos que hacer frente sino que tenemos que detraer 1.400 millones que tendríamos para otras cosas para atender los servicios esenciales por una infrafinanciación de la comunidad autónoma. El sistema de financiación de la comunidad autónoma es un desastre y si el Partido Popular no lo entiende, lo acabará entendiendo. Canarias no puede seguir con ese sistema de financiación que obliga a tener este problema. Porque, claro, ha dicho el consejero, "bueno, es que ya van dos y tres años reduciendo gastos", pero es que llega el momento y le aplican el sistema de financiación y todavía hay que reducir más. Y eso no conduce a ninguna solución.

Señorías, yo no voy a entrar ahora en la discusión de las medidas, puesto que efectivamente esto va a ser objeto de la ley, pero me gustaría saber por qué el Gobierno del Estado sube los impuestos y a ustedes les parece bien y cuando el Gobierno de Canarias hace un ajuste pequeño –porque es pequeño, no llega al 1% del PIB, el 0,6– para poder hacer frente a una imposición que establece el Gobierno del Estado, a ustedes les parece mal. ¿Qué pretenden ustedes, que Canarias diga que no?, ¿que Canarias no haga frente a ese tema?, ¿que Canarias se convierta en rebelde financiero para que luego nos corten la financiación? Sean coherentes, sean coherentes. Son ustedes los que están imponiendo a toda España esa política restrictiva y no intenten cargar la culpa a los que lo están haciendo, porque están obligados por ustedes, ustedes son los responsables. ¿Pueden cambiar la política? Creo que ni siquiera pueden cambiarla, pero por lo menos debían ser sinceros y sostener y no atribuir a los demás lo que ustedes están haciendo porque no tienen más remedio que hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González Hernández.
Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular, también.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Valoramos la aprobación del Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque representa el compromiso del Gobierno de Canarias del cumplimiento a final de año del 1,5% de déficit público, y cumplir con el déficit es lógicamente esencial, pero es enormemente injusto, señorías, señor consejero, que solo sea a costa de más impuestos y de bajar nuevamente los salarios. Es injusto que el Gobierno de Canarias imponga a los ciudadanos y a la economía la mayor subida fiscal de la historia de la autonomía de Canarias y que la Administración autonómica canaria y el Gobierno de Canarias se vayan de rositas sin un solo ajuste en el aparato político de la comunidad autónoma.

Señorías, el Gobierno, claro está, debe ser riguroso, debe ser riguroso en las cuentas públicas para tener, obviamente, credibilidad, pero le pido al Gobierno de Canarias que cambie el rumbo de la política económica, señorías, señor consejero, la política económica y la política presupuestaria. Sean responsables y traigan de una vez un nuevo Presupuesto a esta Cámara que sea austero, eliminando derroches públicos, gastos innecesarios, que incentive sobre todo la actividad económica productiva, sobre todo, obviamente, para la creación de empleo, que reforme la Administración pública, se apoye en los funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que preserve y garantice la sostenibilidad de nuestro Estado de bienestar.

Canarias, señorías, señor consejero, es hoy falta de confianza, es hoy paro escandaloso, es hoy economía sin aliento, evidente desprestigio para los inversores y ausencia de esperanzas. Desgraciadamente, este bipartito Gobierno de Canarias, señor consejero –y se lo digo a usted como representante en el Gobierno de Coalición Canaria–, ha abrazado el dogma socialista de más impuestos equivale a más bienestar sobre todo para los

que menos tienen. Sin embargo, la realidad, señorías, es que más impuestos equivalen a menos inversión productiva, menos consumo, menos empleo y, por tanto, menos recaudación y menos bienestar para todos. A ver si se enteran, cada euro que se les ahorre a los canarios en impuestos es un euro más que tienen ellos para gastar y para invertir. La Comunidad Autónoma de Canarias, señorías, debe estar al servicio de los ciudadanos, al servicio de los canarios, y no los canarios al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias. No olviden, señorías, que los impuestos son, por definición, más restricción de la libertad individual y ustedes se van a apropiarse coactivamente de recursos que son...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Sin duda se asombra uno cuando sube a este tribuna y hablan de desconfianza, de desnorte, de descrédito, cuando el descrédito está instalado donde está instalado. Los que llegaron y dijeron que nada más entrar, con la sola presencia esto se resuelve, la situación es la que es. Por lo tanto, seamos un poquito serios y responsables a la hora de encuadrar a cada quien en su sitio.

Este Gobierno ha hecho un trabajo, y lo ha hecho y lo ha explicado el consejero aquí. Frente a un recorte brutal de 800 millones de euros, el Gobierno hace un trabajo y es un planteamiento político. ¿Y cómo lo hace? Diciendo “ante esto, ¿qué hago?: o mantengo los servicios públicos, mantengo la educación pública, la sanidad, los servicios sociales o echo funcionarios a la calle, cierro hospitales...”. El Gobierno opta por una posición, que es la de buscar la fórmula para hacer viable el mantenimiento de los servicios públicos, en el objetivo de alcanzar el déficit y la estabilidad presupuestaria. Eso es lo que hace un Gobierno serio y responsable, que lo ha demostrado aquí hoy su consejero de Economía y Hacienda. Porque, mire, señor consejero, aquí no decimos, en Canarias no decimos que hemos cumplido con el objetivo de déficit y luego ocultamos 3.000 millones de euros, el último recorte que le aplicaron a la educación pública. No lo decimos. Aquí hemos cumplido con lo que se nos ha...; lo que hemos firmado lo hemos cumplido.

Aquí tampoco llamamos reajuste y ahorro a los recortes. No, los llamamos recortes y los llamamos simplemente sacrificios que tenemos que hacer en una situación complicada como en la que estamos. Aquí no decimos que los rescates son líneas de crédito a tipos reducidos para las entidades financieras. Aquí los llamamos rescates, porque las ayudas están estrechamente ligadas, sin duda ninguna, y vinculadas al cumplimiento del pacto fiscal y porque habrá, por tanto, condiciones, señorías, condiciones para la economía y consecuencias, por tanto, para la subida del endeudamiento y para el déficit público. Está claro, además lo ha dicho, lo ha dicho hoy la señora Merkel, lo ha dicho el comisario Almunia, cuando dice que quien da dinero nunca lo hace gratis; y la señora Merkel dice que hay que, lógicamente, controlar y ver cómo se va a gastar el dinero que se nos da de forma solidaria para el rescate de la banca española.

Por lo tanto, somos conscientes, señorías, de que el cumplimiento, somos conscientes de que, sin duda, el correcto funcionamiento del sistema financiero, señorías del Partido Popular, es clave para nuestra economía y para la creación de empleo. Por eso es preciso, señorías, actuar para que este rescate de la Unión Europea no lo acaben pagando quienes nada han tenido que ver con la situación por la que atraviesan nuestros bancos y cajas. Y digo esto, señor consejero, porque los rumores que llegan de Bruselas, esos rumores y porque no conocemos la letra menuda, hablan de que habrá consecuencias y nos gustaría saber su opinión, si efectivamente este plan de equilibrio financiero va a sufrir consecuencias a raíz del rescate que se ha producido a la banca española. Porque, señorías del Partido Popular, primero negaron tres veces –igual que Pedro–, no acudirían al rescate, no se acudiría al rescate de la banca, negaron tres veces, y luego ahora, últimamente, nos recurren al milagro de las Bodas de Caná para decirnos que el rescate se ha convertido en una línea de crédito a muy bajo interés: ¡la conversión del agua en vino en las Bodas de Caná!

Por lo tanto, esto sí que transmite, eso sí que trae desconfianza, eso sí que transmite inseguridad, porque están intentando decir lo que no es. Digan claramente lo que hay y digamos si efectivamente eso va a traer condiciones y está condicionado a la salida actual de la situación de nuestro país.

Por lo tanto, señor consejero, creo que en este momento nuestro grupo, el Grupo Socialista, que apoya lógicamente las medidas del Gobierno, le transmite que, efectivamente, hace falta que se trabaje en esa línea que usted ha planteado hoy, con seriedad y con rigor y marcando la política que cada uno cree conveniente marcar en función de los objetivos que se ha trazado. Nos gustaría también que el Partido Popular, pues, entrase en una línea de corresponsabilidad, de seriedad, en una situación en la que estamos todos inmersos, de dificultad económica, y que requiere, por lo tanto, el consenso y el acuerdo entre todas las fuerzas políticas.

Miren, yo es que recuerdo ahora mismo cosas que se han dicho en esta tribuna. La alternativa que proponían ustedes en los Presupuestos del año 2012 era que los devolvieran, que el Gobierno devolviera los Presupuestos,

que se prorrogaran los actuales, sabiendo que si se hacía eso se iba a imposibilitar al Gobierno de Canarias para afrontar las medidas imprescindibles para reestructurar el gasto y los ingresos que hemos llevado a cabo. Dijeron eso aquí, lo recuerdan sus señorías. Ahora, ahora, cuando el Gobierno de España presenta los Presupuestos para el año 2012, nos dicen que eran unos Presupuestos que se comprometían con Canarias y quisieron vendernos lo que no era cierto, y lo que hemos comprobado es un hachazo de 800 millones de euros. ¿Y para afrontar esto qué hace el Gobierno?: pues elabora un plan de estabilidad fiscal, que es aprobado, como ha dicho usted, señor consejero, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque es la única solución que tenemos. Porque nosotros no hemos hecho –y lo tengo que reiterar aquí, en esta tribuna–, no hemos hecho lo que hicieron comunidades autónomas gobernadas históricamente por el Partido Popular, que dieron unas cifras y luego nos dieron otras. Nosotros hemos cumplido con los objetivos del déficit del año 2011, incluso es la comunidad autónoma que más ha incrementado su PIB, el triple que el conjunto de España. Por lo tanto, eso demuestra que se ha llevado a cabo una gestión seria y rigurosa por parte de quien tiene la responsabilidad de gobernar en el archipiélago.

La puesta en marcha de este plan de equilibrio financiero exige, lógicamente, la aprobación del proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, que veremos aquí. Que ya el consejero ha dicho que contempla acciones importantes como la lucha contra el fraude, frente a la amnistía fiscal que han puesto en marcha otros.

Por lo tanto, nosotros, sin duda, lo que tenemos claro es que en estos momentos, si un grupo político dice que esto no sirve, que esto no funciona, presente una alternativa, presente una alternativa, y ustedes presentan una alternativa, que se debatirá aquí, de 15 líneas para que se devuelva, para que se devuelva el proyecto de ley sin más, sin decir cómo lo harían ustedes, cómo encajarían ustedes las cuentas frente al recorte que tenemos, cómo lo harían ustedes.

Y luego no tiene sentido, lo decía, lo decía don José Miguel aquí, cómo se puede venir a decir aquí que hay que denunciar una subida impositiva cuando resulta que los mismos que dijeron que iban a bajar el IVA no lo han bajado. Ahora los runrunes que nos llegan de Bruselas dicen que uno de los condicionantes que hay para el rescate de la banca es el incremento del IVA. Veremos cuando llegue la letra menuda. Y después llevan a cabo un incremento del IRPF. Por lo tanto, ¿a qué estamos jugando, señorías? Hay que ser serios y responsables. Ante esta situación lo que se pide es la suma, la suma para salir adelante. El Gobierno está haciendo, en el marco de sus posibilidades, lo que cree conveniente hacer, porque le viene además marcado por las directrices del Gobierno de España y del de Europa. Lo que no podemos decir aquí es, “hacemos nosotros el ajuste donde hay que hacerlo y aquí en Canarias ustedes no lo hagan”, “ustedes van a cometer aquí una tropelía a la ciudadanía canaria con un incremento impositivo jamás visto en la historia”, cuando saben que eso viene como consecuencia del hachazo que el Gobierno del PP le ha dado a esta comunidad autónoma.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, para concluir la comparecencia.

Si me lo permiten, señorías, decirles que veremos otra comparecencia esta tarde, mañana comenzaremos... Bueno, estamos viendo, una más veremos. Por favor, no me distraigan porque si no... Una comparecencia más, mañana a las nueve y media comenzaremos con una comparecencia y, acabada la comparecencia, se procederá a la votación, sobre las diez lógicamente, para la elección de los miembros de la Audiencia de Cuentas.

Muchas gracias.

Disculpe, señor consejero. Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Don Román Rodríguez, pues, sí, el PEF es una respuesta a los planes de estabilidad. Estamos obligados, por tanto, a hacerlo. No nos queda otro remedio. Tenemos, por tanto, que cumplir con los compromisos a los que han llegado otros pero que nos obligan a todos. Recuerdo que hubo una modificación incluso de la Constitución sobre el cumplimiento del objetivo del déficit y hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria que no se trata de que nos guste o no nos guste sino que estamos obligados, por tanto, a cumplirla. Y como no tenemos otra capacidad y necesitamos habilitación legal, pues, tenemos que elaborar una ley que está en el trámite parlamentario, pero no es una ley ni improvisada ni una ley que no ha llevado su discusión en el ámbito del seno del propio Gobierno (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Y habla usted de un círculo infernal. Sí, sobre ese debate no es la primera ni la segunda sino muchas, es un círculo infernal al que estamos llevados.

Y llega a decir que sea quien esté aquí... que lo ha hecho el PSOE, que lo ha hecho el Partido Popular y que lo ha hecho Coalición Canaria, y, mire, don Román, señor Rodríguez, si usted estuviera aquí, dado que, como usted bien dice, controla y lee mucho sobre estos asuntos, ¿sabe lo que le digo?, haría lo mismo, porque no tendría otra obligación, más allá que el cumplimiento de la ley. Hay cosas que le hemos manifestado, incluso, que son dolorosas, con las que en ocasiones uno no puede ni siquiera estar feliz pero que tiene que cumplir con las obligaciones. De lo contrario, estaríamos declarándonos bajo el incumplimiento de una obligación legal, que es lo que algunos otros quieren, para que lo que no han conseguido mediante los acuerdos parlamentarios, gobernar desde el Ministerio de Hacienda, debe ser, porque les gustaría que Canarias incumpliese para tomar las decisiones desde otro prisma político en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, sobre el debate del círculo infernal podemos seguir haciéndolo, pero yo le pediría que debatiésemos en su caso, como haremos –usted ya dijo en la ley–, sobre las alternativas. Otros no han querido siquiera plantear.

Y don José Miguel González hacía referencia a lo que creo que es el núcleo central de esta discusión y por qué se produce la necesidad de establecer un PEF –un plan de equilibrio financiero–, que no es otro que un plan que se presenta a requerimiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera ante la disminución de ingresos que tiene la comunidad autónoma para equilibrar sus ingresos y sus gastos. ¿Y por qué tiene y necesita reequilibrar sus Presupuestos?: pues porque tiene menos ingresos. ¿Y por qué tiene menos ingresos?: pues por derivados de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Es tan sencillo que no cabe otra.

Y evidentemente llamó, don José Miguel pidió coherencia. Lamento decirle, don José Miguel, que, vista la intervención del representante del Partido Popular, no espere usted tanto porque se fue al otro extremo, ¿no?, es decir, olvidó dónde estábamos unos, dónde estábamos otros.

¡Hombre!, señor Rodríguez, por favor, que usted se suba a esta tribuna y hable del mayor hachazo, repito, y hable incluso de ortodoxia fiscal, de la detracción de recursos de los ciudadanos para el gasto, habla incluso de la innecesidad de determinadas medidas... ¿Dónde estaba usted cuando los viernes aparece Soraya Sáenz de Santamaría, la señora vicepresidenta del Gobierno, y el señor Montoro anunciando los Viernes de Dolores, a los que usted hace referencia?, ¿se los pierde los viernes o...? No lo entiendo. Es decir, de verdad no entiendo cómo se puede subir a esta tribuna un representante del Partido Popular y decir lo que usted ha llegado a decir.

Y además pedía don José Miguel González coherencia y yo lo lamento. Mira que hacen reuniones, y llegan a hacer reuniones antes de los consejos de política fiscal y financiera en la sede del Partido Popular, donde invitan a los representantes del Partido Popular de las comunidades autónomas donde no gobiernan para coordinar las políticas. A mí me gustaría que en esas reuniones el ministro Montoro y quienes acuden a la misma en la sede del Partido Popular le transmitiesen o sus propios compañeros aquellas acciones que llevan a cabo. Mire, es que acabamos recientemente de oír las medidas llevadas a cabo, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid, porque... Mire, la defensa del cuerpo funcional la hace este consejero por encima de todo y hemos calificado las medidas de dolorosas, porque a ningún gobierno, como usted comprenderá, le gusta tomar medidas de subida de impuestos y de rebajas salariales, pero estamos obligados por las circunstancias, obligados por decisiones que ustedes mismos, que ustedes mismos, podían haber evitado o mitigado y no han hecho lo mismo.

Mire usted, hacía usted referencia a la subida impositiva. Pues bien, el Gobierno de España, al subir el IRPF, le quitó esa posibilidad, por ejemplo, a las comunidades autónomas, les quitó esa posibilidad a las comunidades autónomas, que es donde tienen las comunidades autónomas por ejemplo una capacidad de actuación, se la quitó. ¿Por qué? Pregúntele usted al señor Montoro.

Pero es que no se puede llegar aquí, siendo un representante del Partido Popular, hablando de subida de impuestos y de bajadas salariales. No se puede, señor Rodríguez, no se puede llegar aquí con esa –permítame usted la expresión– desfachatez y criticar a un Gobierno que ha presentado unas medidas que ha reconocido que son duras, que son difíciles, para afrontar el momento, que han sido valoradas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera como idóneas para hacer frente a un compromiso de una Ley de Estabilidad Presupuestaria que ustedes aprobaron sin tener en cuenta ni una sola de las aportaciones que se les hicieron desde la Oposición.

Y, mire, habla usted, llega aquí a hablar de incentivar la política económica y destinar recursos a generar actividad económica. ¡Hombre, ya nos gustaría! Con los pocos recursos que tenemos ya nos gustaría, pero es que, mire, 1.400 millones de euros de los otros recursos destinados a la financiación de los servicios públicos esenciales, 1.400 millones. Las cuentas están ahí, esto no es discutible, salen los números. Es decir, que si ustedes tuviesen la más mínima capacidad de actuación o ejerciesen en defensa del conjunto de los intereses de Canarias, tienen la posibilidad o tenían la posibilidad de efectuar determinadas correcciones en los Presupuestos Generales del Estado, modificando algunas partidas y atendiendo, por ejemplo, al tema de la competitividad turística, al que hizo referencia antes la señora Montelongo, y corrigiendo la eliminación del convenio de infraestructuras turísticas, y así podía seguir con el resto.

Porque ha hablado usted de desempleo y ha hablado usted de inversión y, mire, de inversión, la comparativa entre la inversión per cápita de la Comunidad Autónoma de Canarias o la del conjunto del Estado llama mucho

la atención. O hablábamos antes de las diferencias entre unas regiones y otras y, por tanto, de las diferencias de la financiación que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de Canarias. Mire, en el año 2009, si los canarios recibiésemos el mismo dinero per cápita que reciben los ciudadanos de Madrid, 1.000 millones de euros. Tendríamos para no subir los impuestos, no bajar los gastos actuales y todavía, y todavía, destinar 200 millones de euros a políticas activas que dinamizasen el ámbito de la economía.

Entiendo, señor Rodríguez, que haga usted referencia a traer otro presupuesto que ajuste el aparato de la Comunidad Autónoma de Canarias. Digo que entiendo que haga esa afirmación después de leer la enmienda a la totalidad de la ley presentada por este Gobierno, que en tres líneas se despacha el conjunto de la crítica al mismo. Digo que lo entiendo porque en el proyecto de ley contiene modificaciones en la estructura de Gobierno. Seguramente que todavía se puede incidir sobre ella pero, digo, entiendo que usted pida más porque debe ser que no se ha leído todavía ni siquiera el conjunto de la ley.

Y el señor Manuel Marcos hacía referencia a algunas cuestiones que parece fundamental aclarar. Y hablaba, criticaba en este caso una cuestión fundamental, que era el desprestigio, el desprestigio que tenía el Estado español; lo hacía también el señor Jorge, don Jorge, referido a la comunidad autónoma canaria. Hombre, si hablamos de desprestigio de los inversores, hablaremos de la prima de riesgo de noviembre y de la actual o de la diferencia del interés que paga, el bono a diez años, España que había en noviembre y del actual. ¿Es eso generación de confianza?

¿Creen ustedes que pueden ayudar a la confianza con la situación siguiente? El sábado el ministro de Industria decía a mediodía que no iba a solicitarse un rescate; el señor De Guindos, ministro de Economía, solicitaba la ayuda del rescate a las cuatro y media de la tarde en la reunión del eurogrupo. El sábado el señor De Guindos decía que no afectaba al déficit; el domingo el señor Rajoy decía que sí...; al revés, digo, que no afectaba al déficit dijo Rajoy y el señor De Guindos dijo que sí afectaba al déficit. El lunes, el lunes, la Comisión dijo, desmintió al señor Rajoy diciendo que había contrapartidas; el señor Rajoy dijo el domingo que no había contrapartidas. Y hoy martes nos hemos encontrado con que el señor Rajoy dijo el domingo que lo había solicitado él y hoy el señor Durão Barroso dijo que había obligado a que lo solicitase. Mire...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejero, perdone un segundo, tiene usted un minuto para concluir.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Con estas actuaciones del Gobierno de España erráticas, falta de transparencia, falta de coherencia, no vamos a generar algo que es fundamental, y es conseguir la confianza de los mercados internacionales para que de una vez dejen de apostar contra la economía española. Yo lo que les pediría es reflexión pero sobre todo coherencia, entre lo que dicen en un lado, dicen en el otro, y, por favor, pónganse de acuerdo en cuál es la solución a estos problemas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SITUACIÓN DEL SECTOR PESQUERO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día y última en el día de hoy: del Gobierno, al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre situación del sector pesquero.

Don Nicolás, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

(Rumores en la sala.)

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Señor presidente, gracias. Señorías, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca, alimentación y Aguas, nombres y apellidos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señor diputado. Señorías, por favor, ruego un poco más de silencio. Prosiga.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Como saben ustedes, me gusta, cuando subo a la tribuna, recordar aquellos días mundiales que se celebran y hoy lo hago para celebrar, hoy día 12 de junio, el Día mundial contra el trabajo infantil. Reconocimiento desde esta tribuna para aquellas personas que están sufriendo esta lacra. Y también –como mañana no voy a poder intervenir– se celebra el Día europeo de la prevención del cáncer de piel. También mi reconocimiento y el de esta Cámara, o de este grupo político, para todas las personas que sufren este tema.

La Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencias exclusivas en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución española y en relación con el artículo 30.5 del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto.

El artículo 149.1.19ª de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de pesca marítima, sin perjuicio de las que en la ordenación del sector se atribuyan a las comunidades autónomas. Siendo también el artículo 32.1.16 del Estatuto de Autonomía de Canarias el que establece que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene las competencias de desarrollo legislativo y la ejecución de la normativa básica del Estado en materia de ordenación del sector pesquero. Por su parte, también el artículo 149.1.13ª de la Constitución señala como competencia exclusiva del Estado la normativa básica sobre la comercialización de los productos de pesca, correspondiendo a las comunidades autónomas el desarrollo y ejecución de la misma en su ámbito territorial, con el fin de lograr un mercado de productos de la pesca transparente, dinámico, competitivo y con información veraz a los consumidores.

En ejercicio de las citadas competencias, la Comunidad Autónoma de Canarias elaboró la *Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca en Canarias*. Ley que constituye un instrumento eficaz para el ejercicio de las actividades pesqueras que regulan todas las materias que son competencia de esta comunidad autónoma, teniendo siempre presente la fragilidad, la realidad del frágil ecosistema marino de Canarias, así como la baja producción de las aguas del archipiélago, y trata de lograr una explotación equilibrada y sostenible de los recursos marinos y de la acuicultura.

Entendiendo la importancia que ha tenido históricamente la actividad pesquera en la economía canaria es por lo que el Grupo Parlamentario Nacionalista solicita su comparecencia ante este Pleno, con el fin de que informe a esta Cámara, y a través de ella a toda la población, de la situación del sector pesquero. Nos gustaría que informara sobre las características del sector: modalidades de pesca, censo de embarcaciones, así como del número de profesionales vinculados a la actividad; también de las autorizaciones administrativas como punto de primera venta de pescado fresco y congelado; el importe de las subvenciones que se dan por su departamento a las cofradías, federaciones y cooperativas; y producción también, en kilos y en euros. También ruego enumere las acciones previstas en materia de inspección y datos sobre infracciones y sanciones impuestas.

Desde el Grupo Nacionalista Canario le solicitamos que nos explique las últimas acciones realizadas por su departamento en relación con las reivindicaciones del sector; también de las que tiene previstas a corto, largo y medio plazo, incluyendo las relativas a los fondos europeos, Fondo Europeo de Pesca y Posei-Pesca. En el mismo sentido, nos gustaría saber su opinión sobre el borrador del reglamento del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca para el año 2014-2020, por la importancia que tiene para nuestro sector pesquero.

Por último, señor consejero, ruego informe a esta Cámara sobre el estado de los acuerdos bilaterales de la Unión Europea con terceros países, caso de Marruecos, de nuestro antiguo banco canario-sahariano, Mauritania y Portugal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, el sector pesquero en Canarias se configura como una actividad económica que abarca un conjunto de actividades, al propio tiempo, íntimamente relacionadas entre sí, basadas en el aprovechamiento de los recursos marinos vivos. Engloba la pesca extractiva, la transformación y comercialización de los productos pesqueros, la construcción naval, la industria auxiliar y los servicios complementarios relacionados, que conforman un conjunto económico y social inseparable.

Sin recursos marinos, ninguna de las actividades que conforman el sector pesquero tiene sentido alguno. Por ello resulta de capital importancia asegurar que el aprovechamiento de los recursos se realice garantizando su sostenibilidad.

Así, y entrando en materia, empezaré por indicarles que la flota pesquera profesional, censada y con puerto base en Canarias, se compone de un total de 794 embarcaciones, de las cuales casi el 93% de las mismas se dedica a la pesca costera artesanal en la modalidad de artes menores de Canarias, flota con escasa autonomía, que las condiciona a una actividad cercana a la costa, mareas cortas, básicamente diarias, que limita su ámbito de actuación a las aguas del caladero canario y en menor medida a los caladeros de Marruecos y de aguas portuguesas de los archipiélagos de Azores y Madeira. Estos dos últimos previo acceso a licencias limitadas, incluidas en acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y España con Marruecos y Portugal, siempre que se encuentren en vigor. El 7% restante de la flota pesquera profesional con puerto base en Canarias lo constituyen básicamente buques arrastreros con actividad pesquera en aguas internacionales y países terceros, sujetos a acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y países como Mauritania.

Ocupa esta pesca artesanal a unos 1.500 marineros y armadores, actualmente de alta en el régimen especial del mar de la Seguridad Social, agrupados en 26 cofradías, 3 cooperativas, 2 federaciones provinciales y 2 organizaciones de productores, distribuidas por todo el archipiélago canario.

En la actualidad en la Comunidad Autónoma de Canarias existen 31 entidades con la autorización administrativa para actuar como puntos de primera venta de productos pesqueros frescos, o sea, lo que comúnmente llamamos como lonjas. Asimismo, han sido autorizados 17 puntos de primera venta para productos pesqueros congelados, distribuidos por todo el territorio de la comunidad autónoma.

Teniendo en cuenta los últimos siete años, el periodo comprendido entre 2005 y 2011, las cofradías, sus federaciones y las cooperativas del mar en Canarias han recibido subvenciones, por los conceptos de ayudas a gastos corrientes y a equipamiento, por un montante total de 4,4 millones de euros. En el presente ejercicio 2012 se han convocado las ayudas por un total de 699.278 euros, de los cuales 299.278 van para gastos de equipamiento y 400.000 para gastos corrientes.

En Canarias la producción de pesca en fresco, pesca extractiva, representa casi el 60% del total de la producción de la pesca en las islas. Si la comparamos con la producción de pesca congelada y la producción de pesca en cautividad, la acuicultura, supone unas capturas de 10,6 millones de kilos de pescado durante el año 2011.

El valor de mercado de la producción de la pesca en Canarias en el año 2011 ha supuesto, aproximadamente, una cuantía económica de 47 millones de euros en su conjunto, distribuyéndose de la siguiente forma: pesca fresca, 15,4 millones; pesca congelada, 3,5 millones de euros; y pesca en cautividad, 28 millones de euros.

Debo referirme aquí a las acciones que se realizan en materia de inspección pesquera. El número total de intervenciones realizadas durante el año 2011, que han generado actas de denuncia y posteriormente expedientes sancionadores, alcanza las 661. La mayor parte de ellas por la realización de prácticas ilegales o furtivas de naturaleza pesquera, marisquera o comercializadora de productos.

El Servicio de Inspección Pesquera de la Viceconsejería de Pesca y Aguas desarrolla las labores de inspección con un total de 17 efectivos a nivel de la comunidad autónoma, a los que se suman efectivos estatales de la Guardia Civil y otros cuerpos de seguridad, como la Policía Canaria y la Policía Local, así como los efectivos de que disponen los distintos cabildos insulares destinados a labores de protección de los recursos naturales.

Se han realizado unas acciones de carácter reciente referidas al atún rojo. Tras cuatro años de aplicación del Plan nacional de recuperación del atún rojo en el Atlántico occidental y el Mediterráneo y tras las sucesivas reivindicaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se han solventado recientemente dos de las cuatro demandas históricas del sector. Por un lado, hemos conseguido que se certifique la legalidad de la realización de la pesquería del atún rojo en Canarias durante el paso de dicha especie por el archipiélago, aun cuando el mismo se realice durante el periodo de veda establecida por el Iccat –Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico– para la pesca con cebo vivo, modalidad esta última utilizada por los buques canarios, al estar la flota canaria adscrita a la modalidad de pesca accesoria y no en la de pesca dirigida.

Y también se ha autorizado el incremento del número de puertos de descarga para el atún rojo en Canarias en la campaña 2012, incluyéndose un total de 11 puertos, de los cuales 4 son de competencia estatal y 7 de competencia autonómica, frente a los 4 con que se contaba con anterioridad.

De cara a la próxima reunión del Iccat, prevista para noviembre del presente año, reunión en la cual se tiene prevista la revisión de las cuotas del atún rojo asignado a los Estados miembro, se seguirá instando al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre la necesidad de solucionar el resto de reivindicaciones expuestas por el sector pesquero; es decir, que la cuota asignada a la Comunidad Autónoma de Canarias se ajuste de forma real a los criterios de reparto del artículo 27 de la Ley de Pesca Marítima del Estado, debiéndole corresponder un porcentaje muy superior al actualmente asignado para esta pesquería y cercano al 7% y nunca al 1,21% actual. Además creemos que debe incluirse a la fruta canaria en un grupo independiente, dentro del censo específico de la flota de pesca dirigida, debiendo además excluirla del grupo de flotas a las que se asigna

la captura accesoria de la especie, exceptuándose de los periodos de veda previstos para la categoría de pesca con cebo vivo.

Respecto de los fondos europeos y del análisis de la estructura actual de los distintos fondos para la pesca, podemos concluir que la Comunidad Autónoma de Canarias se viene beneficiando de fondos públicos por valor de 101,5 millones de euros para los siete años que comprende el periodo 2007-2013, distribuidos en 60.681.000 euros a través del FEP –Fondo Europeo de Pesca– para la financiación de proyectos relacionados con todos los sectores de la pesca y de la acuicultura, transformación, comercialización, etcétera; y 40,9 millones de euros a través del Posei-Pesca para compensar los costes adicionales que originan la comercialización de determinados productos pesqueros en las regiones ultraperiféricas.

La Unión Europea ha presentado ya el borrador del Reglamento del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y la Comunidad Autónoma de Canarias no puede adoptar otra postura que la de rechazar la disminución de 308.532 euros de la ficha financiera para Canarias, por un redondeo que ha realizado la Comisión entre todas las regiones ultraperiféricas en el nuevo marco 2014-2020. Ya expuse al ministerio, concretamente al ministro don Miguel Arias Cañete, la necesidad de que el Gobierno de España defienda ante la Unión Europea un incremento que se adapte a la producción real comercializada y que atienda a las solicitudes de compensación presentadas por los agentes económicos. Tengo que destacar aquí que el ministro ha expuesto en su propuesta de Estado que la cantidad asignada por la Comisión en el borrador del FEP no permitirá mantener la competitividad de las islas Canarias, ya que los costes de transporte que supone la insularidad son sensiblemente superiores a la cantidad asignada, tal y como se ha comprobado durante el periodo de programación. Miguel Arias Cañete ha defendido ante la Unión Europea que se asigne una cantidad anual a Canarias que permita garantizar la adecuada compensación de los costes de la insularidad, proponiendo duplicar la asignación para las islas a 11,6 millones de euros anuales.

Respecto a los acuerdos bilaterales de la Unión Europea con países terceros, debo indicar lo siguiente. El acuerdo pesquero con Marruecos, la suspensión del acuerdo afecta negativamente, como todos sabemos, al sector pesquero profesional de Canarias, así como a las actividades económicas que se desarrollan en torno a la comercialización de las capturas que se obtienen en dicho caladero, al suponer las mismas más del 50% de las capturas totales comercializadas a través de los puntos de primera venta en Canarias. Dicha suspensión implica el amarre de una flota compuesta por 26 buques pesqueros que realizaba una actividad puramente artesanal mediante el uso de artes de pesca respetuosas con el ecosistema y el medio marino, como son las cañas, líneas, etcétera. Dicha...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejero, tiene usted un minuto para concluir.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Dicha suspensión, como digo, implica además la pérdida de más de 250 puestos de trabajo directos correspondientes a las tripulaciones de los 26 buques afectados, generando un efecto muy negativo sobre los ya maltrechos índices de paro de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tengo muy poco tiempo, espero que en la segunda intervención le pueda ampliar alguna información respecto del acuerdo pesquero con Mauritania y también del acuerdo pesquero con Marruecos, que afortunadamente se ha firmado y es solo un trámite en este caso, trámite de las Cortes, para ponerlo en marcha. Respecto del acuerdo con Marruecos, todavía no se ha llegado a su finalización en cuanto a todos los trámites y acuerdos a realizar, pero, sin embargo, tengo que decirle que se han renovado las ayudas a los pescadores, a los pescadores y también a los armadores. Por tanto, están garantizadas esas ayudas hasta el 31 de diciembre. Me consta que por parte del ministerio se está haciendo un esfuerzo extraordinario a efectos de conseguir firmar ese acuerdo cuanto antes con Marruecos o instar a la Unión Europea para que se firme cuanto antes ese acuerdo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, don Fabián, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, coincidirá conmigo en que la actividad de la pesca empieza a poder definirse casi residual, desgraciadamente, en Canarias y específicamente en la isla a la que represento en este caso, a Lanzarote. Tal es así que apenas el 1% del Producto Interior Bruto, en este caso de Lanzarote y casi en el mismo porcentaje de

Canarias, puede venir reflejado por la actividad del sector primario y, en concreto, por la actividad del sector de la pesca. Todo ello con ciertas debilidades que empiezan a ser casi inherentes a esta actividad; debilidades como puede ser la poca especialización, la poca capacitación en algunos de los extremos o la poca capacidad para trasladar a la actividad industrial el potencial específico de la actividad pesquera.

Usted ha hablado de que un 93% de la flota, esa que está vinculada a la faena próxima a la costa, es una flota con escasa autonomía y quizás en eso es donde reside, como le decía anteriormente, una de las debilidades. A esto hay que sumarle las dificultades de los puntos de primera venta en alguno de los casos, las exiguas ayudas que las cofradías, muchas de las cofradías, están recibiendo a día de hoy y sobre todo la falta de inversión por el organismo autónomo de Puertos de Canarias, que de forma indirecta apoya al sector primario.

Pero usted ha incidido en la última parte de su primera intervención en dos aspectos que son fundamentales para la actividad pesquera de Canarias. Primero, el acuerdo marco con Mauritania ya fue objeto de debate en esta sede hace algunos meses y en el que recordábamos que una obligatoriedad de este país africano ponía en entredicho la capacidad de continuidad del sector en la isla, la obligatoriedad de que la descarga del pescado se haga en el puerto de Nuadibú, como así pedían las autoridades mauritanas, y sobre todo que ponía, como decíamos, en clara situación de crisis a este sector, ya que podía resentirse porque el 70% del pescado manipulado en las instalaciones procede de este país.

Y hay otro acuerdo, al que usted también ha hecho referencia, en este caso el acuerdo con el Reino de Marruecos, frente al cual el Gobierno del Estado ha sido capaz de articular una serie de ayudas, en concreto de 45 euros por día de parada y máximo de 183 días, que vienen a amortiguar solo transitoriamente la inactividad de los buques que, como usted bien decía, se veían afectados por esta situación.

Me gustaría que explicara, consejero, a la Cámara en el día de hoy cuáles son los pasos que ha dado el Gobierno de Canarias, conjuntamente con el Gobierno del Estado, y cuáles van a ser las diferencias de los nuevos tratados firmados con respecto a los anteriores y si tienen incidencia directa sobre el sector en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Las condiciones de insularidad, de europeidad, de referente en el Atlántico sur y puente entre África, Europa y América son únicas para Canarias y hacen que los intereses del sector pesquero de Canarias y de los canarios no puedan ser comparados con ningún otro. Y dadas las circunstancias actuales del sector de la pesca, que nos acaba de exponer el señor consejero en su comparecencia, hacen que Canarias, que el Gobierno de Canarias, tenga que orientar sus esfuerzos hacia una política pesquera que responda a las mejores tradiciones, a sus necesidades presentes y a las proyecciones de futuro para este sector pesquero. Un sector que, aun a pesar de las acciones y de las ayudas económicas del Gobierno de Canarias y las procedentes de los fondos europeos, vive uno de sus peores momentos, envuelto en una situación que está ahogando económicamente a los pescadores y sus familias y que a las excesivas restricciones se han sumado los problemas derivados de las pocas capturas, la sobrepesca, los precios bajos, así como la práctica del furtivismo, cosa que, en palabras de los propios profesionales, los está machacando constantemente y está suponiendo todo esto, pues, que se generen grandes pérdidas para los armadores y los marineros, por lo que en este sentido toman especial relevancia las acciones que se realicen en materia de inspección pesquera.

Pero desde luego las cuestiones más preocupantes actualmente para el sector pesquero son sin duda los convenios bilaterales de la Unión Europea con Marruecos y Mauritania y el acuerdo España-Portugal. La suspensión del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos ha sido negativo para el sector pesquero canario, una adversidad más para la flota canaria, que además hacía una labor artesanal y no perjudicaba el medio ambiente, y que supone que esos 26 buques permanezcan amarrados con la consecuente pérdida de 250 puestos de trabajo directos y alrededor de 1.000 indirectos, además de que perjudica enormemente al conjunto de la actividad económica que se desarrolla en torno a la comercialización que se hace en los puertos. Por lo que es imprescindible, es fundamental, que se reactiven lo antes posible las negociaciones con Marruecos, como también es fundamental que se solvente, con las mejores condiciones posibles, el nuevo acuerdo con Mauritania, dada la importancia que supone mantener activa la flota cefalopodera canaria y la flota de pesca pelágica, por los volúmenes de descarga que se realizan en el Puerto de la Luz y de Las Palmas.

Y en cuanto al convenio España-Portugal, pues, no sé si ya se habrá conseguido la aplicación provisional, hasta que entre en vigor, para que esos 38 buques atuneros canarios puedan faenar en aguas de Madeira. Esperemos que las negociaciones hayan llegado o lleguen a buen puerto.

Pero además no quiero terminar mi intervención, que me queda poco tiempo, sin hacer mención a la gran preocupación que existe en el sector pesquero frente a las prospecciones petrolíferas. Profesionales y especialistas del sector pesquero han mostrado especial preocupación ante este tema, puesto que aseguran que las prospecciones, aun sin que se llegue a producir ningún accidente, arrojarán pequeños vertidos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER: Buenas noches, señor presidente, señorías.

Ojalá el Gobierno de Canarias y su presidente dedicara a la defensa de nuestros sectores primarios el mismo ímpetu que pone para otros temas. Desde luego hay que considerar como mínimo asombroso que el presidente del Gobierno de Canarias vaya a Marruecos y entre los temas de su agenda no se encuentre ninguno de los temas que afectan a los sectores primarios canarios, ni la agricultura ni la pesca. Tengo los balances realizados en rueda de prensa posterior por parte del portavoz sobre la visita a Marruecos. Básicamente todo era desmontar la gran mentira del señor Rajoy y del señor Soria. Pero es que por escrito tengo los resultados del viaje del presidente del Gobierno, donde no se menciona ni una coma ni una “a” de la pesca y la agricultura.

Es que entre los objetivos –también lo tengo por escrito– de ese viaje no se encontraba la pesca y la agricultura. Es que entre las 19 personas del Gobierno de Canarias que acompañaban al presidente del Gobierno no había nadie relacionado con la agricultura y con la pesca. Eso sí, había jefe de prensa, había fotógrafos, había cámaras. Es decir, que a cada cual le preocupa lo que le preocupa y, entre los temas que le preocupan al presidente, por lo visto no estaba lo relacionado con la pesca.

Y es que en esta respuesta escrita el señor presidente, la Presidencia, dice: “al abordar temas relacionados con el desarrollo sostenible –estamos de acuerdo en que la agricultura y la pesca tienen que ver con el desarrollo sostenible–, se habló de las extracciones petrolíferas, asegurando el monarca que las prospecciones realizadas hasta el momento han dado resultados negativos. El presidente de Gobierno solicitó que, en el caso de que en el futuro se realizara cualquier actividad petrolífera se extremaran las medidas medioambientales, compromiso que fue aceptado por el monarca”. En fin, yo supongo que cuando el señor Rivero abandonó el despacho, al rey de Marruecos le dio un ataque de risa. Ataque de risa que le sigue durando cada vez que se acuerda del señor Rivero.

Pero lo que me preocupa, lo que me preocupa, señor consejero –y usted en esto no es responsable, puesto que el responsable de la visita es el presidente–, es la imagen que se da de que no están en la agenda de Canarias los temas de la pesca y la agricultura relacionados con Marruecos. Porque si el presidente del Gobierno va, se reúne con el rey, se reúne con todo Marruecos, lleva una delegación inmensa de la Administración autonómica, fija una agenda y en nada aparece la agricultura y la pesca, lo que aparece es que le dijera que el Gobierno de España estaba mintiendo, pues, esa es la imagen que se quedó el rey de Marruecos y el Gobierno, de que aquí hay una enorme debilidad, que los españoles estamos divididos, que somos una tropa de mucho cuidado y que estamos más en cuestiones pintorescas que las que les afectan a los canarios.

En tres minutos no puedo hablar mucho más, de Mauritania, de la política de pesca común, pero el 18 se vence el plazo de enmiendas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, don Nicolás, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Yo creo que sería aconsejable que si el representante del Grupo Popular hubiese dedicado su intervención a hablar de la pesca y no del viaje del señor Paulino Rivero, probablemente le hubiese dado algo más de ...*(Ininteligible.)*

Gracias, señor consejero, por la exposición. Compartimos con usted la necesidad de cuidar nuestros recursos marinos, ya que sin ellos no es posible realizar ninguna actividad relacionada con el sector. Lo comentaba hace un momento la señora Ramírez, representante del PSOE, en relación con la preocupación del sector con las prospecciones petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. El ecosistema marino canario tiene unas características geográficas, físicas y bionómicas que hacen que esos recursos marinos se caractericen por su diversidad, originalidad y fragilidad. Un factor que condiciona la estructura de este ecosistema es la fuerte pendiente de los fondos, que hace que las dimensiones de las plataformas sean escasas, lo cual limita la superficie habitable para las especies litorales. Ahí, en esas plataformas, es donde se quieren colocar esas plataformas petrolíferas. Si bien la longitud de las costas de las islas es de 1.291 km solamente 2.256 km² de

plataforma costera, que es la zona donde se producen, los productores primarios de fondo tienen sus condiciones de vida óptima.

Se ha de tener en cuenta, asimismo, que las aguas canarias son de baja producción, lo que contribuye a determinar que la densidad de la población de cada especie sea pequeña y, por tanto, la capacidad productiva global del ecosistema sea muy limitada.

Cuidemos, por lo tanto, nuestras costas y nuestras aguas. Y pidamos bien alto, aquí y fuera de aquí, que se cuiden también. Canarias, no solo depende el sector pesquero de estas aguas sino también nuestra principal industria, que es el turismo.

Luche usted por mantener y en lo posible incrementar las ayudas al sector pesquero.

Nuestro grupo quiere agradecer también y destaca la importancia de la labor que se realiza desde el Servicio de Inspección Pesquera, con la colaboración, como usted bien ha dicho, del Seprona, cuerpos de seguridad y personas de los cabildos insulares, en la vigilancia, denuncia y sanciones para aquellos esquiladores de nuestro litoral.

Si importantes son las acciones desarrolladas en apoyar la pesca artesanal, no menos importantes deben ser los esfuerzos encaminados a la protección y potenciación de la flota profesional que tiene como base nuestros puertos.

Destacar la importancia de los logros señalados por usted y que no voy a especificar a continuación. Sí apoyar, de cara a la próxima reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico en el mes de noviembre de 2012, los objetivos que usted ha marcado y que serían que la cuota asignada a la Comunidad Autónoma de Canarias se ajuste de forma real a los criterios de reparto del artículo 27 de la Ley de Pesca Marítima del Estado, debiéndole corresponder un porcentaje muy superior al actual asignado y que, como usted bien ha dicho, cercano al 7% y no al 1,21 actual.

Recordarles a sus señorías la PNL presentada por el Grupo Popular que se debatió en el Pleno de este Parlamento el día 25 y 26 de octubre del año 2011 y que condujo a una resolución aprobada que decía: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar del Gobierno de España, previo acuerdo con el sector pesquero de las islas, el incremento, como mínimo, del 3% de la cuota de pesca del atún rojo para la flota canaria dentro del cupo nacional correspondiente a España.

Aprovechar, señor consejero, su buen talante para, por lo tanto, unir nuestras fuerzas para hacer llegar una voz única a la reunión del Iccat en el mes de noviembre con las reivindicaciones señaladas anteriormente. El sector se merece ese esfuerzo.

Igual que merece nuestra unidad frente a la Unión Europea para la renovación de los acuerdos bilaterales con Marruecos y Mauritania, así también como el de Portugal. Parece que en esta Cámara a algún grupo le preocupan mucho las acciones que realiza nuestro presidente del Gobierno en el exterior. Evidentemente debe preocupar porque es un presidente activo, es un presidente que busca soluciones dentro y fuera de nuestra comunidad. Por lo tanto, solicitamos desde el Grupo Nacionalista Canario el apoyo de todos los grupos con representación en esta Cámara para defender, para la defensa y la lucha de los fondos europeos de la pesca.

Por lo tanto, señor consejero, ánimo con las relaciones con el ministro español para que puedan irse a Europa con una propuesta común y una propuesta de defensa en beneficio de nuestro sector.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

No voy a consumir el tiempo que usted me da. Yo creo que se han debatido lo suficiente por parte de los distintos grupos los temas más importantes que en este caso afectan, sin duda, al sector, al subsector, de la pesca en Canarias.

Decirles, una vez más, que las acciones del Gobierno están centradas en cuatro direcciones. Por un lado en el incremento de las capturas del atún rojo, como bien se ha manifestado por parte del proponente de la comparecencia. Creemos importante pasar del 1,21 al 7% de las capturas. Hasta ahora hemos tenido una serie de problemas y no se nos han contabilizado porque Canarias no tenía histórico, histórico contable, en las capturas y, por tanto, no era posible situarlas en el contexto real. Si pasamos del 1,21 al 7, desde luego tenemos unas posibilidades extraordinarias de crecer en PIB, tal y como se planteaba por parte del portavoz del Grupo Mixto. Y las tres acciones restantes se basan, necesariamente, en la firma de los tres acuerdos, uno de ellos solventado a expensas, exclusivamente, de que se ratifique por parte de las Cortes Generales, que es

el caso del acuerdo con Portugal. Más o menos en la misma línea se reedita el acuerdo que tenía España con anterioridad; es la posibilidad de intercambiarse 38 barcos, las pesquerías, entre las islas de Madeira y Canarias. Y, bueno, es fundamental para nosotros también el acuerdo de Marruecos. Les tengo que recordar, hablaba de que prácticamente el 50% de las capturas que pasan por los puntos de primera venta provienen, precisamente, de esa pesquería. Y también, sin duda alguna, el acuerdo con Mauritania, que se eleva casi a 170.000 toneladas anuales el tratamiento que, como demersales, se les da a los pelágicos en el ámbito del puerto de Gran Canaria, del puerto de La Luz.

Por otro lado, tengo que decir que no está en nuestras manos el poder resolver los problemas que en este momento acontecen, en este caso, con los distintos acuerdos. Evidentemente hay unos que están en manos del ministerio y otros en manos de la Unión Europea. Evidentemente nosotros no tenemos sino la capacidad de incidir en tanto que somos reivindicativos, planteando la necesidad como consecuencia de la importancia que tienen los distintos acuerdos para el subsector en Canarias. En ese sentido, lo estamos haciendo de manera sistemática. Me consta, además, que hay receptividad. He dicho aquí –y lo tengo que reconocer– que el propio ministerio, a través de su ministro Arias Cañete, ha trasladado la necesidad ante Bruselas de duplicar prácticamente las ayudas al subsector en términos anuales, pasando prácticamente a 11,4 millones de ayudas.

Y, por otro lado, pues, a nadie se le esconde, sin duda alguna, que el juego que en estos momentos están haciendo otras potencias mundiales dentro del ámbito de las pesquerías internacionales está incidiendo, sin duda alguna, también en estos países, a efectos de poderse situar, como es el caso de China, en zonas como Mauritania, donde se están conjugando en este momento, pues, luchas que de alguna manera intentan incidir en que Mauritania, pues, se sitúe en un espacio o en otro, en términos de acuerdos con la Unión Europea o con China. Así estamos.

Repito que para nosotros es trascendental. Yo espero que la unanimidad que he podido observar aquí esta tarde en un subsector que hasta el momento ha hecho que Canarias, pues, se suministre en gran parte sus necesidades de pesca y que, como hasta ahora hemos visto, el acuerdo, como digo, es prácticamente unánime, pues, podamos seguir en el futuro defendiendo parte de la importancia que tiene para el sector primario el subsector de la pesca.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Damos por finalizadas las comparecencias por el día de hoy.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta, recordándoles una vez más que a partir de la primera comparecencia se procederá a la votación del nombramiento de las personas que componen la Audiencia de Cuentas.

Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.)



